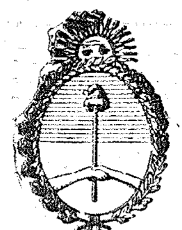


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 7 de diciembre de 1972

NUMERO

22.561

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Dragas Florida

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 1.065. — PRIMER testimonio. — Escritura número trescientos treinta y cinco. — En la ciudad de Morón, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí: escribano autorizante, comparecen: doña María Silvia Caridad Sommers Blaya de Cordero Biedma, chilena, casada, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 4.232.310; don Luis Rodolfo Perazzo, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 2.313.185; Carlos Ricardo Aráoz, argentino, divorciado, contador, titular de la Cédula de Identidad número 3.298.838; don Héctor Raúl Perazzo, soltero, argentino, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.028.644; don Horacio Bagnardi, argentino, soltero, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.558.717; don Luis Santiago Perazzo, argentino, casado, ingeniero civil, titular de la Libreta de Enrolamiento número 59.883; don Constantino Alberto Canzi, argentino, casado, martillero, titular de la Cédula de Identidad número 1.884.618; don Enrique Cordero Biedma argentino, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 2.069.765; doña Nydia Odile Moreau Barone, uruguaya, divorciada, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 5.850.710, y don Carlos Nicolás Bossio, argentino, divorciado, bancario, titular de la Cédula de Identidad número 4.576.510. Todos los camporecientes son mayores de edad, se encuentran accidentalmente de tránsito en ésta, son personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que constituyen domicilio legal en la Capital Federal, calle Viamonte número mil quinientos noventa y dos, piso quinto. Y por ante mí, dicen: Que con fecha 21 de junio de 1972, constituyeron una sociedad denominada "Dragas Florida, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora", por Resolución del señor Inspector General de Personas Jurídicas de fecha 26 de julio de 1972, por lo que en consecuencia vienen en cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a elevar a escritura pública las actuaciones acumuladas en el Expediente número cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Personas Jurídicas, que tengo a la vista y del que surge lo siguiente: a) Acta de Constitución En la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores María Silvia Caridad Sommers Blaya de Cordero Biedma, Luis Rodolfo Perazzo, Carlos Ricardo Aráoz, Héctor Raúl Perazzo, Horacio Bagnardi, Luis Santiago Perazzo, Constantino Alberto Canzi, Enrique Cordero Biedma, Nydia Odile Moreau Barone y Carlos Nicolás Bossio, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DRAGAS FLORIDA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA"; b) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve años); c) Tendrá por objeto: "La realización por cuenta propia o de terceros, de trabajos de canalización, dragado, rellenamiento, endicamiento y movimiento de tierra en general, importación, fabricación y venta de dragas, sus repuestos, accesorios y elementos complementarios, compra y venta de tierras, su urbanización y construcciones de obras civiles, edilicias y viales"; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) representado por 5.000 (cinco mil) acciones de $ 100 (cien) valor nominal cada una dividido en 5 (cinco) series; e) El Directorio estará compuesto de 3 (tres) a 5 (cinco) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año; f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 1 (una) serie de acciones ordinarias clase "A" al portador de cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Acciones — Suscripción — Acciones — Clase — Integración Monto. — María Caridad Sommers Blaya de Cordero Biedma, 30 ordinarias 5 votos pesos 3.000; Luis Rodolfo Perazzo, 30 ordinarias 5 votos $ 3.000; Carlos Ricardo Aráoz, 10 ordinarias 5 votos $ 1.000; Héctor Raúl Perazzo, 20 ordinarias 5 votos $ 2.000; Horacio Bagnardi, 2 ordinarias 5 votos $ 200; Luis Santiago Perazzo, 3 ordinarias 5 votos $ 300; Constantino Alberto Canzi, 1 ordinaria 5 votos $ 100; Enrique Cordero Biedma, 1 ordinaria 5 votos $ 100; Nydia Odile Moreau Barone, 1 ordinaria y votos $ 100; Carlos Nicolás Bossio, 2 ordinarias 5 votos $ 200. — La integración se efectúa en efectivo. — Las acciones serán al portador. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a- Luis Rodolfo Perazzo. — Vicepresidente a María Silvia Caridad Sommers Blaya de Cordero Biedma. — Vocal a Héctor Raúl Perazzo. — Suplente a Enrique Cordero. — Síndico Titular a Carlos Ricardo Aráoz. — Síndico Suplente a Jorge Cordero Biedma. — Cuarto: Autorizar al doctor Juan Carlos Brandán y el señor Carlos Ricardo Aráoz a fin de que en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de acetpar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Hay diez firmas. — María S. C. Sommers Blaya de Cordero Biedma. — Luis R. Perazzo. — Carlos Ricardo Aráoz. — Héctor Luis Perazzo. — Luis S. Perazzo. — C. A. Canzi. — E. Cordero. — Nydia O. Moreau Barone. — Carlos N. Bossio. — Horacio Bagnardi. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro número trece del Partido de Morón, que las firmas que anteceden son auténticas y de puño y letra de doña María Silvia Caridad Sommers Blaya de Cordero Biedma, C. I. 4.232.310; don Luis Rodolfo Perazzo, C. I. 2.313.185; Carlos Ricardo Aráoz. C. I. 3:298.838; Héctor Raúl Perazzo, L. E. 4.028.644; Horacio Bagnardi, L. E. 4.558.717; Luis Santiago Perazzo, L. E. 59.883; Constantino Alberto Canzi, C. I. 1.884.618; don Enrique Cordeno Biedma C. Identidad 2.069.765; doña Nydia Odile Moreau Barone, C. I. 5.850.710; y don Carlos Nicolás Bossio, C. I. 4.576.510; y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, Junio 21 de 1972. — Hay un sello y una firma: Alberto F. Panelo. Escribano Nacional. — Es copia fiel de su original, doy fe. — b) Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Dragas Florida, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Buenos Aires, 26 de Julio de 1972. — Visto: el expediente Nº 44.489, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. El Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Dragas Florida, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 21 de Junio de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta), con la modificación de oficio de fs. 11 (once). — 2) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma y un sello que dice Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.562. — Escribano: Alberto Fabián Panelo. — E|L.: "comercial". Vale.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 189.— e.7|12 Nº 75.989 v.7|12|72

Juan y Antonio Palmieri y Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Nº 740. — En Lanús, ciudad y partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. Aires, a 23 de octubre de 1972, ante mi, escribano autorizante, comparecen los Sres. don Juan Donato Palmieri, argentino, casado, comerciante, de 53 años de edad, L. E. 0.423.228, domiciliado en la calle Sarandí 1440 de la Capital Federal; don Antonio Raúl Palmieri, argentino, casado, comerciante, de 51 años, L. E. 0.446.489, domiciliado en la calle Puán 1959, de la Capital Federal; don Alfredo Purlcelli, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, L. E. 4.454.442, domiciliado en la calle Tilcara 3409, de Capital Federal; doña Delia Amanda González, argentina, casada de 47 años de edad, L. C. 3.348.116, domiciliada en la calle Sarandí 1440, de la Capital Federal; doña Irma Alcira Belló, argentina, casada, de 51 años de edad, L. C. 3.162.558, domiciliada en la calle Puán 1959, de la Capital Federal; don Néstor Hugo González, argentino, casado, comerciante, de 29 años, L. E. 4.384.042, domiciliado en la calle Londres 4246, de la Cap. Federal; doña Lidia Elida Devito, argentina, casada, empleada, de 28 años, C. I. Nº 4.764.148, domiciliada en la calle Londres 4246, de la Cap. Federal; doña Juana Elsa González, argentina, casada, empleada, de 50 años, L. C. 2.582.789, domiciliada en la calle San Juan 2373, de la Capital Federal; don Cecilio Horacio González, argentino, casado, jubilado, de 60 años de edad, C. I. 2.727.611, domiciliado en la calle Catamarca 1547, de la Capital Federal; doña Enriqueta Eloísa Rolando, casada, argentina, empleada, de 52 años, C. I. 3.336.780, domiciliada en la calle Catamarca 1547, de la Capital Federal, los comparecientes están de paso en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: que con fecha 5 de julio de 1972, constituyeron la sociedad anónima denominada Juan y Antonio Palmieri y Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por resolución I.G.P.J. Nº 3343, de la Secretaría de Justicia de la Nación, con fecha 3 de octubre de 1972, y en consecuencia vienen por este acto a elevar la escritura pública, el acta de constitución, el estatuto social y texto de la resolución aprobatoria mencionada a cuyo fin me exhiben el expte. A 42.721, caratulado Palmieri Hnos. que tramita por ante dicha repartición, donde a fojas 1 a fojas 5 y fs. 32 corre agregada la documentación citada que copiada íntegramente y en el orden enunciado dice así: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República

CONCESION Nº 908



Argentina a 5 días del mes de julio de 1971, se reúnen los Sres. Juan Donato Palmieri, Antonio Raúl Palmieri, Alfredo Puricelli, Delia Amanda González, Irma Alcira Bello, Néstor Hugo González, Lidia Devito. Juana Elsa González, Cecilio Horacio González y Enriqueta Eloísa Rolando y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustara al formulario especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones especificas: a) La sociedad se denominará JUAN Y ANTONIO PALMIERI Y HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendra por objeto: Comerciales: La compraventa, distribucion y exportación e importacion de toda clase de bienes, muebles, mercaderias, materias primas y productos elaborados o no y el ejercicio de comisiones. representaciones, mandatos y consignaciones. — Industriales: Mediante la extraccion, transformación, produccion y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderias y demás bienes relativos a las industrias textil, de calzado, madera, curtiembre, electricidad, electronica, plástica. papelera y alimentaria en general y en especial a la industria metalúrgica y articulos de construccion. — Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas o demás derechos reales, aceptación o transferencias de fondos de comercio, compraventa, permuta y|o administracion de créditos, titulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y|o otorgamientos de créditos en general con o sin garantias hipotecarias, prendarias o de cualquier otra clase de permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras que requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 250.000 representado por 25.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una dividido en 5 series. — e) El directorio estará compuesto de 2 a 4 miembros titulares cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y en su caso el vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrara el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de un voto clase A, todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripcion — Acciones — Clase — Integracion — Monto. — Juan Donato Palmieri 1.000 A $ 10.000. — Antonio Raúl Palmieri 1 000 A $ 10.000. — Alfredo Puricelli 500 A $ 5.000. — Delia Amanda Gonzalez 300 A $ 3.000. — Irma Alcira Bello 300 A $ 3.000. — Néstor Hugo Gonzalez 500 A $ 5.000. — Lidia Devito 300 A $ 3.000. — Juana Elsa González 300 A $ 3.000. — Cecilio Horacio Gonzalez 500 A $ 5.000. — Enriqueta Eloisa Rolando 300 A $ 3.000. — Total 5.000 $ 50.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero. Designar para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente a Juan Donato Palmieri; vicepresidente a Antonio Raúl Palmieri; vocal a Delia Amanda González; supientes a Irma Alcira Bello, sindico titular a Alfredo Puricelli; sindico suplente a Cecilio Horacio González. — Cuarto: Autorizar a Juan Donato Palmieri y|o Francisco Aisa, y|o Julio Viegas y|o Osvaldo S. Bordogna, a fin de que conjunta, separada o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinete la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Iniciado el 1º|12|71. — Bs. Aires. — 3 oct. 1972. — Visto: el expediente Nº 42.721, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805. — El Inspector General de Personas Juridicas resuelve: 1º Autorizase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad Juan y Antonio Palmieri y Hnos. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en formulario especial I.G.P.J. el 5 de julio de 1971, bajo la denominación de Palmieri Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, y apruébase su acta de constitución de fs. 1 a fs. 2 vta. su ratificación de fs. 18 a fs. 28 con las modificaciones de fs. 12 y sus estatutos de fs. 3 a fs. 5 con las modificaciones de fs. 12. — Regístrese y diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los 15 días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de 60 días de notificada la presente resolución. — **Resolución I.G.P.J. Nº 3343.** — Pedro Ignacio Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Entrelíneas: Primer testimonio. — Escritura Nº 740. — y Palmieri. — Todo vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972 Tatiana Schifris, secretaria.

$ 195.— e.7|12 Nº 75.990 v.7|12|72

Quimpro

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 906. — PRIMER Testimonio. — Escritura número trescientos trece. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mi, Escribano autorizante, comparece don Gerardo Alfredo Holz, argentino, casado en primeras nupcias con Lydia Elsa Villalba, comerciante, con libreta de enrolamiento número cinco millones seiscientos catorce mil cuatrocientos noventa y siete, domiciliados en la calle Tucumán dos mil doscientos treinta y seis, de Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito aqui y don Alfredo Juan Luis Daverede, argentino, casado, contador, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento noventa mil ciento uno, domiciliado en la calle Once de Septiembre mil setecientos cuarenta y cinco, piso once, departamento A, de esta ciudad, ambos comparecientes personas de mi conocimiento doy fe, como de que el último concurre a este acto por sus propios derechos y el primero por sí y además en nombre y representación de los señores Lydia Elsa Villalba de Holz, argentina, casada, empleada, con libreta cívica número tres millones seiscientos veintidós mil quinientos noventa y cuatro, domiciliada en la calle Tucumán dos mil doscientos treinta y seis, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Porzio, argentino, casado, agente de bolsa, con libreta de enrolamiento cuatro millones ciento setenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve, domiciliado en la Avenida del Libertador mil novecientos cincuenta y tres, piso once, departamento seis, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Donato Fernández, argentino, soltero, contador, con Libreta de Enrolamiento cinco millones setenta y un mil cuatrocientos doce, domiciliado en la calle Gavilán setecientos cuarenta y seis de esta ciudad; Eva Lydia Durante, argentina, soltera, empleada, con Libreta Cívica número tres millones trescientos mil quinientos setenta, domiciliada en la calle Zabala dos mil cuatrocientos cincuenta, cuarto piso B, de esta ciudad; don Roberto Héctor Racana, argentino, casado, despachante de aduana, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos, domiciliado en la calle Balcarce doscientos cuarenta y cuatro, tercer piso, de esta ciudad; Julio López Taboada, español, soltero, empleado, con Cédula de Identidad seis millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta de la Policía Federal, domiciliado en la calle Juncal dos mil doscientos ochenta de esta ciudad; Juan Alejandro Francisco Gomes, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones doscientos veinte mil cuatro, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña seiscientos veintiocho, segundo piso A, de esta ciudad; y Alicia Haydée Alonso, argentina, casada, empleada, con libreta cívica cinco millones setecientos cincuenta y un mil setecientos, domiciliada en la calle Bernández mil novecientos veintidós, primer piso, departamento seis, de esta ciudad; como lo acredita con el poder especial otorgado ante mi, con fecha veinticuatro de mayo del corriente año, por escritura pasada al folio cuatrocientos veintitrés de este mismo Registro de mi adscripción, asegurando el mandatario que se encuentra en plena vigencia. — Y los comparecientes por sí y en el carácter invocado dicen: Que en la reunión celebrada en esta ciudad el veintinueve de mayo del corriente año, constituyeron una sociedad anónima denominada "Quimpro Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", y que, solicitada del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del Estatuto y la autorización para su funcionamiento, de acuerdo al Formulario Especial I.G.P.J. por expediente que lleva el número A cuarenta y cuatro mil doscientos setenta|setenta y dos de la Inspección General de Justicia, previo los trámites de estilo se dictó la resolución número tres mil cuatrocientos noventa y cuatro, corriente a fojas diecisiete, que copiada íntegramente dice así: Buenos Aires, 10 octubre 1972. — Iniciado el 13|6|1972. Visto el Expediente Nº 44.270, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Quimpro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria". constituida en "Formulario Especial I. G.P.J...., el 29 de mayo de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y de fs. 6 (seis) con las modificaciones de fs. 14 y vta. (catorce y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 14 vta (catorce vuelta) a fs. 15 vta. (quince vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma ilegible. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 3494. — Es copia fiel de la resolución de referencia, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve de ese mismo cuerpo legal, la sociedad se regirá por los siguientes estatutos: "....Artículo Segundo: Su duración es de (99) noventa y nueve años. Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en cuatrocientos mil pesos, representado por acciones de un peso valor nominal cada una y dividido en series de diez mil pesos cada una. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año siendo reelegibles..... — Artículo Undécimo. El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — Paso a continuación a transcribir el acta de constitución corriente a fojas uno a vuelta del expediente citado, que dice así: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores Gerardo Alfredo Holz, Lydia Elsa Villalba de Holz, Carlos Alberto Porzio, Alfredo Juan Luis Daverede, Alfredo Donato Fernández, Eva Lydia Durante. Roberto Héctor Racana, Julio López Taboada, Juan Alfredo Francisco Gomes y Alicia Haydée Alonso. — Primero Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "QUIMPRO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) Tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, cesión, explotación, comercialización, distribución, envasamiento y fraccionamieno de productos químicos, droguería, medicinales, veterinarios, agropecuarios, de higiene, cosméticos y en general de toda clase de bienes muebles, semovientes, máquinas, materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, frutos, mercaderías y bienes de toda índole, nacionales y|o extranjeros, mediante la explotacin de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. — b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformacion o elaboración de productos para la industria química, droguerías, medicinales, veterinarios, de higien y cosméticos. — c) Financieras: Dar y tomar dinero prestado, a corto o largo plazo, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier clase, invertir capitales en sociedades constituidas o a constituirse, para intervenir en operaciones realizadas o a realizarse y para la compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley número dieciocho mil setenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. — d) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, vitivinícolas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversos tipos y calidades, compraventa de hacienda, cereales, productos vitivinícolas y forestales. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos, representado por cuatrocientas mil acciones de un peso nominal cada una, dividido en cuarenta series de diez mil pesos cada una. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o quien tiene el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten ocho series de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. — Accionista. — Suscripción acciones. — Clase. — Integración. — Monto. — Gerardo A. Holz, 71.000 "A", cinco (5) votos, 7.100. — Lydia E. Villalba de Holz, 1.000 "A", cinco (5) votos, 100. — Carlos Alberto Porzio, 1.000 "A", cinco (5) votos, 100. — Alfredo J. L. Daverede, 1.000 "A", cinco (5) votos, 100. — Alfredo D. Fernández, 1.000 "A", cinco (5) votos, 100. — Eva Lydia Durante, 1.000 "A", cinco (5) votos, 100. — Roberto Héctor Racana, 1.000 "A", cinco (5) votos, 100. — Julio López Taboada, 1.000 "A", cinco (5) votos, 100. — Juan A. F. Gomes, 1.000 "A", cinco (5) votos, 100. — Alicia Haydée Alonso, 1.000 "A", cinco (5) votos, 100. — 80.000 — 8.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Gerardo Alfredo Holz. Vicepresidente a Lydia Elsa Villalba de Holz. Vocales a Carlos Alberto Porzio. Suplentes a... Síndico titular a Alfredo Juan Luis Daverede y Síndico suplente a Alfredo Donato Fernández. — Cuarto: Autorizar a Ines Lucia San Martin (L. C. 5.486.200) y Guillermo Berengua (C. I. 3.456.183) a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Gerardo A. Holz. — L. Villalba de Holz. — C. A. Porzio. — Alfredo Daverede. — A. Fernández. — Eva Durante. — R. H. Racana. — J. López Taboada. — J. A. Gomes. — A. Alonso. — Firmas certificadas en el sello de actuación notarial Nº 13491167. — A. Barbero. — Aldo A. Barbero - Escribano. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1972. — En mi carácter de escribano a cargo del Registro Notarial Nº 131 de esta ciudad, certifico: 1º) Que las firmas puestas en el documento anexo pertenecen a don Gerardo Alfredo Holz, Lydia Elsa Villalba de Holz, Carlos Alberto Porzio, Alfredo Juan Luis Daverede, Alfredo Donato Fernández, Eva Lydia Durante, Roberto Héctor Racana, Julio López Taboada, Juan Alejandro Francisco Gomes y Alicia Haydéa Alonso de Rivara, quienes son personas de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia. — 2º) Que el requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas Nros. 55, 48, 51, 47, 46, 49, 52, 53, 54 y 50, respectivamente, del libro Nº 1 de Registro de firmas. — A. Barbero. — Aldo A. Barbero — Escribano. — Es copia fiel de las piezas de referencia doy fe. — Leída que les fue, ratifican su contenido firmando por ante mi, doy fe. — Gerardo A. Holz. — Alfredo J. L. Daverede. — Hay un sello. — Ante mi: Barbero. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi al folio novecientos seis del Registro ciento treinta y uno interinamente a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Aldo A. Barbero - Escribano.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 279.— e.7|12 Nº 76.001 v.7|12|72

Agropecuaria La Fe

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número ochocientos cuatro. — En San Isidro Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a seis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, comparece el señor Ricardo Luis Chiaromonte, argentino, casado, licenciado en economía, con Cédula de Identidad número 3.596.769, domiciliado en la calle Yerbal 475, quinto piso, departamento A, Capital Federal, persona hábil, de tránsito en ésta y de mi conocimiento, doy fe, como de que interviene además de por sí en representación de María Rosa Parodi de Pallero, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número 2.924.035, domiciliada en la calle Grigera 134, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, Héctor Melquíades Pallero, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 1.457.958, domiciliado en la calle Grigera 134, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, María Carolina Tello de Berg, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número 1.703.819, domiciliada en la calle Grigera 134, Bánfield,

Provincia de Buenos Aires, José María Fontán, argentino, soltero, veterinario, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.781.169 domiciliado en la calle Sixto Fernández 137, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, María Rosa Turchi, argentina, soltera, perito mercantil, con Libreta Cívica número 6.217.049, domiciliada en la calle Leandro N. Alem 1089, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, Héctor Carlos Parodi, argentino, casado, médico, con Libreta de Enrolamiento número 4.467.682, domiciliado en la calle Emilio Castro 346, Haedo, Provincia de Buenos Aires, Elida Delma D'Alessandro de Parodi, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número 247.576, domiciliada en la calle Emilio Castro 346, Haedo, Provincia de Buenos Aires, Juan Carlos Vegas, argentino, casado, ingeniero, con Cédula de Identidad número 4.932.491, domiciliado en la calle Venancio Flores 3715, séptimo piso, departamento B, Capital Federal, Miguel Angel Vegas, argentino, soltero, médico, con Cédula de Identidad número 4.932.490, domiciliado en la calle Segurola 235, tercer piso, departamento A, Capital Federal, y José Pedro Chiaromonte, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad número 3.596.770, domiciliado en la calle Cuenca 1325, Capital Federal, lo que justifica con el Poder Especial otorgado con fecha 21 de junio de 1972, ante mí, al folio 965, de este registro, al que me remito. — Y el señor Ricardo Luis Chiaromonte por sí, y sus representados dice: Que por la misma escritura constituyeron con carácter de provisoria una sociedad denominada Agropecuaria "La Fe Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de acuerdo a las disposiciones del decreto ley trece mil trescientos veintinueve/sesenta y tres, con el fin de obtener la personería jurídica se promovió ante la Inspección General de Personas Jurídicas el expediente número cuarenta y cuatro mil setecientos ocho, en el que previo los trámites de práctica se aprobaron los Estatutos, autorizando el funcionamiento de la misma, previo cumplimiento de los requisitos que exige el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — A tal fin y en mérito de lo expuesto, viene por este acto a dejar constituida Definitivamente la sociedad referida, por lo que el autorizante teniendo a la vista el citado expediente, reproduce a continuación: La disposiciones específicas, los estatutos con la redacción resultante de las modificaciones introducidas, la emisión de acciones la designación de Directorio y la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, que por su orden dicen: Primero: Disposiciones Específicas del Estatuto: A) Con la denominación de AGROPECUARIA LA FE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. B) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro P0blico de Comercio. C) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cult... forestales y de granja, en establecimientos propios o de terceros o asociada a terceros. — Industriales: mediante la producción, elaboración, transformación de bebidas, comestibles, artículos de almacén, cueros y productos del agro y frutos del país, en su faz primaria en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y opesaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. — D) El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta mil pesos, representado por cincuenta mil acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una dividido en cinco series de diez mil pesos cada una. — E) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. F) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — G) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — Segundo: Estatuto: Primero: La sociedad anónima constituida con el nombre de Agropecuaria La Fe Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro y fuera del país. — Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja en establecimientos propios o de terceros, o asociada a terceros. — Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación de bebidas, comestibles, artículos de almacén, cueros y productos del agro y frutos del país, en su faz primaria, en plantas industriales, propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. — Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Cuarto El capital social autorizado se fija en cincuenta mil pesos, representado por acciones de un peso valor nominal cada una y dividido en series de diez mil pesos cada una. — Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, enunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto por la Asamblea en un punto expreso del Orden del Día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin, en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres, del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida qu la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección, los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y vicepresidente quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad referendum de aquélla. — Novena: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquéllas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con trece de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con once de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno, del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. — Décimo Primero: El ejercicio social cierra el treinta y uno de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, pra el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso — d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Tercero: Emisión de Acciones. — Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, las que son íntegramente suscriptas e integradas en un diez por ciento, de acuerdo al siguiente detalle: María Rosa Parodi de Pallero, mil acciones o sea cien pesos: Héctor Melquíades Pallero, mil acciones o sea cien pesos; María Carolina Tello de Berg, mil acciones o sea cien pesos, José María Fontán, mil acciones o sea cien pesos; María Rosa Turchi, mil acciones o sea cien pesos; Héctor Carlos Parodi mil acciones o sea cien pesos; Elida Delma D'Alessandro de Parodi, mil acciones o sea cien pesos; Ricardo Luis Chiaromonte, quinientas acciones o sea cincuenta pesos; Juan Carlos Vegas mil acciones o sea cien pesos; Miguel Angel Berg, mil acciones o sea cien pesos; José José Pedro Chiaromonte, quinientas acciones o sea cincuenta pesos. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Cuarto: Designación de directorio y distribución de cargos. Se designa para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente, Héctor Carlos Parodi; Vicepresidente, María Rosa Parodi de Pallero; Directores Titulares Elida Delma D'Alessandro de Parodi; Síndico titular, José Pedro Chiaromonte; Síndico suplente, Juan Carlos Vegas. — Quinto: Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas: "Buenos Aires .. set. 1972. Visto: el expediente Nº 44708, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad Agropecuaria La Fe Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en Formulario Especial I.G.P.J. el 21 de junio de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 5 (cinco) y sus estatutos de fs. 6 (seis) a fs. 8 vta. (ocho vuelta) con la modificación de oficio de fs. 15 (quince). — 2) Regístrese diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 2804. — Hay una firma y un sello que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — En tal virtud, el compareciente por sí y sus representados, deja constituida definitivamente la sociedad Agropecuaria La Fe Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, y el autorizante hace constar que en concepto de Impuesto Fiscal se ingresará la suma de trescientos pesos correspondiente al capital autorizado. — Previa lectura que le doy al compareciente, se ratifica de su contenido y la firma de conformidad y como acostumbra hacerlo por ante mí, doy fe. — R. L Chiaromonte. — Hay un sello. — Ante mí: H. O. Bossi — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, el escribano autorizante, y queda al folio dos mil cincuenta y seis, de este Registro número dos, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en siete sellos notariales números: siete millones doscientos seis mil novecientos setenta y uno, siete millones doscientos seis mil novecientos setenta y dos, siete millones doscientos seis mil novecientos setenta y cuatro, siete millones doscientos seis mil novecientos setenta y tres, siete millones doscientos seis mil novecientos setenta y cinco, siete millones doscientos seis mil novecientos setenta y seis, y el presente siete millones doscientos seis mil novecientos setenta y siete que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Horacio Oscar Bossi, escribano.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1972
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 420.— e.7|12 Nº 75.982 v.7|12|72

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|12|72 (32 págs.)

SEGUNDA SECCION

Lejam Técnica

INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerical de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO quinientos dieciocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dos de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano público, comparecen: don Andrés Biach, italiano, casado, ingeniero, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.216.469, vecino y domiciliado en Suipacha 1254, primer piso "B"; doña Angélica Haydée Caffuri de Biach, argentina, casada, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.766.176, vecina y domiciliada en Suipacha 1254, primer piso "B"; don Guillermo Carlos Balzarotti, argentino, casado, contador público, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.603.906, vecino y domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes número 3177; doña Graciela Beatriz Adaro de Manente, argentina, casada, contadora pública, con cédula de identidad Policía Federal 4.777.874, vecina de Olivos, de paso aquí, con domicilio en la calle Catamarca 2570, sexto piso B; don Rubén Roberto Ruival, argentino, casado, contador público, con cédula de identidad Pol. Federal 5.995.742, vecino y domiciliado en French 2349, quinto piso D; don Jorge Luis Ottone, argentino, casado, contador público, con cédula de identidad Policía Federal 4.755.510, vecino y domiciliado en la calle Yerbal 1715; don Horacio Vázquez, argentino, soltero, comerciante, con cédula identidad Policía Federal número 7.348.642, vecino de San Fernando, de paso aquí, con domicilio en la calle 9 de Julio 1396; doña Ana María Corino, argentina, soltera, contadora pública, con cédula de identidad Policía Federal 5.044.471, vecina y domiciliada en Murguiondo 946; Alicia Beatriz Hughes de Villar, argentina, casada, contadora pública, con cédula de identidad Policía Federal 4.880.785, vecina y domiciliada en Rojas 303, octavo piso "A"; y don Guido Luttini, italiano, casado, contador público, con cédula identidad número 2.350.464, vecino de San Isidro, de paso aquí, con domicilio en la calle Haedo 164, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que con fecha cinco de abril de 1972, han formado los comparecientes una sociedad anónima bajo la denominación de "Lejam Técnica Industrial y Comercial, Sociedad Anónima" cuyos documentos constitutivos fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas en el Expediente número 43.771 por resolución número 2.914 de fecha 12 de setiembre de 1972, previas modificaciones introducidas, todo lo que me exhiben y transcripto literalmente dice: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cinco (5) días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Andrés Biach, Angélica Haydée Gaffuri de Biach, Guillermo Carlos Balzarotti, Graciela Beatriz Adaro de Manente, Rubén Roberto Ruival, Jorge Luis Ottone, Horacio Vázquez, Ana María Corino, Guido Luttini y Alicia Beatriz Hughes de Villar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LEJAM TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de torres de enfriamiento, ventiladores industriales, difusores de frío, intercambiadores de calor, tableros eléctricos, montajes industriales y sus instalaciones y todo otro elemento vinculado o actividad derivada y|o integrada a la industria del aire acondicionado. — b) Comerciales: La importación, exportación, compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, herramientas, maquinarias, materiales, sean nacionales o extranjeros, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de la explotación indicado en el inciso anterior. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) representado por 1.500 (un mil quinientas) acciones de $ 100 (pesos cien) valor nominal cada una dividido en 5 (cinco) series. — e) El directorio estará compuesto de 2 (dos) a 12 (doce) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (uno) año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrara el 30 (treinta) de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 1 (una) serie de acciones. — Todo de acuerdo con el siguiente detalle. Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Andrés Biach 100 — A — 1.000. — Angelica Haydée Gaffuri de Biach 70 — A — 700. — Guido Luttini 60 — A — 600. — Guillermo Carlos Balzarotti 10 — A — 100. — Graciela Beatriz Adaro de Menente 10 — A — 100. — Rubén Roberto Ruival 10 — A — 100. — Jorge Luis Ottone 10 — A — 100. — Horacio Vázquez 10 — A — 100. — Ana María Corino 10 — A — 100. — Alicia Beatriz Hughes de Villar 10 — A — 100. — 300 — 3.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, abonándose en este acto la suma de tres mil pesos Ley 18.188, que corresponde al total de diez por ciento de las suscripciones de cada uno de los accionistas. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: "Presidente a Andrés Biach; Vicepresidente a Angélica Haydée Gaffuri de Biach; Vocales a...: Suplentes a...: Síndico titular a Guillermo Carlos Balzarotti, y Síndico suplente a Jorge Luis Ottone. — Cuarto: Autorizar a Ester Becerra, C. I. 6.608.677 y a Jorge Daniel Fisicaro, C. I. 7.131.859 a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Ilegible. — Andrés Biach — Angélica H. G. Biach — Graciela B. Adaro — Alicia Hughes — Ilegible — Ilegible. — Rubén R. Ruival — J. L. Ottone — G. Balzarotti. — Firmas certificadas en el sello de actuación notarial Nº 013125577. — Buenos Aires, abril 5 de 1972. — En mi carácter de Escribana pública, titular del Registro 401 de esta Capital, certifico: 1º — Las firmas que figuran al dorso del documento privado que antecede han sido puestas en mi presencia por Andrés Biach, Angélica Haydée Gaffuri de Biach, Guido Luttini, Guillermo Carlos Balzarotti, Graciela Beatriz Adaro de Manente, Rubén Roberto Ruival, Jorge Luis Ottone, Horacio Vázquez, Ana María Corino, Alicia Hughes de Villar, de mi conocimiento personal, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas números 157, 155, 177, 185, 159, 181, 183, 161, 165, 163 respectivamente del libro número uno y que obran a fojas 000138789, 000138791, 000138792, 000138795, 000138796 de dicho libro. — Sobrerraspado: que. Vale. — Silvia S. G. de Elberger, escribana. — Estatutos. — Buenos Aires, 12 Set. 1972. — Visto el Expediente Nº 43.771; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Lejam Técnica Industrial y Comercial, Sociedad Anónima", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 5 de abril de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (doce y vuelta) y de fs. 18 (dieciocho) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 18 vta. (dieciocho vuelta). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Giraldi — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.914. — Osvaldo A. Fraga, escribano. — E|L.: "de" Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.— e.7|12 Nº 76.029 v.7|12|72

De Grandes

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO 2596. NUMERO mil veintitrés. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece don Carlos Oscar De Grandes, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, domiciliado en esta ciudad calle Pueyrredón 1839, con Libreta de Enrolamiento 1.732.938, hábil, de mi conocimiento doy fe, así como que concurre a este acto en virtud del mandato conferido por los accionistas de "De Grandes" Sociedad Anonima, Comercial, Industria, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos, y dice. Primero: Que por escritura del 26 de mayo de 1972, a folio 1043 de este Registro se constituyó provisoriamente la referida sociedad iniciándose el respectivo expediente en la Inspección General de Personas Jurídicas — Segundo: Que posteriormente, con fecha 18 de setiembre de 1972, al folio 2183 de este mismo Registro, se modificó el acta constitutiva por cesión de sus derechos sociales de los accionistas Rodolfo Jacinto de Grandes y María Elvira de Grandes, a favor de Marta Nieves de Grandes y Hugo Campolongo quienes se incorporaron en dicho acto a la sociedad. — Tercero: Que ambos actos fueron aprobados por la autoridad de contralor, por Resolución I.G.P.J 3860 del 20 de octubre de 1972, recaída en el expediente 44.250, las que conforme a disposiciones legales, transcriptas por su orden en pertinente y los estatutos íntegramente, dicen así: "Folio 1043. Número cuatrocientos veintinueve — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen: los cónyuges don Rodolfo Jacinto de Grandes, comerciante, y doña Elvira Somoza de de Grandes, docente, domiciliados en Santa Fe 2245; don Carlos Oscar de Grandes, comerciante, y doña Ana María Militich de de Grandes, escenógrafa, domiciliados en Pueyrredón 1839; don Julio César Abramoff, ingeniero, y la señora doña Ofelia de Grandes de Abramoff, docente, domiciliados en Báez 751; don Jorge Manuel Meilán, abogado, y doña Ana María de Grandes de Meilán docente, domiciliados en Cabildo 219 don José Francisco Somoza, casado, comerciante, domiciliado en Olleros 1673; y doña María Elvira de Grandes, soltera, empleada, domiciliada en Santa Fe 2245; todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por unanimidad resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DE GRANDES" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS. — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto realizar por cuenta porpia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: Por la compraventa, importación y exportación de bienes muebles, materias primas, mercaderías, productos elaborados o no. — 2) Industriales: Por la producción, elaboración y transformación de metales ferrosos y no ferrosos, aleaciones con todo tipo de metales y productos químicos; desguace de buques e instalaciones industriales metálicas. — 3) Financieras: Por el aporte e inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios, y otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, excepto las operaciones previstas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — 4) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, urbanización administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — 5) Agropecuarias: Por la explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación. — 6) De Mandatos: Por la ejecución de toda clase de mandatos, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones pertinentes, mediante operaciones de representación, consignación, comisión, administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza — d) El capital autorizado se fija en la suma de cien mil pesos, representado por diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, y dividido en series. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o por dos directores conjuntamente, quienes tiene el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Segundo Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones, ordinarias al portador, clase A, de cinco votos, suscribiéndose de acuerdo al siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto: Marta Nieves de Grandes; 20 — A — 20. — Elvira Somoza de de Grandes 950 — A — 950. — Carlos Oscar de Grandes y Ana María Militich de de Grandes: 485 — A — 485, cada uno. — Julio César Abramoff, Ofelica Ana María de Grandes de Abramoff, Jorge Manuel Meilan Ana María de Grandes de Meilan José Francisco Somoza y Hugo Campolongo: 10 — A — 10, cada uno — 2.000 — A — 2.000 — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente Carlos Oscar de Grandes: Directores Elvira Somoza de de Grandes, Ana María Militich de de Grandes y Marta Nieves de Grandes; Síndico titular José Scapelato; Síndico suplente Raúl Perrachioni. — Cuarto: Conferir poder especial irrevocable en los términos de los artículos 1977 y 1982 del Código Civil, por el plazo de seis meses, a favor de los señores Carlos Oscar de Grandes, Rodolfo Jacinto de Grandes y Roberto Grinberg, pra que actuando en forma indistinta o conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Códicho de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leo esta escritura a los comparecientes, quienes prestan su consentimiento, firmando por ante mí, doy fe. — Rodolfo J. de Grandes. — Elvira S. de Grandes. — Carlos O. de Grandes. — A. Militich de De Grandes. — Julio César Abramoff. — Ofelia de Grandes de Abramoff. — J. M. Meilan. — Ana M. de Meilan. — José F. Somoza. — María E. de Grandes. — Hay un sello. — Ante mí: Juan R. C. Danuzzo Iturraspe. — Concuerda con su matriz que pasó al folio 1043, del Registro Notarial número 83, del que es titular el Escribano Juan Alberto Gardey y Adscripto el Escribano Juan R. C. Danuzzo Iturraspe, doy fe — Para la Sociedad Interesada expido este segundo testimonio en fotocopia, y el presente sello de Actuación Notarial, que sello y firmo en Buenos Aires, a cinco de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. — Hay un sello. — Juan R. C. Danuzzo Iturraspe. — "Folio 2183. — Número ochocientos setenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a dieciocho de Septiembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los cónyuges: don Rodolfo Jacinto de Grandes, comerciante, y doña Elvira Somoza de De Grandes, docente, domiciliados en Santa Fe 2245; don Carlos Oscar de Grandes, comerciante, y doña Ana María Militich de De Grandes, escenógrafa, domiciliados en Pueyrredón 1839; don Julio César Abramoff, ingeniero, y la señora Ofelia de Grandes de Abramoff, docente, domiciliados en Báez 751; don Jorge Manuel Meilan, abogado, y doña Ana María de Grandes de Meilan, docentes, domiciliados en Cabildo 219; don José Francisco Somoza, casado, comerciante, domiciliado en Olleros 1673; y doña María Elvira de Grandes, soltera, empleada, domiciliada en Santa Fe 2245; doña Marta Nieves de Grandes, soltera, docente, domiciliada en Báez 751; y don Hugo Campolongo, casado, comerciante, domiciliado en Alem 727, Bernal, Provincia de Buenos Aires. — Los comparecientes son mayores de edad, y a excepción del último, todos vecinos de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen. — Primero: Que por escritura del 26 de mayo de 1972, pasada al folio 1043 de este mismo Registro, se otorgó la constitución provisoria de "De Grandes", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos, la que se encuentra en trámite de aprobación por la Inspección General de Personas Jurídicas, según Expediente A-44.250. — Segundo: Que el señor Rodolfo Jacinto de Grandes y doña María Elvira de Grandes, han resuelto desvincularse de la misma, y en consecuencia, ceden y transfieren a favor de doña Marta Nieves de Grandes y Hugo Campolongo, sus derechos y acciones que les corresponden en la referida sociedad, en la proporción de 20 y 10 acciones de diez pesos cada una, que tienen suscriptas e integradas en su diez por ciento, respectivamente, por un total de treinta pesos, que los cedentes, han recibido antes de ahora, por cuya suma otorgan a los cesionarios suficiente recibo, y los subrogan en sus derechos y acciones, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación y acciones, conforme a derecho. — Yo, el Escribano autorizante, hago constar: Que los cedentes han sido debidamente impuestos de lo prescripto por el artículo 324 del Código de Comercio, en cuanto sea de aplicación. — Leo esta escritura a los comparecientes, quienes firman de conformidad, ante mí, doy fe. — R. de Grandes. — Elvira Somoza de De Grandes. — Carlos O. de Grandes. — A. Militich de De Grandes. — Julio C. Abramoff. — Ofelia de Grandes de Abramoff. — J. Meilan. — Ana M. de Meilan. — José F. Somoza. — María Elvira de Grandes. — Martha de Grandes. — H. Campolongo. — An-

te mí: Hay un sello. — Juan R. C. Danuzzo Iturraspe. — Concuerda con su matriz que pasó al folio 2183 del Registro Notarial Nº 83, del que es titular el Escribano Juan Alberto Gardey, y Adscripto el Escribano Juan R. C. Danuzzo Iturraspe, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en fotocopia y el presente sello de Actuación Notarial, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Juan R. C. Danuzzo Iturraspe". — "Buenos Aires, 20 Oct. 1972. — Visto: el Expediente Nº 44.250, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. a la sociedad "De Grandes", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J." el 26 de mayo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 7 (siete) con las modificaciones de fs. 14 (catorce) a fs. 16 (dieciséis) y sus estatutos de fs. 2 vta. (dos vuelta) a fs. 5 (seis). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G.P.J. Nº 3860. — Hay una firma y un sello. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". — Raspado: Número; sociedad; instalaciones; público; compra; firma; industrial; vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 303.— e.7|12 Nº 76.032 v.7|12|72

Metalúrgica Platense

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regisro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto:

ESCRITURA NUMERO mil ciento sesenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Público Autorizante y tesigos que al final se expresa y firmarán, comparecen don Nazario Lonza, italiano, casado, de cincuenta y ocho años de edad, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Agüero doscientos cuarenta y cuatro; don Angel Oscar Ansaldi, argentino, casado, de cuarenta y nueve años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en Cucha Cucha novecientos setenta y nueve; doña Luisa Di Venti de Lonza, argentina, casada, de cincuenta y tres años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos nueve, domiciliada en Agüero doscientos cuarenta y cuatro; doña María Enriqueta Florencia Sanguinetti de Ansaldi, argentina, casada, de cuarenta y tres años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos veintisiete, domiciliada en Cucha Cucha novecientos setenta y nueve; don Roberto Antonio Lonza, argentino, soltero, de veintidós años de edad, idustrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones ciento noventa y nueve mil ochocientos treinta y siete, domiciliado en la calle Agüero doscientos cuarenta y cuatro; don José César Ansaldi, argentino, casado, de cincuenta y siete años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos setenta y nueve mil sesenta y dos, domiciliado en Cucha Cucha novecientos setenta y nueve; doña María Ana Lonza de Miñarro, italiana, casada, de treinta años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número cuatro millones setecientos dieciocho mil cuatrocientos once, domiciliada en Tuyutí mil treinta y nueve, de Haedo, Provincia de Buenos Aires; doña Anastacia Grassi de Ansaldi, argentina, viuda, de setenta y seis años de edad, comerciante, con Libreta Cívica número tres millones trescientos cuarenta y siete mil cincuenta y ocho, domiciliada en la calle Cucha Cucha novecientos setenta y nueve; don Horacio José Sanguinetti, argentino, casado, de treinta y seis años de edad, abogado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Obligado número dos mil ochocientos cincuenta y don Hugo Alfredo Lonza, argentino, soltero, de dieciocho años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número siete millones veintiséis mil dos, domiciliado en la calle Agüero doscientos cuarenta y cuatro. Son todos los comparecientes, mayores de edad, a excepción del señor Hugo Alfredo Lonza, que se encuentra autorizado para ejercer el comercio como más adelante se verá, todos vecinos de la Capital Federal, a excepción de doña María Ana Lonza de Miñarro, que se encuentra de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como así tambien de que el señor Hugo Alfredo Lonza, dispone de venia para ejercer el comercio, que le otorgara su padre, por escritura del veinticuatro de agosto del corriente año, pasada ante el autorizante, al folio dos mil ochenta y tres, de este mismo Registro, Protocolo corriente, de la que se tomó rezón en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha veintisiete de setiembre del corriente año, bajo el número doscientos quince, folio doscientos veintinueve del Libro seis de Venias para ejercer el comercio. — Y los comparecientes yo Escribano Autorizante, doy fe dicen: Que por Acta del veintinueve de agosto del corriente año mil novecientos setenta y dos, quedó constituida provisoriamente entre todos ellos, la sociedad Metalúrgica Platense Sociedad Anónima Comercial, Industria, Finanlciera, Inmobiliaria y Agropecuaria, aprobándose en el mismo acto los Estoatutos que han de regir esa sociedad los que fueron sometidos a la consideración de la Inspección General de Personas Jurídicas, de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, en el Expediente número cuarenta y cinco mil ciento cincuenta A. y aprobados por dicha Inspección, por Resolución I. G. P. J. número tres mil setecientos catorce, del veinte de octubre del corriente año. Continúan diciendo los comparecientes, que a los efectos legales pertinentes y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me solicita que yo, Escribano Autorizante, protocolice en este Registro a mi cargo, las actuaciones de referencia y que surgen del aludido expediente, que tengo para este acto a la vista, por cuyo motivo y en cumplimiento de lo solicitado, procedo por vía de protocolización, a transcribir dichas actuaciones y en el siguiente orden: Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Nazario Lonza, Angel Oscar Ansaldi, Luisa Di Venti de Lonza, María Enriqueta Florencia de Ansaldi, Roberto Antonio Lonza, Hugo Alfredo Lonza, José César Ansaldi, María Ana Lonza de Miñarro, Anastacia Grassi de Ansaldi, Horacio José Sanguinetti y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará ',METALURGICA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de toda clase de implementos para la fabricación de muebles metálicos, especialmente estanterías, parantes, tabiques, escritorios, cajones, guardarropas, sillas, armarios, bibliotecas y afines. — Financiera: Mediante el aporte de capital a sociedades, empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales y cualquier otra operación financiera en general. — Todo ello, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, construcción, fraccionamiento, loteos, arrendamiento, administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y sus reglamentarias. — Agropecuaria: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura, en todas sus formas, incluso la compraventa de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000 representado por 20.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, dividido en 20 series. — e) El Directorio estará compuesto de 2 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — f) La representación legal que corresponde al Directorio, será ejercida por el presidente, juntamente con el vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones ordinarias, al portador de cinco votos clase "A". — Todo ello, de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Nazario Lonza: 1.600 — Clase "A" — 5 votos — 1.600. — Angel Oscar Ansaldi: 1.600 — " — "A" — 5 " — 1.600. — Luisa Di Venti de Lonza: 150 — " "A" — 5 " — 150. — María Enriqueta Florencia Sanguinetti de Ansaldi: 150 — " "A" — 5 " — 150. — Roberto Antonio Lonza: 150 — " "A" — 5 " — 150. — Hugo Alfredo Lonza: 50 — " "A" — 5 " — 50. — José César Ansaldi: 150 — " "A — 5 " — 150. — María Ana Lonza de Miñarro: 50 — " "A" — 5 " — 50. — Anastacia Grassi de Ansaldi: 50 — " "A" — 5 " — 50. — Horacio José Sanguinetti: 50 — " "A" — 5 " — 50. — 4.000. — 4.000. — La integración se efectúa en efectivo, haciéndolo las señoras accionistas con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Angel Oscar Ansaldi. — Vicepresidente a Nazario Lonza. — Vocales a ... Suplentes a ... Síndico titular a José César Ansaldi. — Síndico Suplente a Roberto Antonio Lonza. — Cuarto: Autorizar a don Antonio Ramón Cano y a don Efraín José Freiberg, a fin de que actuando separadamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener, de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Entrelíneas: de Miñarro, Miñarro, vale. — N. Lonza. — Angel Oscar Ansaldi. — Luisa Di Venti de Lonza. — M. E. S. de Ansaldi. — H. A. Lonza. — Roberto Lonza. — J. C. Ansaldi. — María A. L. de Miñarro. — Anastacia G. de Ansaldi. — H. J. Sanguinetti. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro Notarial Nº 308 de la Capital Federal, certifico: que las firmas que se encuentran en el documento adjunto, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Hugo Alfredo Lonza, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.026.002; Angel Oscar Ansaldi, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.992.954; Nazario Lonza, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.637.883; Luisa Di Venti de Lonza, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.664.909; María Ana Lonza de Miñarro, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.718.411; María Enriqueta Florencia Sanguinetti de Ansaldi, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.477.627; Roberto Antonio Lonza, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.199.837; Anastacia Grassi de Ansaldi, Libreta Cívica Nº 3.347.058; Horacio José Sanguinetti, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.842.948 y José César Ansaldi, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.779.062; personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — El requerimiento de estas certificaciones se formaliza simultáneamente por actas números 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314 y 315 respectivamente, del libro número 1. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Hay un sello. — Firmado: Julio Carrera Pereyra. — Buenos Aires, 20 Oct. 1972. — Visto: el Expediente Nº 45.150, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Metalúrgica Platense, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 29 de agosto de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres), con las modificaciones de fs. 13 (trece) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). con las modificaciones de fs. 14 (catorce) y las de oficio de fs. 16 (dieciséis). — 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real, dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.714. — Hay un sello que dice: "Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". — Está su firma". — Es copia fiel, doy fe de las piezas protocolizadas. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, otorgada en el Registro Notarial número trescientos ocho de la Capital Federal, del que es titular el Escribano Julio Carrera Pereyra y adscripto el escribano Julio Eduardo Carrera Pereyra, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad, firman por ante mí el autorizante y los testigos del acto, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, siendo esos testigos don Reinaldo Enrique Dupetit y don Salvador Juan Bautista Viacava, de todo lo cual, doy fe. — N. Lonza. — Angel Oscar Ansaldi. — Luisa Di Venti de Lonza. — M. E. S. de Ansaldi. — Roberto Lonza. — J. C. Ansaldi. — María A. L. de Miñarro. — Anastasia G. de Ansaldi. — H. J. Sanguinetti. — H. A. Lonza. — Tgo.: R. Dupetit. — Tgo.: S. J. V. Viacava. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Carrera Pereyra.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 330.— e.7|12 Nº 76.042 v.7|12|72

Karmal

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR Escritura número 550, pasada ante el Escribano Edmundo Alberto Ventura, se constituyó la Sociedad "Karmal Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — Escritura número 550 — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 2 días del mes de noviembre de 1972, ante mí, Escribano autorizante comparece don Juan Clemente Chapman, británico, casado, comerciante, de 44 años de edad, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 6.264.617, domicilado en la calle Florida número 234, 4º piso; doña Elvira Resi Elizabeth de Brelaz de Chapman, argentina, casada, comerciante, de 42 años de edad, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 3.759.016, domiciltada en la calle Florida número 234, 4º piso; don Ricardo Bazán, argentino, casado, abogado, de 42 años de edad, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 2.515.602, domiciliado en la calle Florida número 234, 4º piso; don Renzo Mario Fava, argentino, soltero, abogado, de 40 años de edad, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 4.092.352, domiciliado en la calle Florida número 234, 4º piso; don Ernesto José Antonio de las Carreras, argentino, soltero, abogado, de 31 años de edad, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 4.421.059, domiciliado en la calle Virrey del Pino número 3224; don Raúl Mario Mangiarua, argentino, casado, abogado, de 28 años de edad, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 4.638.971, domicilliado en la calle Virrey Arredondo número 2553; doña Elena Mabel Delgado de Moutous, argentina, casada, empleada, de 32 años de edad, titular de la libreta cívica número 3.977.039, domiciliada en la calle Venezuela mil novecientos quince; don Juan Pablo Remonda, argentino, soltero, comerciante, de 48 años de edad, titular de la libreta de enrolamiento número 4.454.046, domicilado en la calle Montevideo número 141; don Raimundo Jorge Francisco Julio Cambre, argentino naturalizado, casado, abogado, de 48 años de edad, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 1.898.027, domiciliado en la calle 618 esquina a la 602 de Ranelagh, provincia de Buenos Aires y doña María Susana Farías, argentina, soltera, empleada, de 23 años de edad, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 5.161.404; domiciliada en la calle Río Colorado 458, de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de este vecindario los 3 primeros nombrados y de tránsito y accidentalmente en ésta los 2 últimos siendo todas personas de mi conocimiento doy fe y exponen: Que con fecha 26 de julio del presente año dejaron provisoriamente constituida la sociedad "Karmal Sociedad Anónima; Comercial; Inmobiliaria y Financiera", cuya acta constitutiva y estatutos aprobados fueron sometidos para su aprobación pertinente a la Inspección General de Personas Jurídicas en el expediente número 45.165,

donde a fojas 12 se la autoriza a funcionar en el carácter adoptado por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 3.362 de fecha 3 de octubre del presente año. — Que por medio de la presente vienen a dejar definitivamente constituída dicha sociedad por lo que el autorizante procede a transcribir del citado expediente el acta constitutiva y estatutos de la sociedad y la resolución de la Inspección General de Per...

que copiado por su orden dice así: Acta de Constitución — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 26 días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Juan Clemente Chapman; Elvira Resi Elizabeth de Brelaz de Chapman, Ricardo Bazán, Renzo Mario Fava, Raimundo Jorge Francisco Julio Cambré, Ernesto José Antonio de las Carreras, María Susana Farías Raúl Mario Mangiarúa, Elena Mabel Delgado de Moutous, Juan Pablo Remonda y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "KARMAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de 90 años. — c) Tendrá por objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, locación, cesión, consignación y distribución de máquinas, equipos, motores rodados, embarcaciones, artículos para el hogar, fotografía, cinematografía, televisión, imprenta, adio y afines. — Inmobiliarias: Compraventa, administración, explotación, arrendamiento y toda otra operación lícita sobre inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos, construcciones, mejoras y otras. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares o empresas de cualquier tipo, para negocios presentes o futuros, dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella, operaciones de hipoteca, prenda, compraventa y administración de valores y toda otra que requieran las operaciones sociales, con exclusión de las previstas por la ley 18.061 y otros que requieran el concurso público — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 50.000.— representando por 50.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una dividido en 5 series. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares cuyo mandato durará 3 años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente, el Vicepresidente o por dos directores en forma conjunta quienes tienen el uso de la firma social. — g) el ejercicio social cerrará el día 30 de noviembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias, al portador de un voto por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Juan Clemente Chapman, Elvira R. E. B. de Chapman. — Ricardo Bazán. — Renzo Mario Fava. — R. J. F. J. Cambré. — E. J. A. de las Carreras. — N. S. Farías. — Raúl M. Mangiarúa. — E. M. D. de Moutous y Juan Pablo Remonda 10.000 — 1.000 suscribiendo los diez accionistas por partes iguales, es decir 1.000 accionarias al portador de 1 voto cada uno de ellos. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Juan Clemente Chapman; vicepresidente a Elvira Resi Elizabeth de Brelaz de Chapman; vocales a Ricardo Bazan; suplentes a Renzo Mario Fava; síndico titular a Ernesto José Antonio de las Carreras y síndico suplente a María Susana Farías. — Cuarto: Autorizar a Ricardo Bazán, Raúl Mario Mangiarúa y María Susana Farias a fin de que actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias ecesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E. R. de B. de Chapman. — R. Chapman. — R. M. Mangiarúa. — M. S. Farías. — R. J. Cambré. — Bazán. — Ernesto J. A. de las Carreras. — Delgado. — R. M. Fava. — Remonda. — Firmas certificadas en el sello de actuación notarial Nº A 013777165. — E. A. Ventura. — Hay un sello. — Edmundo Alberto Ventura, escribano. — Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — En mi carácter de escribano titular del registro de contratos públicos Nº 411 de la Capital Federal, certifico: que las firmas que anteceden han sido puestas en mí presencia por Elvira Resi Elizabeth de Brelaz de Chapman; Juan Clemente Chapman; Raúl M. Mangiarúa; María Susana Farías; Raimundo Jorge Francisco Julio Cambré; Ricardo Bazán; Ernesto José Antonio de las Carreras; Juan Pablo Remonda; Elena Mabel Delgado de Moutous y Renzo Mario Fava, de mi conocimiento, doy fe. — El requerimiento de estas certificaciones se formaliza simultáneamente por actas Nos. 523|525|532|534|536|538|555|558|560 y 562, del libro Nº 1. — E. A. Ventura. — Hay un sello: Edmundo Alberto Ventura, escribano. — Buenos Aires, 3 oct. 1972. — Visto: el expediente Nº 45.165, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Karmal Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en Formulario Especial I.G.P.J., el 26 de julio de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) y 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 3362. — Pedro Mario Giraldi. — Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, del acta constitutiva, estatutos y resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas obrante en el expediente de dicha repartición número cuarenta y cinco mil ciento sesenta y cinco, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: que dejan así definitivamente constituida la sociedad Karmal Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, solicitando se expidan testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Y yo el escribano autorizante hago constar que en el corresponde mensual de la presente escritura se abonará el impuesto de sellos correspondientes a la totalidad del capital autorizado ascendiendo su monto a la suma de pesos trescientos. — Leída y ratificada así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — E. R. de B. de Chapman. — R. Chapman. — Bazán. — R. M. Fava. — Ernesto J. A. de las Carreras. — R. Mangiarúa. — Delgado. — Remonda. — R. J. Cambré. — M. S. Farías. — E. A. Ventura. — Hay un sello. — Edmundo Alberto Ventura, escribano. — Certifico que el presente sello corresponde a la primera reproducción fotostática directa de su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos veintitrés del registro cuatrocientos once a mi cargo la que es primer testimonio para la sociedad interesada, que sello y firmo en Buenos Aires a dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — Hay un sello: E. A. Ventura.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 282.— e.7|12 Nº 76.051 v.7|12|72

Textil Norte

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL. — "Textil Norte, S. A. C. e I.". — Escritura número quinientos setenta y seis. — En la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a quince de setiembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Alfredo José Kogan, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Celina Eichberg, mayor de edad, con L. E. número 4.172.930, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín Nº 4852 de la Capital Federal, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y en nombre y representación de los señores Horacio Jorge Kogan, soltero, con L. E. número 4.415.653, domiciliado en Arenales 3519 de la Capital Federal; Diana Rosa Roisenzvit, soltera, con L. C. Nº 3.869.019, domiciliada en Ayacucho 1185, 7º piso de la Capital Federal; Susana Celina Eichberg de Kogan, con L. C. Nº 9.985.489, domiciliada con el compareciente de quien es cónyuge en primeras nupcias; Beatriz Irma Giraldo de Cruz, casada en primeras nupcias con Guillermo Francisco Cruz, con L. C. Nº 5.465.282, domiciliada en Pedro Rivera 5072, octavo piso "A" de la Capital Federal; Horacio Hirsch, casado en primeras nupcias con Elena Victoria Aquarone, con L. E. número 4.207.945, domiciliado en Avenida Las Heras 2881, noveno piso "A" de la Capital Federal; Jorge Eliseo López, casado en primeras nupcias con María del Carmen Paradela, con L. E. Nº 4.607.051, domiciliado en Adolfo Alsina 4271 de Florida, partido de Vicente López de esta provincia; Celia Martha Quadrelli, viuda de sus primeras nupcias de Rubén Orlando Rizzi, con L. C. Nº 4.861.077, domiciliada en Pereyra Lucena 2546 de la Capital Federal; Roberto Camilo Rivas, casado en primeras nupcias con Rosa Iris Solveyra, con L. E. Nº 4.470.713, domiciliado en Tandil 3314 de la Capital Federal, y Guillermo Alter Roisenzvit, casado en primeras nupcias con Luisa Beatriz Frydman, con L. E. Nº 4.150.406, domiciliado en Güemes 4243, 5º piso de la Capital Federal. Todos argentinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, acreditando su personería con el poder especial que sus representados le confirieron en escritura de fecha 8 de junio del corriente año, pasada ante mí al folio 877, el que contiene facultades suficientes y expresas para este otorgamiento y se encuentra vigente y sin modificación, según así lo asegura el compareciente. Y dice: Que viene por este acto a elevar a escritura pública el Acta constitutiva, Estatutos y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, correspondientes a "Textil Norte, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", de la que él y sus representados son únicos componentes, documentación que obra en el Expediente Nº A 41.406 de la Inspección General de Justicia y que transcribo a continuación. "Acta de Constitución: En la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a lo ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores Susana Celina Eichberg de Kogan, Beatriz Irma Giraldo de Cruz, Horacio Hirsch, Alfredo José Kogan, Horacio Jorge Kogan, Jorge Eliseo López, Celia Martha Quadrelli, Roberto Camilo Rivas, Diana Rosa Roisenzvit y Guillermo Alter Roisenzvit y resuelven: Primero. Constituir una sociedad cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "TEXTIL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Industrialización de lana, hilo, seda y cualquier otra materia prima aplicable a uso textil, fabricación, elaboración compra, venta y distribución de todo tipo de hilados y prendas tejidas. — Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, cesión, representación, mandato comisión, consignación, explotación y distribución de todo tipo de bienes materiales e inmateriales. Financieras: Concesión de préstamos a empresas o a particulares con el objeto de financiar sus necesidades con interés a fijarse en su oportunidad y financiación de toda operación de venta que efectúe, con o sin interés. Los préstamos podrán ser acordados con o sin garantía, pudiendo en el primer caso, ser real o de otra especie. Inversión de dinero en acciones de otras sociedades. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ trescientos mil representado por treinta mil acciones de $ diez valor nominal cada una dividido en diez series; e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente, quien tiene el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el día 31 de julio de cada año. — Segundo. Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una y de cinco votos que se denominarán "Clase A". — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle. — Accionista. — Suscripción Acciones — Clase — Integración — Monto — Susana C. E. de Kogan 50 — A — $ 50.— — Beatriz I. G. de Cruz 50 — A — $ 50.— — Horacio Hirsch 50 — A — $ 50.— — Alfredo J. Kogan 5.500 — A — $ 5.550.— — Horacio J. Kogan 50 — A — $ 50.— — Jorge E. López 50 — A — $ 50.— — Celia Martha Quadrelli 50 — A — $ 50.— — Roberto C. Rivas 50 — A — $ 50.— — Diana R. Roisenzvit 50 — A — $ 50.— — Guillermo A. Roisenzvit 50 — A — $ 50.— — Totales: 6.000 — $ 6.000.— — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Alfredo José Kogan. Vicepresidente a Horacio Jorge Kogan. Vocales a Susana Celina Eichberg de Kogan. Suplentes... Síndico titular a Diana Rosa Roisenzvit. Síndico suplente a Horacio Hirsch. — Cuarto: Autorizar a los señores Diana Rosa Roisenzvit, Alfredo José Kogan y Horacio Jorge Kogan, a fin de que en forma conjunta, alternativa o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — A. J. Kogan — Jorge Eliseo López — I. G. de Cruz — S. E. Kogan — H. J. Kogan — D. Roisenzvit — Horacio Hirsch — Quadrelli — R. C. Rivas — G. A. Roisenzvit. — Buenos Aires, 12 setiembre de 1972. — Visto: el expediente Nº 44 406 atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805 el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Textil Norte, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 8 de junio de 1972, bajo la denominación de "Textil Norte, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 12 vta. (doce vuelta) a fs. 13 vta. (trece vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta), con las modificaciones de fs. 12 vta. (doce vuelta). — 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. número 2.995. — Hay una firma. — Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. — Carlos E. Rodríguez, escribano. — S R: Noviembre — Vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 231.— e.7|12-Nº 76.063 v.7|12|72

Zanatta

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO: 1.636. — Primer Testimonio: Escritura Número Setecientos Setenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos setenta y dos. Ante mí, el autorizante comparecen los señores don Felipe Ernesto Rubio, argentino, soltero, de 30 años de edad, Contador Público, con Cédula de Identidad número 3.983.994, domiciliado en la calle Colón número 160 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; doña María Cristina Jalil, argentina, soltera, de 24 años de edad, empleada, con Cédula de Identidad número 5.739.759, domiciliada en la calle Patricios número 1673 de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; doña Marta Beatriz Solé de Zanatta, casada, argentina, de 27 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número 5.442.631, domiciliada en la calle Zabala número 1731, 2º piso departamento C, de esta Ciudad; don Atilio Zanatta, casado, italiano, de 62 años de edad, industrial con Cédula de Identidad número 294.154, domiciliado en la calle B. Ballester número 141 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; doña Elisa González de Zanatta, casada, argentina, de 57 años de edad, comerciante, con Libreta Cívica número 4.359.703 con el mismo domicilio que el anterior; don Arturo Solé, casado, argentino, industrial, de 55 años de edad, con Cédula de Identidad número 1.488.738, domiciliado en la calle Wineberg número 4054 de la Lucila, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; doña Estela María Zanatta, soltera, argentina, empleada, de 34 años de edad, con Cédula de Identidad número 7.401.167, domiciliada en la calle B. Ballester número 141 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Alberto Atilio Zanatta, casado, argentino, de 30 años de edad, industrial, con Cédula de Identidad número 1.639.346, domiciliado en la calle Zabala número 1731, 2º piso, departamento C, de esta Ciudad; don Mario Miguel Ricciardone, casado, argentino, empleado de 33 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 5.621.198, domiciliado en la calle Quintana número 841 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí y don Osvaldo Oscar Zunino, soltero, argentino, de 35 años de edad, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 5.603.479, domiciliado en la calle Lavalle 397 de Villa Ballester, de paso aquí, todos los compa-

recientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que resuelven constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas y disposiciones que se especifican a continuación: "En Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores María Cristina Jalil, Felipe E. Rubio, Marta Sole de Zanatta, Arturo Sole, Alberto Zanatta Atilio Zanatta, Estela Zanatta, Mario Ricciardone, Elisa González de Zanatta y Mario Zunino y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ZANATTA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto. Comercial: Mediante la importación y exportación, compraventa y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el transporte de mercaderías en el interior o exterior del país. — Industrial: Mediante la extracción, fabricación, industrialización y elaboración de los frutos, productos, repuestos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de los materiales de construcción, los metales ferrosos y no ferrosos, así como también todo lo relacionado con la industria mecánica, metalúrgica y electrometalúrgica. — Financiera: Mediante la inversión o aporte de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantía. — Inmobiliario: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, loteo, remodelación, arrendamiento, subarrendamiento permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, construir caminos calles, cloacas, desagües, puentes y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos cien mil Ley 18.188 ($ 100.000) representado por 10.000 (diez mil) acciones de $ Ley 18.188 10.— pesos Ley 18.188 diez, valor nominal cada una, dividido en 10 (diez) series. — e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará (3) tres años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso quien(es) tiene (n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las 10 (diez) series de acciones ordinarias al portador, suscribiéndose en este acto las dos primeras en acciones de la Clase "A" con derecho en todas las Asambleas Generales a 5 (cinco) votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Rubio, Felipe: 200 — "A" — 200. — Jalil, María: C.: 200 — "A" — 200. — Zanatta, Marta S. de: 200 — "A" — 200. — Solé, Arturo: 200 — "A" — 200. — Zanatta, Atilio: 200 — "A" — 200. — Zanatta, Elisa G. de: 200 — "A" — 200. — Zanatta, Estela: 200 — "A" — 200. — Ricciardone, Mario: 200 — "A" — 200. — Zanatta, Alberto: 200 — "A" — 200. — Zunino, Mario: 200 — "A" — 200. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Atilio Zanatta; Vicepresidente a Alberto A. Zanatta; Vocales a Marta Solé de Zanatta y Arturo Solé; Suplentes a ... Síndico titular a Felipe E. Rubio y Síndico Suplente a Mario Ricciardone. — Cuarto: Autorizar a los señores Alberto Zanatta y Felipe Rubio a fin de que conjunta e indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Felipe Rubio. — Atilio Zanatta. — María Cristina Jalil. — Osvaldo O. Zunino. — A. Solé. — Elisa C. de Zanatta. — Estela M. Zanatta. — M. S. de Zanatta. — M. Ricciardone. — Alberto Zanatta. — "Estatutos" ... Buenos Aires 26 Jul. 1972. — Iniciado el [illegible] 1972. — Visto el Expediente Nº [illegible], atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el Artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805. — El inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: a) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad 'Zanatta Sociedad Anonima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en "Formulario I.G.P.J." el 7 de febrero de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y de fs. 10 (diez) a fs. 11 (once), con las modificaciones de fs. 14 (catorce) y de fs. 16 y vta. (dieciséis y vuelta) y rectificación de fs. 17 (diecisiete) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 14. — b) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — P. M. Giraldi. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.575. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas" — Es copia fiel del decreto de referencia, doy fe. — Y los comparecientes declaran: Que habiendo cumplido todas las condiciones prescriptas en el Artículo 318 del Código de Comercio en la forma que instruyen las actuaciones producidas, constituyen definitivamente la Sociedad Anónima que funcionará bajo la denominación de "Zanatta Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", que se regirá por los Estatutos precopiados. — Previa lectura en la que se ratifican, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Felipe Rubio. — Alberto Atilio Zanatta. — Marta Beatriz Solé de Zanatta. — María C. Jalil. — A. Solé. — Estela M. Zanatta. — Atilio Zanatta. — Elisa G. de Zanatta — Miguel M. Ricciardone. — Osvaldo C. Zunino. — Hay un sello ante mí, J. M. Marchesi. (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 234.— e.7|12 Nº 76.110 v.7|12|72

Sudampesca

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 3.339. PRIMER Testimonio. Escritura número mil noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de setiembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Roberto Enrique Barcia, argentino, soltero, abogado, de treinta y nueve años de edad, titular de la libreta de enrolamiento matrícula cuatro millones ochenta y seis mil ciento sesenta y cinco, domiciliado en la calle Uruguay número quinientos sesenta, noveno piso, Capital Federal; don Juan Carlos Fernández, argentino, casado, empleado, de cuarenta y un años de edad, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones trescientos cincuenta y un mil novecientos treinta y seis, domiciliado en la calle Pueyrredón número dos mil doscientos cincuenta y siete, tercer piso, Capital Federal; don Ricardo Ramón López Salgado, argentino, casado, médico, de cuarenta y ocho años de edad, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones seis mil seiscientos treinta, domiciliado en la calle Santiago del Estero número trescientos cinco, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránisto en ésta; don Enrique Jorge Ferreiro, argentino, casado, comerciante, de treinta y siete años de edad, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos siete, domiciliado en la calle Juncal número dos mil ciento sesenta y uno, cuarto piso, departamento "C" Capital Federal; Carlos Alfredo Barcia, argentino, casado, empleado, de treinta y cuatro años de edad, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta, domiciliado en la calle Paraguay número cuatro mil veinte y tres, séptimo piso, departamento quince, Capital Federal; don Honorio Alvarez, argentino, soltero, comerciante de cuarenta y tres años de edad, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Pedro Ignacio Rivera número tres mil veinte y cuatro, Capital Federal; don Domingo Tilbe, argentino, casado, jubilado, de sesenta y tres años de edad, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número ochocientos noventa y dos mil trescientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Riglos número novecientos quince, Capital Federal; don Alberto Ricardo Brie, argentino, casado, contador público, de cuarenta y ocho años de edad, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones noventa y siete mil ochocientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Sarmiento número diez y siete de la localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; don Arturo Eloy García, argentino, casado, comerciante, de sesenta y cinco años de edad, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número trescientos veinte y siete mil quinientos sesenta y uno, domiciliado en la Avenida General Iriarte número dos mil ochocientos sesenta, Capital Federal, y don Héctor Rubén De Simone, argentino, casado, empleado, de treinta años de edad titular de cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones novecientos dos mil trescientos diez y ocho, domiciliado en la calle Catamarca número mil quinientos treinta, localidad de Lanús Oeste, Provicia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe Y los comparecientes exponen; Que por acta privada de fecha treinta de junio de mil novecientos setenta y dos, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Sudampesca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos y Servicios", con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el Estatuto que ha de regirla. Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores Accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Personas Jurídicas, el Expediente número cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el Estatuto de la sociedad por Resolución I. G. P. J., número dos mil novecientos, de fecha doce de setiembre de mil novecientos setenta y dos. Que habiendo la citada Inspección General de Personas Jurídicas autorizado para funcionar como sociedad anónima, a la Sociedad "Sudampesca, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos y Servicios", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el articulo número trescientos diez y nueve del Código de Comercio, y al efecto dejan constituida definitivamente la sociedad "Sudampesca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos y Servicios", con sede legal en esta ciudad de Buenos Aires, solicita de mí, el escribano autorizante, protocolice, en este Registro número cuatrocientos de mi adscripción, el Acta Constitutiva de la sociedad, de que se ha hecho mención, el Estatuto aprobado, tal cual quedó redactado, así como también la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídica de la sociedad. Y el escribano autorizante, teniendo a la vista el Expediente número cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco de la Inspección General de Personas Jurídicas, procede a transcribir el Acta de Constitución que corre agregada de fojas uno a dos vuelta y certificación de firmas de fojas tres, el Estatuto que corre de fojas cuatro a fojas seis vuelta y certificación de firmas de fojas siete, y la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como sociedad anónima, ya relacionada, que corre a fojas doce, todo lo que copiado textualmente y por su orden dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores: Roberto Enrique Barcia, Juan Carlos Fernández, Ricardo Ramón López Salgado, Enrique Jorge Ferreiro, Carlos Alfredo Barcia, Horacio Alvarez, Domingo Tilbe, Alberto Ricardo Brie, Arturo Eloy García, Héctor Rubén De Simone y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones especiales: a) La sociedad se denominará "SUDAMPESCA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS Y SERVICIOS". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto del país y|o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Por la importación, exportación, compra venta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materia prima elaborada o a elaborarse, prpoductos y subproductos y frutos del país o del extranjero, representaciones y distribuciones. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción, elaboración y procesamiento de productos y subproductos de la industria pesquera, frigorífica y naviera y en especial la pesca, caza marítima, recolección de productos de mar y su industrialización, así como toda obra y tarea vinculada a esta actividad. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, distribuiciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Organización y asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000,00 representado por 5.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, dividido en cinco series. e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o por dos directores quien (es) tiene (n) el uso de la firma social. g) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción. — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Roberto Enrique Barcia, 500, A. 5 votos, 500. — Juan Carlos Fernández, 100, A. 5 votos, 100. — Ricardo Ramón López Salgado, 100, A. 5 votos, 100. — Enrique Jorge Ferreiro 100, A. 5 votos, 100. — Carlos Alfredo Barcia, 100, A. 5 votos, 100. — Honorio Alvarez. 60, A. 5 votos, 60. — Domingo Tilbe, 10, A. 5 votos 10. — Alberto Ricardo Brie, 10, A. 5 votos, 10. — Arturo Eloy García, 10, A. 5 votos, 10. — Héctor Rubén De Simone, 10, A. 5 votos, 10. — 1.000. — 1.000. — La integración se efectúa en efectivo, en el 10 o|o del capital suscripto por cada accionista. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Roberto Enrique Barcia; Directores Juan Carlos Fernández, Ricardo Ramón López Salgado; Síndico titular a Enrique Jorge Ferreiro y Síndico suplente a Carlos Alberto Barcia. — Cuarto: Autorizar a Alberto Ricardo Brie y Roberto Enrique Barcia con el fin de que individual o conjuntamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — R. E. Barcia. — Juan C. Fernández. — R. López Salgado. — E. J. Ferreiro. — Carlos A. Barcia. H. A. Alvarez. — Domingo Tilbe. — Alberto R. Brie. — Arturo Eloy García. — Rubén De Simone. — Firmas certificadas en Sello Notarial número 013724115. — J. M. Sanguesa. — Hay un sello que dice: Julio M. Sanguesa. Escribano. Buenos Aires, junio 30 de 1972. En mi carácter de Escribano titular del Registro 324 de Capital Federal, certifico: que las firmas que figuran en documento adjunto han sido puestas en mi presencia por Roberto Enrique Barcia, L. E. 4.086.165; Juan Carlos Fernández, L. E. 4.351.936; Ricardo Ramón López Salgado, L. E. 4.006.630; Enrique Jorge Ferreiro, L. E. 4.146.607; Carlos Alfredo Barcia, L. E. 4.253.680; Honorio Alvarez, L. E 4.236.868; Domingo Tilbe, C. I. 892.381; Alberto Ricardo Brie, C. I. número 1.097.841; Arturo Eloy García, L. E. 327.561 y Héctor Rubén De Simone, C. I. 4.902.318, personas de mi conocimiento personal, doy fe. El presente requerimiento se efectuó simultáneamente por Actas Nº 455, 456, 459, 461, 463, 465, 467, 469, 471 y 473 del libro de Registro de firmas Nº 1. — J. M. Sanguesa. Hay un sello que dice: Julio M. Sanguesa. Escribano. Iniciado el 24|7|72. Buenos Aires, 12 Set. 1972. Visto: el Expediente número 44.675; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Sudampesca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos y Servicios", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 30 de junio de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. P. M. Giraldi. Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I. G. P. J. Nº 2.900, lo hasta aquí transcripto es conforme con sus originales del expediente de referencia, de que certifico. Y los comparecientes, continúan diciendo: Que conforme a la Resolución I. G. P. J. nú-

mero dos mil novecientos, de fecha doce de setiembre de mil novecientos setenta y dos, de la Inspección General de Personas Jurídicas, declara constituida definitivamente la sociedad anónima denominada "Sudampesca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos y Servicios", con sede legal en esta ciudad de Buenos Aires, y protocolizado el Estatuto de la misma en la forma transcripta precedentemente así como también el acta de constitución, la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, que se ha reproducido anteriormente, solicitando el Escribano autorizante, testimonio de la presente escritura, a los efectos a que hubiere lugar, agregando: Que el domicilio legal de la sociedad "Sudampesca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos y Servicios", lo es actualmente en la calle Uruguay número 560, noveno piso, oficina noventa y seis, de la Capital Federal. — Leída y ratificada, firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, por ante mí, el Escribano autorizante, de todo lo cual, doy fe. — R. E Barcia. — Juan C. Fernández. — R. López Salgado. — E. J. Ferreiro. — Carlos A. Barcia. — H. Alvarez. — Domingo Tilbe. — Alberto R. B'e — Arturo Eloy García. — Rubén D: Simone. — Hay un sello. Ante mí: J. M. Montes.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 324.— e.7|12 Nº 76.137 v.7|12|72

M. Birman y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION definitiva. — "M Birman y Cía. S.A.I.C.". — Escritura Número Ciento Dos. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a once de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece don Ernesto Marcelo Birman, soltero, hijo de Adolfo Birman y de Berta Tabacznik, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.93...58, domiciliado en la calle Vera número 21, de la Capital Federal, de tránsito aquí, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre por derecho propio y además en nombre y representación de los señores: don Adolfo Birman, casado en primeras nupcias con Berta Tabacznik, peruano, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.352.089, domiciliado en la calle Vera 21, de la Capital Federal; doña Berta Tabacznik de Birman, casada en primeras nupcias con don Adolfo Birman, argentina, ama de casa con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.636.416, e igual domicilio que el anterior; don José Mingorance casado en primeras nupcias con Elsa Alvira Arroyo, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad del Registro Provincial de las Personas 2.777.121 domiciliado en la calle Igualdad número 1076, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, de esta Provincia; don Francisco Roberto Antonio Di Giano, casado en primeras nupcias con Rosa Cosenza argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.182.469, domiciliado en la calle Loyola 31, de la Capital Federal; doña Rosa Trenado, soltera, hija de Casto Trenado y de Mercedes Vaamonde, argentina, ama de casa con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.300.969, domiciliada en el Pasaje E. Wilde 2214 Capital Federal; doña Gisella Hrovatin de Lumelsky, casada en primeras nupcias con Alfredo Lumelsky, argentina, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.866.308, domiciliada en la calle Achega 3129, Capital Federal; don Juan Julio Helmuth Wenzel, casado en primeras nupcias con María Sauter alemán, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.969.673, domiciliado en la calle P. Pueyrredón 1795, de la localidad de Martínez, de esta Provincia; doña Regina Breitcopf, viuda de sus primeras nupcias con Simón Fleischman, argentina, empleada, con Libreta Cívica número 0.623.182, domiciliada en la calle Gascón 1164, Capital Federal y don Saúl Roitstein, casado en primeras nupcias con Juana Koifman, argentino, a erer, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.675.700, domiciliado en la Avenida Corrientes 2565, de la Capital Federal, a mérito del poder especial que le otorgaron con fecha once de agosto del corriente año, ante a escribana adscripta de este Registro a mi cargo, Rosalina Aída Romero, al folio ciento noventa y ocho de este protocolo cuya plena vigencia asegura el compareciente, y continúa diciendo que por instrumento privado de fecha diez de agosto del corriente año, el compareciente y sus nueve representados constituyeron la Sociedad Anónima que se expresará, la que fue autorizada para funcionar y aprobado su estatuto por resolución I.G.P.J. número 3171 del 22 de septiembre del corriente año, del Inspector General de Personas Jurídicas en el expediente número 44.990, que por sí y por sus representados, en cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio eleva a escritura pública, el Acta Constitutiva, de fojas uno a tres, el Estatuto, de fojas cuatro a siete, con la modificación de oficio de fojas once, y a respectiva resolución aprobatoria obrante a fojas doce del citado expediente que transcriptos por su orden son le si guiente tenor: "Acta de Constitución. En la Ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, a 10 de agosto de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores: Ernesto Marcelo Birman, Adolfo Birman Berta Tabacznik de Birman, José Mingorance, Rosa Trenado, Francisco Roberto Antonio Di Giano, Gisella Hrovatin de Lumelsky, Juan Julio Hellmuth Wenzel, Saúl Roitstein y Regina Breitcopf, y resuelven Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "M. BIRMAN Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la confección y fabricación de cartón corrugado y envases en general de cartón corrugado y envases en general de cartones, cartulinas y de todo lo relativo al ramo de la industria cartonera. Comerciales: Mediante la compra venta importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías en general, y en especial de todo lo relativo al ramo de lo papelero y cartonero; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos), representado por diez mil acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, dividido en diez series; e) El Directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará tres años; f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el día 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto (10 %) — Ernesto Marcelo Birman: 100 (ordinarias) 5 votos — $ 100 — Berta Tabacznik de Birman: 200 (ordinarias) 5 votos — $ 200. — Adolfo Birman: 1.000 (ordinarias) 5 votos — $ 1.000. — F. R. A. Di Giano: 100 (ordinarias) 5 votos — $ 100. — Rosa Trenado: 100 (ordinarias) 5 votos — $ 100 — José Mingorance: 100 (ordinarias) 5 votos — 100. — G. Hrovatin de Lumelsky: 100 (ordinarias) 5 votos — $ 100. J. J. Hellmuth Wenzel: 100 (ordinarias) 5 votos — $ 100. — R. Breitcopf 100 (ordinarias) 5 votos — $ 100. Saúl Roitstein: 100 (ordinarias) 5 votos — $ 100. — Totales: 2.000 — $ 2.000 La integración se efectúa en dinero en efectivo — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización. Presidente a Ernesto Marcelo Birman — Vicepresidente a Berta Tabacznik de Birman — Vocales a... — Suplentes a... — Síndico titular a Saúl Roitstein y Síndico suplente a Regina Breitcopf. — Cuarto: Autorizar a los señores Saúl Roitstein y Adolfo Birman a fin de que conjuntamente o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Se faculta al Directorio para que una vez obtenida la personería jurídica de la sociedad, que por este acto se constituye, adquiera el activo y pasivo por transferencia de fondo de comercio de la sociedad M. Birman y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones. — Siguen las firmas y certificación notarial... — "Expediente Nº 44.990. — Buenos Aires, 22 Set. 1972. — Visto: el Expediente Nº 44.990, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805 el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "M. Birman y Cía." Sociedad Anónima Industrial, Comercial, constituida en "Formulario Especial I.G.P.J." el 10 de agosto de 1972, y apruébase su acta constitutiva de fs. uno (1) a 3 (tres), y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con la modificación de oficio de fs. 11 (once). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. número 3171... — E. M. Birman. — Hay un sello. — Ante mí — Enrique Carlos Otero (escribano) — Sr.: Tabacznik Cédula, septiembre, respectiva, valor, Capital, año, de, la, jurídicas: Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1972 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 219.— e.7|12 Nº 76.185 v.7|12|72

Tres Leguas

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO: 2.004. PRIMER Testimonio: Escritura número novecientos diez y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, el autorizante comparece el señor Jorge Federico Simmermacher, argentino, casado, contador público, con libreta de enrolamiento número 4.466.525, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Cordero y Conscripto Bernardi de la Ciudad de Adrogue, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, de paso aquí, así como de que concurre a este acto además de por sí en su carácter de apoderado de los señores don Juan Esteban de Larminat, casado, argentino, de 41 años de edad, industrial, con cédula de identidad número 2.016.229 domiciliado en la Avenida Santa Fe número 2862 de esta ciudad; don Mario Julio José Pagni, casado, italiano, de 50 años de edad, industrial, con cédula de identidad número 2.084.300, domiciliado en la calle Bucarelli número 2059 de esta ciudad; don Julio Roberto Rago, casado, argentino, de 48 años de edad, industrial, con libreta de enrolamiento número 4.012.350 domiciliado en la calle General Urquiza número 1805 de Florida, Provincia de Buenos Aires; don Gigino Ernesto Santiago Rivara, casado, italiano, de 48 años de edad, industrial, con cédula de identidad número 2.266.848, domiciliado en la calle Liniers número 2574 de Olivos, Provincia de Buenos Aires; don Juan Dose, casado, italiano de 50 años de edad, industrial, con cédula de identidad número 2.613.410, domiciliado en la calle La Rioja número 2841 de Lanús, Provincia de Buenos Aires; don Horacio Antonio Simmermacher, casado, argentino, de 43 años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.486.853, domiciliado en la calle Suipacha número 463, piso 2º, de esta ciudad; don Manuel Félix Lema, casado, argentino, de 36 años de edad, empleado, con libreta de enrolamiento Nº 4.188.756, domiciliado en la calle Malabia número 465, piso 8º, de esta ciudad; don Daniel Alejandro Iglesias, soltero, argentino, de 26 años de edad, empleado con cédula de identidad número 3.375.790, domiciliado en la calle Mansilla número 2789, piso 3, departamento 9 de esta ciudad y don Oscar Blanco, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, con cédula de identidad número 3.375.790, domiciliado en la calle Pastor Ferreira número 4024 de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, según mandato que le confirieron con fecha 1º de setiembre del año en curso, por escritura pasada ante el autorizante, al folio 1666 de este protocolo corriente, doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas y disposiciones que se especifican a continuación: "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a un día del mes de setiembre de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Mario Julio José Pagni, Juan Esteban María de Larminat, Julio Roberto Rago, Juan Dose, Horacio Antonio Simmermacher, Gigino Ernesto Santiago Rivara, Jorge Federico Simmermacher, Manuel Félix Lema, Oscar Blanco y Daniel Alejandro Iglesias y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TRES LEGUAS", SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGROPECUARIA. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías en general y en especial de todo lo relativo al ramo agropecuario. Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de establecimientos agropecuarios en todos sus aspectos, de chacras, granjas, de plantaciones frutales y forestales, explotación de bosques, la cría, mestización, invernada compra y venta de todo tipo de ganado, incluso la explotación de haras de ganado de pedrigree; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos) representado por cien mil acciones de pesos 10 (diez pesos) valor nominal cada una dividido en cincuenta series. e) El directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares cuyo mandato durará tres años. f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. g) El ejercicio social cerrará el día 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las diez primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción — Acciones— Clase — Integración Monto (10 por ciento); Juan Esteban M. de Larminat 4.000 — 1 voto — $ 4.000; Mario Julio José Pagni 4.000 — 1 voto — $ 4.000; Gigino Ernesto S. Rivada 4.000 — 1 voto — $ 4.000; Julio Roberto Rago 4.000 — 1 voto — $ 4.000; Juan Dose 400 — 1 voto — $ 400; Horacio Antonio Simmermacher 1.200 — 1 voto — $ 1.200; Jorge Federico Simmermacher 1.200 — 1 voto — $ 1.200; Manuel Félix Lema 400 — 1 voto — $ 400; Daniel Alejandro Iglesias 400 — 1 voto — $ 400; Oscar Blanco 400 — 1 voto — $ 400 — 20.000 — $ 20.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Juan Esteban María de Larminat; Vicepresidente a Mario Julio José Pagni; Vocales a Julio Roberto Rago; Gigino Ernesto Santiago Rivada y Horacio Antonio Simmermacher; Suplentes a... Síndico titular a Jorge Federico Simmermacher y Síndico suplente a Manuel Félix Lema. — Cuarto: Autorizar a los señores Manuel Félix Lema y Jorge Federico Simmermacher a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. J. de Larminat, Mario Pagni, Gigino Rivara, Julio R. Rago, Juan Dose, J. F. Simmermacher. Horacio Simmermacher, M. Lema, D. A. Iglesias, Oscar Blanco. — Buenos Aires, 20 oct 1972. Visto el Expediente 45.244, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. El Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Tres Leguas", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria, constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 1º de setiembre de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con la modificación de oficio de fs. 11 (once). — 2) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Pedro Mario Giraldi. Hay un sello. Resolución I. G. P. J. Nº 3.827". — Jorge M. Marchesi, escribano. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 204.— e.7|12 Nº 76.186 v.7|12|72

Service Agreste

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER Testimonio: Escritura número seiscientos noventa y seis. — En la ciudad de Villa Ballester, partido de General San Martín, de la provincia de Buenos Aires, a veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribana autorizante, com-

parecen: don Rodolfo Luis Rodríguez, argentino, de cincuenta y siete años de edad, casado, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos noventa mil seiscientos cuatro, comerciante, domiciliado en la calle Lacroze novecientos ochenta y uno, de esta ciudad y partido; doña Emilia Brígida Gómez de Rodríguez, argentina, de cincuenta y siete años de edad, casada, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos noventa y un mil quinientos cuarenta, comerciante, domiciliada en la calle Lacroze novecientos ochenta y uno de esta ciudad y partido; don José Francisco Cosentino, argentino, de veintiocho años de edad, casado, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos doce mil ciento setenta y cinco, comerciante, domiciliado en la calle Formosa seis, de la Capital Federal, de paso en ésta; doña Alicia Corso de Cosentino, argentina, de veintiséis años de edad, casada, cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos setenta y un mil doscientos veintisiete, comerciante, domiciliada en la calle Formosa seis, de la Cap. Federal, de paso en ésta; don Hugo Oscar Cafaro, argentino, de treinta y seis años de edad, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos cincuenta mil quinientos setenta y uno, comerciante, domiciliado en la calle Lacroze novecientos ochenta y uno, de esta ciudad y partido; doña Susana Margarita Rodríguez de Cafaro, argentina, de treinta años de edad, casada, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y uno, comerciante, domiciliada en la calle Lacroze novecientos ochenta y uno, de esta ciudad y partido; don Abelardo Héctor Gomez, argentino, de veintinueve años de edad, soltero, libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos veintiún mil novecientos noventa y uno, comerciante, domiciliado en la calle Directorio mil veinticinco de la Capital Federal, de paso en ésta; doña Hilda Marina Gómez, argentina, de veintinueve años de edad, soltera, libreta cívica número cuatro millones quinientos cincuenta mil quinientos sesenta y nueve comerciante, domiciliada en la calle Lacroze novecientos setenta y tres de esta ciudad y partido; don Ramón Héctor Gómez, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, casado, libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos sesenta y un mil ochenta y cinco, comerciante, domiciliado en la calle República setecientos veintinueve de esta ciudad y partido; y doña Marina Esteban de Gómez, argentina, de cincuenta y un años de edad, casada, libreta cívica número dos millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres, comerciante, domiciliada en la calle Lacroze novecientos setenta y tres de esta ciudad y partido; todos los comparecientes personas capaces y de mi conocimiento doy fe; y dicen: Que vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la Sociedad "Service Agreste, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agropecuaria" cuyos estatutos fueron presentados a la Inspección General de Justicia, por expediente número cuarenta y cuatro mil novecientos veintitrés, se concedió personería jurídica a dicha entidad, según surge de las constancias del mismo que tengo a la vista y del que se procede a protocolizar el acta constitutiva, sus estatutos, ambas con las modificaciones de oficio de fojas doce, trece, quince, quince vuelta, dieciséis y dieciséis vuelta y la Resolución número tres mil ochocientos noventa del Ministerio de Justicia y cuyo tenor es el siguiente: "Acta de Constitución. En Villa Ballester, partido de General San Martín, de la provincia de Buenos Aires, a veintiséis días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores: Rodolfo Luis Rodríguez, Emilia Brígida Gómez de Rodríguez, Alicia Corso de Cosentino, José Francisco Cosentino, Susana Margarita Rodríguez de Cafaro, Abelardo Héctor Gómez, Hilda Marina Gómez, Ramón Héctor Gómez, Marina Esteban de Gómez y Hugo Oscar Cafaro. y resuelven: Primero, Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "SERVICE AGRESTE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas y mercaderías en general y en especial de todo lo relativo a la explotación de estaciones de servicio, de bares y locales de comida, restaurantes, confiterías, de salones de té y salones de baile, de garajes, playas de estacionamiento. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sea urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantías reales; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, plásticos, fórmicos, destinados a la fabricación de puertas y ventanas. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios en todos sus aspectos, de forestales, frutales y avícolas; la compra, venta, invernación, cría, mestización y cruza de todo tipo de ganados. b) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos) representados por diez mil acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una dividido en cinco series. e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. g) El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de agosto de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle Suscripción: El señor Rodolfo Luis Rodríguez suscribe doscientas acciones de cinco ovtos por valor de doscientos pesos; doña E. B. Gómez de Rodríguez. doscientas acciones de cinco votos por valor de doscientos pesos; doña Alicia Corso de Cosentino, doscientas acciones de cinco votos por valor de doscientos pesos; don José F. Cosentino, doscientas acciones de cinco votos por valor de doscientos pesos; doña S. M. Rodríguez de Cafaro, doscientas acciones de cinco votos por valor de doscientos pesos; don Abelardo Héctor Gómez, doscientas acciones de cinco votos por valor de doscientos pesos; doña Hilda Marina Gómez. doscientas acciones de cinco votos por valor de doscientos pesos; don Ramón Héctor Gómez, doscientas acciones de cinco votos por valor de doscientos pesos; doña Marina Esteban de Gómez, doscientas acciones de cinco votos por valor de doscientos pesos; y Hugo Oscar Cafaro, doscientas acciones de cinco votos por valor de doscientos pesos. La integración se efectuará en dinero en efectivo. Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente, a Hugo Oscar Cafaro. Vicepresidente, a Susana Margarita Rodríguez de Cafaro. Vocales, a Hilda Marina Gómez. Síndico titular, a José Francisco Cosentino y Síndico suplente, a Abelardo Héctor Gómez. Cuarto: Autorizar a los señores Hugo Oscar Cafaro y José Francisco Cosentino, a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Firmas: Rodolfo L. Rodríguez. Ramón H. Gómez Hilda Marina Gómez. M. E. de Gómez. Emilia B. G de Rodríguez. H. O. Cafaro. S. M. de Cafaro. J. F. Cosentino. A. H. Gómez. Alicia Cosentino. Buenos Aires, 20 de octubre de 1972. Visto El Expediente Nº 44.923, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: Primero: Autorizar para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio a la Sociedad "Service Agreste, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera. Industrial, Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 26 de julio de 1972, bajo la denominación "Agreste Comercial. Inmobiliaria, Financiera, Industrial. Agropecuaria" y apruébase su acta de constitución de fojas uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fojas quince y vuelta (quince y vuelta) y sus estatutos de fojas cuatro (cuatro) a fojas seis vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fojas quince vuelta (quince vuelta) a fojas dieciséis (16). Segundo: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Resolución I.G.P.J. Nº 3.890. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. Fdo.: Beatriz C. Martino, Escribana.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 234.— e.7|12 Nº 76.189 v.7|12|72

Manfredini

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, FORESTAL, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día al siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Quinientos Trece. — En la ciudad de San Fernando, partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Adelmo Roberto Manfredini, argentino, nacido el nueve de septiembre de mil novecientos treinta y dos, matrícula individual cinco millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco, comerciante, casado en primeras nupcias con Nelly Giaccaglia, y don Osvaldo Reinaldo Manfredini, argentino, nacido el veintitrés de marzo de mil novecientos treinta y cinco, matrícula individual cinco millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos trece comerciante, casado en primeras nupcias con Nidia Francisca Fagiano, hijo de Adelmo Adrián Manfredini y Emma Baisi, vecinos de este partido, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este otorgamiento en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores Teodoro Antonio Adelmo Manfredini, doña Margarita Soave, doña Nelly Giaccaglia, doña Nidia Francisca Fagiano, doña Emma Baisi de Manfredini, don Juan Luis Soave, don Lilio Giaccaglia, don Enzo Leandro Fagiano y don Atilio Octavio Boemo, en mérito al poder especial irrevocable que éstos le otorgaron en la escritura que más adelante se transcribirá. Y los comparecientes en el carácter invocado y acreditado expresan. Que por escritura de fecha veintiuno de abril de mil novecientos setenta y dos, pasada ante mí, al folio cuatrocientos veintiocho, de este mismo Registro y protocolo de este año, los comparecientes y sus mandantes constituyeron provisoriamente una sociedad anónima, bajo la denominación de "Manfredini, Sociedad Anonima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal, Agropecuaria y de Mandatos" a regirse por el estatuto que aprobaron en dicho acto: Que presentada la documentación correspondiente a la Inspección General de Personas Jurídicas, por resolución número dos mil setecientos diecisiete, se autorizó a la expresada sociedad para funcionar como anónima y se aprobó su estatuto, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Que en consecuencia, por este acto, dejan definitivamente constituida a sociedad, ratificando el acta de su constitución, con las modificaciones aconsejadas por el organismo mencionado y protocolizado del estatuto social y a resolución aprobatoria, todo lo cual tengo a la vista, en el expediente número cuarenta y tres mil ochocientos nueve de la Inspección General de Personas Jurídicas, cuyas constancias transcribo textualmente así: "Folio 428. Primer Testimonio. Escritura número ciento sesenta y cuatro. En la ciudad de San Fernando, partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores. don Teodoro Antonio Adelmo Manfredini, argentino, nacido el once de agosto de mil novecientos treinta, matrícula individual número cinco millones quinientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y dos, hijo de Adelmo Adrián Manfredini y Emma Baisi, químico, y su esposa en primeras nupcias doña Severina Margarita Soave, argentina, nacida el veintiséis de octubre de mil novecientos treinta y tres, hija de Juan Luis Soave y Leonilda Eugenia Cordero, ama de casa, Cédula de Identidad provincial número dos millones ochocientos noventa y nueve mil cuarenta y ocho, domiciliados en la Avenida Once de Septiembre dos mil setecientos veintiuno de esta ciudad; don Adelmo Roberto Manfredini, argentino, nacido el nueve de septiembre de mil novecientos treinta y dos, hijo de Adelmo Adrián Manfredini y Emma Baisi matrícula individual número cinco millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco, comerciante, y su esposa en primeras nupcias doña Nelly Giaccaglia, argentina, ama de casa, nacida el veintiséis de abril de mil novecientos treinta y ocho, matrícula individual número tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro, hija de Lilio Giaccaglia y Francisca Larreategui, domiciliados en la calle Aguado número dos mil ciento dieciocho de esta ciudad; don Osvaldo Reinaldo Manfredini, argentino, nacido el veintitrés de marzo de mil novecientos treinta y cinco, matrícula individual número cinco millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos trece, hijo de Adelmo Adrián Manfredini y Emma Baisi, comerciante, y su esposa en primeras nupcias doña Nidia Francisca Fagiano, argentina, nacida el treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y seis, matrícula individual número dos millones cautrocientos siete mil setecientos cincuenta y ocho, hija de Florencio Fagiano y Dionisia Emilia Boemo ama de casa, domiciliados en la Avenida Once de Septiembre dos mil setecientos veinticinco de esta ciudad; doña Emma Baisi de Manfredini, italiana, ama de casa, nacida el diez de julio de mil novecientos, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos treinta y nueve, viuda de sus primeras nupcias con Adelmo Adrián Manfredini, hija de Domenico Baisi y Patria Guizzardi, domiciliada en la Avenida Once de Septiembre dos mil setecientos treinta y siete, de esta ciudad; don Juan Luis Soave, italiano, empleado, nacido el dos de julio de mil novecientos seis documento nacional de idenidad número noventa y dos millones diez mil quinientos diecisiete, casado en primeras nupcias con doña Leonilda Eugenia Cordero, hijo de Natalio Soave y Margarita Perino, domiciliado en la calle Uruguay mil novecientos once de esta ciudad: don Lilio Giaccaglia, argentino, jubilado, nacido el cuatro de enero de mil novecientos diez, matrícula individual número quinientos treinta mil setecientos setenta y cinco, casado en primeras nupcias con doña Francisca Larreategui, hijo de Florano Mariano Nazareno Giaccaglia y Erminia Tomassini, domiciliado en Simón de Iriondo mil doscientos ochenta y tres de este partido; don Enzo Leandro Fagiano, argentino, nacido el dieciocho de junio de mil novecientos treinta y tres, matrícula individual número seis millones doscientos ochenta y un mil setecientos cincuenta y tres, casado en primeras nupcias con doña Susana Beatriz De María, hijo de Florencio Fagiano y Dionisia Emilia Boemo, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini dos mil seiscientos treinta y nueve, de este partido, y don Atilio Octavio Boemo, argentino, soltero, nacido el diecisiete de de agosto de mil novecientos dieciocho, hijo de Constantino Boemo y Elvira Burba, matrícula individual número tres millones doscientos veintinueve mil novecientos cuarenta y siete, jubilado, domiciliado en Ingeniero White mil doscientos cincuenta y seis de este partido todos los comparecientes son personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que expresan: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará a las siguientes condiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MANFREDINI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, FORESTAL AGROPECUARIA Y DE MANDATOS"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendra por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa de automotores en general maquinarias e implementos agrícolas, motores, inclusive marinos y equipos afines, complementos, accesorios, repuestos y herramientas para los mismos fines, cesión, importación, exportación, representación comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y semielaborados, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños de modelos, industriales artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él sea en forma directa o mediante canon o regalía. — Industriales. Fabricación, distribución y comercialización de casas premoldeadas o prefabricadas y materiales de construcción en general y todos los ramos anexos que directa o indirectamente se vinculen con los mismos, construcción de todo tipo de edificación, extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demas bienes relativos a las industrias electricas, plásticas, madereras, de la construcción. — Financieras: Aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos con o sin interés, otorgamiento de avales en documentos cambiarios, adquisición, venta de valores mobiliarios los que también podrán recibirse en caución constitución, transferencia y|o otorgamiento de hipotecas y otras garantías reales. Cobranzas por cuenta y orden de terceros. Se excluyen las operaciones contempladas en la ley dieciocho mil se-

senta y uno y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compraventa, permuta, arrendamientos, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la Propiedad Horizontal y de superficie vertical colectiva con o sin formación de consorcio u otros en todos sus aspectos, que permiten las leyes en vigencia o futuras. — Construcción: De viviendas con planos dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, mixtos o particulares, institutos y otros organismos de financiación estatales, autárquicas o privadas. — Forestales: Mediante la explotación de inmuebles propios o de terceros tendiente a desarrollar las operaciones y actividades forestales y de reforestación, dedicándose al corte, elaboración, extracción y|o comercialización de productos forestales y sus similares., — Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos en general, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas, para la produción de animales de raza en sus diversas calidades. Parquización, pasturas, fijación y mejoramiento de suelos. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud y en las condiciones exigidas por las reglamentaciones y leyes vigentes; d) El capital autorizado se fija en la suma de doscientos mil pesos (ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho), representados en veinte mil acciones de diez pesos valor nominal cada una y dividido en doscientas series de mil pesos cada una; e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) La representación legal que corresponda al directorio será ejercida por el Presidente, quien tiene el uso de la firma social y los dos Vicepresidentes, primero y segundo, en caso de ausencia y|o impedimento del Presidente, el Vicepresidente primero y de ausencia y|o impedimentos del Presidente y Vicepresidente primero, el Vicepresidente segundo; g) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las 40 primeras series de acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a cinco votos por acción que representan un total de cuarenta mil pesos (ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho), que los accionistas suscriben e integran la suma de cuatro mil pesos (ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho) de acuerdo al siguiente detalle: Teodoro Antonio Adelmo Manfredini, un mil doscientas acciones, clase A, ordinaria, monto suscripto doce mil pesos, monto integrado un mil doscientos pesos; Adelmo Roberto Manfredini, un mil doscientas acciones, ordinarias, clase A, monto suscripto doce mil pesos, monto integrado un mil doscientos pesos; Osvaldo Reinaldo Manfredini, un mil doscientas acciones, clase A, ordinarias, monto suscripto doce mil pesos, monto integrado un mil doscientos pesos; Emma Baisi de Manfredini, sesenta acciones, clase A, ordinarias, monto suscripto seiscientos pesos, monto integrado sesenta pesos; Severina Margarita Soave de Manfredini, sesenta acciones, clase A, ordinarias, monto suscripto seiscientos pesos, monto integrado sesenta pesos; Nelly Giaccaglia de Manfredini, sesenta acciones, clase A, ordinarias, monto suscripto seiscientos pesos, monto integrado sesenta pesos; Nidia Francisca Faggiano de Manfredini, sesenta acciones, clase A, ordinarias, monto suscripto seiscientos pesos, monto integrado sesenta pesos; Juan Luis Soave, cuarenta acciones, clase A, ordinarias, monto suscripto cuatrocientos pesos, monto integrado cuarenta pesos; Lilio Giaccaglia, cuarenta acciones, clase A, ordinarias, monto suscripto cuatrocientos pesos, monto integrado cuarenta pesos; Enzo Leandro Fagiano, cuarenta acciones, clase A, ordinarias, monto suscripto cuatrocientos pesos, monto integrado cuarenta pesos, y Atilio Octavio Boemo, cuarenta acciones, clase A, ordinarias monto suscripto cuatrocientos pesos, monto integrado cuarenta pesos. La integración se efectúa en dinero en efectivo — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente a: Osvaldo Reinaldo Manfredini; Vicepresidente primero a: Adelmo Roberto Manfredini; Vicepresidente segundo a: Teodoro Antonio Manfredini; Síndico titular a Emma Baisi de Manfredini y Síndico suplente a: Lilio Giaccaglia. — Cuarto: Conferir poder especial irrevocable a Teodoro Antonio Adelmo Manfredini, Adelmo Roberto Manfredini, Osvaldo Reinaldo Manfredini y al doctor Justo Simón Daniel Luna Peña, a fin de que actuando en forma conjunta uno cualquiera de los señores Manfredini con el doctor Justo Simón Daniel Luna Peña y|o dos cualesquiera de los señores Manfredini conjuntamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública definitiva que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y posteriormente realicen todos los trámites para la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y Quinto: Aprobar en este acto el estatuto que regirá la sociedad y que transcripto textualmente dice así: Artículo primero: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Manfredini, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal, Agropecuaria y de Mandatos", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimiento o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa de automotores en general, maquinarias e implementos agrícolas, motores, inclusive marinos y equipos afines, complementos, accesorios, repuestos y herramientas para los mismos afines, cesión, importación, exportación, representación, comisión, consignación envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y semielaborados, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños de modelos industriales, artísticos y literarios; su negociación en el país y|o fuera de él, sea en forma directa o mediante canon o regalía. — Industriales: Fabricación, distribución, comercialización de casas premoldeadas, prefabricadas y materiales de construcción en general y todos los ramos anexos que directa o indirectamente se vinculen con los mismos, construcción de todo tipo de edificación, extracción transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias eléctricas, plásticas, madereras, de la construcción. — Financieras: Aportes de capitales a sociedad empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos con o sin interés, otorgamiento de avales con documentos cambiarios, adquisición, ventas de valores mobiliarios, los que también podrán recibirse en caución, transferencias y|u otorgamiento de hipotecas y otras garantías reales. Cobranzas por cuenta y orden de terceros. Se excluyen las operaciones contempladas en la ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, refacción, construcción explotación y administración de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la Propiedad Horizontal y de superficie vertical colectiva con o sin formación de consorcio u otros en todos sus aspectos. que permitan las leyes en vigencia o futuras — Construcción: De viviendas con planes dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales mixtos o particulares, institutos y otros organismos de financiación estatales, autárquicas o privadas. — Forestales: Mediante la explotación de inmuebles propios o de terceros tendientes a desarrollar las operaciones y actividades forestales de reforestación, dedicándose al corte, elaboración, extracción, comercialización de productos forestales y sus similares. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos en general, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades. Parquización, pasturas, fijación y mejoramiento de suelos. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud y en las condiciones exigidas por las reglamentaciones y leyes vigentes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en doscientos mil pesos (ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho), representado por acciones de diez pesos, valor nominal cada una, dividido en series. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el remb0lso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones, formas de pago que el directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto. la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto por la Asamblea en un punto expuesto del Orden del Día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años, siendo reelegible, darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que al asamblea general haya designado y en el orden de su elección. los directores en su primera sesión, designarán entre ellos un presidente, un vice-presidente primero y un vice-presidente segundo y estos últimos reemplazarán en ese orden al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, seiscientos ocho del Código de Comercio. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos. emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La presentación legal que corresponda al directorio será ejercida por el Presidente del mismo o por el vicepresidente primero, en caso de ausencia o impedimento del Presidente, o por el Vicepresidente segundo en caso de ausencia o impedimento de ambos, quienes tienen el uso de la firma social. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en un comité en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad-referéndum de aquélla. — Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo décimo. Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con trece de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con once de anticipación a la fecha de celebrarse según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto con tres días de anticipación — Artículo undécimo: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al directorio y Síndico en su caso. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo duodécimo: la liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — En tales condiciones los comparecientes dejan constituida provisoriamente esta sociedad y solicitan la expidición del testimonio de esta escritura para su presentación ante la Inspección General de Personas Jurídicas y demás efectos. — Leída y ratificada la firman, ante mi, doy fe. — E. A Manfredini. — A. Manfredini — O. Manfredini. — Nelly G. de Manfredini. — Severina Soave de Manfredini — Nidia de Manfredini. — Emma Manfredini. — Juan Luis Soave. — L. Giaccaglia — A. Boemo. — E. Fagiano. — Hay un sello. — Ante mí: Lucio A. Graham. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi al folio 428 del Registro Nº 2 a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente testimonio en diez sellos de Actuación Notarial Nº 5751211 al presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: cabañas, Teodoro, caución vale. — Lucio A Graham. — Hay un sello. Lucio A. Graham. Escribano. — "Iniciado el 25-4-1972. — Buenos Aires, 31 Ago. 1972. — Visto: El expediente Nº 43089, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Manfredini, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal, Agropeuaria y de Mandatos", constituida en Formulario Especial I.G.P.J., el 21 de abril de 1972, con la denominación de "Manfredini, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Automotriz, Financiera,

Inmobiliaria, Forestal, Agropecuaria y de Mandatos", y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 11 (once) con las modificaciones de fs. 25 (veinticinco) a fs. 27 (veintisiete) y sus estatutos de fs. 5 (cinco) a fs. 10 (diez), con las modificaciones de fs. 27 (veintisiete) a fs. 31 (treinta y uno). — 2) Regístrese dirijase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar esta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 2717. — Una firma ilegible. — Pedro Mario Gilardi, Inspector General de Personas Jurídicas". — Lo transcripto concuerda fielmente con sus originales, doy fe. — Y los comparecientes, continúan diciendo: Que en tal forma dejan definitivamente constituida la sociedad annima de referencia y protocolizado el Estatuto que la rige, solicitándome la expedición del testimonio de la presente escritura, para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro y demás efectos. — Leída que les fue, ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, todo por ante mi, de lo que doy fe. — A. Manfredini. — O. Manfredini — Hay un sello. — Ante mi: Lucio A. Graham. Escribano.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1972.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 624.— e.7|12 Nº 46.200 v.7|12|72

Los Onas

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se ha e saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO: 2.069. PRIMER Testimonio. Escritura número quinientos cincuenta y cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mi escribano autorizante, comparece don Siegfried Félix Kyburg Dieckmann, argentino, casado en primeras nupcias con Martha Elsa Martelli, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.135.820, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 318, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre al acto por sí y en su carácter de apoderado con facultades suficientes para este acto de doña: Martha Elsa Martelli de Kyburg Dieckmann, argentina, casada en primeras nupcias con don Siegfried Félix Kyburg Dieckmann, cédula de identidad de la Policía Federal número 2.120.636, domiciliada en esta ciudad, calle Cangallo 318, don Mario Héctor Martínez, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marta Pérez, hijo de don Mario Miguel Martínez y de doña María de las Mercedes Wiedemann, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.821.513, domiciliado en esta ciudad, calle Cangallo 318, 4º piso; don Juan Carlos Sosa Fernández, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dora Guilhamelou, libreta de enrolamiento número 4.321.259, domiciliado en esta Ciudad, calle Cangallo 318; don Ricardo José Russomando, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Nieto, cédula de identidad de la Policía Federal número 2.750.921, domiciliado en esta ciudad, calle Pueyrredón 1548; don Jorge Osvaldo Valera, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Quijano, cédula de identidad de la Policía Federal número 3.070.071, domiciliado en Rivadavia 2774, 5º piso I, de esta ciudad; doña María Cristina Quijano de Valera, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Osvaldo Valera, libreta cívica Nº 2.892.682, domiciliada en esta Capital, calle Rivadavia 2774, 5º piso, departamento I; don Francisco Leandro Oses, argentino, casado en primeras nupcias con Regina Carmen Pérez, cédula de identidad de la Policía Federal número 2.786.598, domiciliado en Andrés Lamas 2055, departamento C, de esta Capital; don Eduardo Carlos Pipieri, argentino, soltero, libreta de enrolamiento número 7.596.575, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 828, departamento II, 2º piso de esta ciudad, y el señor Mario Altissimo, italiano, casado en primeras nupcias con doña Lucrecia Borgia, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.637.425, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 318, personería que acredita con el poder especial irrevocable, otorgado con fecha 13 de abril de 1972, por ante mi escribano Luis María Tissone, al folio 912, del Registro 276 a su cargo, el que se transcribe en el texto de la presente escritura. En tal carácter y además por su propio derecho dice: Que viene por este acto a dejar constituida definitivamente la sociedad "Las Onas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", la que se regirá por los estatutos que fueron aprobados y sometidos a consideración de la Inspección General de Personas Jurídicas junto con el acta constitutiva y resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 3.874 de fecha 20 de octubre de 1972, todo lo que así resulta del expediente que tramitó ante la referida inspección con el número A.44.499, el que para este acto, tengo a la vista, doy fe, y agrega el compareciente por sí y en el carácter invocado: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, eleva a escritura pública el acta constitutiva, estatuto y resolución aprobatoria, las que por su orden copiadas dicen: Folio 912. Primer testimonio. Número doscientos cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el trece de abril de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante comparecen, don Siegfried Félix Kyburg Dieckmann, argentino, casado en primeras nupcias con doña Martha Elsa Martelli, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.135.820, domiciliado en Cangallo 318 de esta ciudad; doña Marta Elsa Martelli de Kyburg Dieckmann, argentina, casada en primeras nupcias con don Siegfrid Félix Kyburg Dieckmann, cédula de identidad de la Policía Federal número 2.120.636, domiciliada en esta ciudad, calle Cangallo 318; don Mario Héctor Martínez, argentino, casado en primeras nupcia con doña Marta Pérez, hijo de don Mario Miguel Martínez y de doña María de las Mercedes Wiedemann, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.821.513, domiciliado en esta Capital calle Cangallo 318, 4º piso; don Juan Carlos Sosa Fernández, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dora Guilhamelou, libreta de enrolamiento número 4.321.259, domiciliado en esta ciudad, calle Cangallo 318, don Ricardo José Russomando, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Nieto, cédula de identidad de la Policía Federal número 2.750.921, domiciliado en esta ciudad callle Pueyrredón 1548; don Jorge Osvaldo Valera, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Quijano, cédula de identidad de la Policía Federal número 3.070.071, domiciliado en Rivadavia 2774, 5º piso I. de esta ciudad; doña María Cristina Quijano de Valera, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Osvaldo Valera, libreta cívica número 2.892.682, domiciliado en esta Capital, calle Rivadavia 2774, 5º piso, departamento I; don Francisco Leandro Oses, argentino, casado en primeras nupcias con Regina Carmen Pérez, cédula de identidad de la Policía Federal número 2.786.598, domiciliado en Andrés Lamas 2055, departamento C. de esta Capital; don Eduardo Carlos Pipieri, argentino, soltero, libreta de enrolamiento número 7.596.575, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 828, departamentoo 11, 2º piso de esta ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que el señor Siegfried Félix Kyburg Dieckmann, concurre al acto por su propio derecho y además en nombre y representación del señor Mario Altissimo, italiano, casado en primeras nupcias con doña Lucrecia Borgia, con cédula de identidad de la Polica Federal número 3.637.425, domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 318, mayor de edad, justificando su personería con el poder especial que le fuera otorgado por escritura del 23 de julio de 1970, ante el escribano Wenceslao Bunge, al folio 794, del Registro 228, una copia autenticada se agrega a la presente. Y los comparecientes por sí y por la representación que ejercen dicen que han resuelto. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LOS ONAS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: Desarrollar por cuenta propia y|o por cuenta de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, envasamiento y distribución de mercaderías en general, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación e industrialización de productos relacionados con las industrias alimenticias, láctea, textil y del cuero. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y explotación de inmuebles de toda clase, urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones, subdivisiones, incluso las operaciones comprendidas en la ley que rige la propiedad horizontal. d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos Ley 18.188, dos millones representado por doscientas mil acciones de pesos Ley 18.188, diez, valor nominal cada una, dividido en veinte series; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años. f) La representación legal que corresponde al directorio, será ejercida por el presidente y en caso de impedimento por el vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en la forma indicada. g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador, de un voto, todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción — Acciones — Clase — Integración Monto: 10 por ciento; 1) Mario Altissimo — treinta y nueve mil cien — 1 voto pesos Ley 18.188, treinta y nueve mil cien; 2) Siegfriel Félix Kyburg Dieckman, cien — 1 voto Pesos Ley 18.188 cien; 3) Martha Elsa Martelli de Kyburg Dieckmann, cien — 1 voto — peso Ley 18.188, cien. 4) Mario Héctor Martínez, — cien 1 voto — pesos Ley 18.188, cien. 5) Juan Carlos Sosa Fernández, cien — 1 voto — pesos Ley 18.188 — cien; 6) Ricardo José Russomando cien — 1 voto — Pesos Ley 18.188, cien; 7) Jorge Osvaldo Valera, cien — 1 voto pesos Ley 18.188, cien; 8) María Quijano de Valera, cien — 1 voto — Pesos Ley 18.188, cien. 9) Francisco Leandro Osés cien — 1 voto — pesos Ley 18.188, cien. 10) Eduardo Carlos Pipieri cien — 1 voto pesos Ley 18.188, cien. Total cuarenta mil acciones. — Total pesos Ley 18.188, cuarenta mil pesos. Las señoras Martha Elsa Martelli de Kyburg Dieckmann y María Cristina Quijano de Valera, efectúan sus respectivos aportes con dinero propio. La integración se efectúa en dinero efectivo y equivale al diez por ciento del valor total suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente al señor Mario Altissimo; Vicepresidente al señor Siegfried Félix Kyburg Dieckmann; Vocal a la señora Martha Elsa Martelli de Kyburg Dieckmann; Síndico titular al señor Juan Carlos Sola Fernández y Síndico suplente al señor Ricardo José Russomando. — Cuarto: Autorizar al señor Siegfried Félix Kyburg Dieckmann y|o Francisco Leandro Osés a fin de que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Los comparecientes otorgan poder especial irrevocable en los términos de los artículos 1.977 y 1.982 del Código Civil por el término de dos años a favor de los señores Siegfried Félix Kyburg Dieckmann y Martha Elsa Martelli de Kyburg Dieckmann quienes se otorgan entre sí recíprocos poderes para que indistintamente uno cualquiera de ellos efectúen los siguientes actos: a) Otorguen y firmen la escritura de constitución definitiva de esta sociedad conforme al artículo 319 del Código de Comercio; y b) Efectúen los trámites de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Estatutos... "Buenos Aires, 20 oct. 1972. Visto el Expediente A. 44.499, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: — Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio a la sociedad Los Onas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituida con la denominación de "Los Yaganes, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", el 13 de abril de 1972, y apruébase su estatuto de fojas 3 a 7 vta., con las modificaciones de fs. 11 vta. a 12. Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta constitutiva en la forma de fs. 11 y vta. — Artículo 2º Regístrese, dirijase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada que deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Resolución I. G. P. J. Nº 3.874. Hay una firma y un sello aclaratorio que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". Lo transcripto es copia fiel... (Fdo.). I. M. Allende. Está su sello de escribano. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 321.— e.7|12 Nº 76.209 v.7|12|72

Macarp

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Nº 541. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 2 días del mes de noviembre de 1972, ante mí, escribana pública autorizante, comparece don Enzo Federico Ludovico Gareffi, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento matrícula Nº 4.460.441, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que manifiesta concurrir al acto por sí y además en nombre y representación de Oscar Francisco Atilio Gareffi, Oscar Domingo Paz, José Adrián Scaffino, Marta Lidia Russo de Paz, Susana Rosa Russo de Gareffi, Gerardina Vicenta Franconi de Gareffi, Octavia Cappone de Scappino, Mario Emilio Pizzatti y Alfredo Omar Rolando, todos con domicilio constituido en Avenida del Trabajo número 6037, en mérito al mandato que éstos le otorgaran el 2 de octubre del corriente año por ante mí, al folio 1.396 del presente Registro. — Y en el carácter invocado y acreditado, y asegurándome que el mandato relacionado no ha sido revocado suspendido ni limitado en manera alguna, el compareciente dice: Que en la Asamblea constitutiva celebrada el 27 de setiembre de 1972, el compareciente, juntamente con sus representados de acuerdo al acta que se transcribirá más adelante, resolvieron constituir la sociedad anónima "Macarp Sociedad Anónima Comercial e Industrial", a cuyo efecto redactaron y aprobaron sus estatutos, designaron las primeras autoridades y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones. — Que solicitada a la Inspección General de Personas Jurídicas la autorización necesaria para el funcionamiento de la sociedad, se formó para ello el Expte. número 45.446, del que resulta que a fojas 12, el Inspector General de Personas Jurídicas, previo informe del Departamento de Sociedades Anónimas de la citada Inspección corriente a fs. 11, teniendo en cuenta las observaciones formuladas y aceptadas por la recurrente, dictó la pertinente resolución acordando la autorización solicitada y aprobando los estatutos sociales. — Y el compareciente continúa diciendo: Que en virtud de lo expuesto viene a dejar formalizada la constitución definitiva de "Macarp Sociedad Anónima Comercial e Industrial", cuya acta constitutiva y Estatutos corren a fs. 1 a 6 del mencionado Expte., con la observación de fs. 11, que junto con la resolución del Inspector General antes referida tengo para este acto a la vista en el Expte. indicado, y transcriptos por su orden dice así: Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 27 días del mes de setiembre de 1972, se reúnen los señores Enzo Federico Ludovico Gareffi, Oscar Francisco Atilio Gareffi, José Adrian Scappino, Oscar Domingo Paz, Marta Lidia Russo de Paz, Susana Rosa Russo de Gareffi, Gerardina Vicenta Franconi de Gareffi, Octavia Cappone de Scappino, Mario Emilio Pizzatti y Alfredo Omar Rolando, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: "a) La Sociedad se denominará MACARP SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — b) Su término de duración será de 40 años. — c) Tendrá por su objeto: Comerciales: En especial la compra, venta y distribución de máquinas, accesorios y repuestos industriales para carpinterías, aserraderos e industria, y en general la compraventa al por mayor y menor de bienes, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos o frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — Industriales: En especial la fabricación de máquinas, accesorios y repuestos industriales para carpintería, aserraderos e industrias metalúrgicas. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000.— (cincuenta mil pesos) representado por cincuenta mil acciones de $ 1,— valor nominal cada una dividido en 5 (5) series. — e) El directorio estará compuesto de dos a seis miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente, Vicepresidente y un Director quienes tienen el uso de la firma social en forma conjunta de dos cualesquiera. —g) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: El capital autorizado se emite una serie de acciones al portador. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Monto. — Enzo Federico Ludovico Gareffi: 3.330 ordinarias — 1 voto — 3.330. — José Adrián Scappino: 3.330 ordinarias — 1 voto — 3.330. — Oscar Francisco Atilio Gareffi: 3.330 ordinarias — 1 voto — 3.330. — Oscar Domingo Paz: 1 ordinaria — 1 voto — 1. — Marta Lidia Russo de Paz: 1 ordinaria — 1 votos — 1. — Susana Rosa Russo de Gareffi: 2 ordinarias — 1 voto — 2. — Gerardina Vicenta Franconi de Gareffi: 2 ordinarias — 1 voto — 2. — Octavia Cappone de Scappino: 2 ordinarias — 1 voto — 2. — Mario Emilio Pizzatti: 1 ordinaria — 1 voto — 1. — Alfredo Omar Rolando: 1 ordinaria — 1 voto — 1. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Todo los señores designados integran en dinero efectivo el 10 o|o de los montos suscriptos totalizando la cantidad de mil pesos (1.000). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y de fiscalización:

Presidente a Enzo Federico Ludovico Gareffi; Vicepresidente a Oscar Francisco Atilio Gareffi, Vocales a José Adrián Scappino; Síndico Titular a Alfredo Omar Rolando y Síndico Suplente a Claudio Valencia. — Cuarto: Autorizar a Enzo Federico Ludovico Gareffi y Alfredo Omar Rolando a fin de que conjuntamente o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el adoptado, inclusive a la denominación: Enzo Federico Ludovico Gareffi. — Oscar Francisco Atilio Gareffi. — José Adrián Scappino. — Oscar Domingo Paz. Susana Rosa Russo de Gareffi. — Gerardina Vicenta Franconi de Gareffi. — Octavia Cappone de Scappino. — Mario Emilio Pizzatti y Alfredo Omar Rolando. — Buenos Aires, 20 Oct. 1972. — Visto: El expediente Nº 45.446, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º) Autorizase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad Macarp Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 27 de setiembre de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. 1 (uno) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. con la modificación de oficio de fs. 11 (once). — 2º) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G. P.J. Nº 3.763. — Hy una firma ilegible. — Hay un sello aclaratorio que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Fdo.: Matilde S. Muratti, escribana.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.— e.7|12 Nº 76.221 v.7|12|72

Ortopedia Alemana

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Escritura Número: Dos Mil Doscientos Cincuenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores don Carlos Enzo Evaristo Samaria, casado, argentino, ortopédico, de cuarenta años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.291.784; doña María Antonia Decet de Samaria, viuda, italiana, ama de casa, de 68 años de edad, con Cédula de Identidad número 3.683.881; doña Norma Samaria, casada, italiana, de 49 años de edad, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.923.214; doña Laura Domizi de Novelli, casada, argentina, ama de casa, de 27 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.890.174; don Aldo Novelli, casado, argentino, de 26 años de edad, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.275.103, todos domiciliados en la calle Monte cuatro mil ciento cuarenta y nueve; doña Irma Teresa Cianci, soltera, argentina, ortopédica, de treinta años de edad, con Liberta Cívica número 651.637, domiciliada en Lavalle 3681; don Felipe Oscar Falquemberg, casado, argentino, de 20 años de edad, industrial, con libreta de Enrolamiento número 10.057.872, domiciliado en Urquiza cincuenta y seis; don José Darío Pesce, casado, argentino, comerciante, de 60 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.036.556, domiciliado en Salta 1043; don Florencio Eugenio Medina, casado, argentino, talabartero, de 33 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.144.457, domiciliado en Libertad 845 y don Guido Guidi, casado, italiano, comerciante, de 45 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.353.876, domiciliado en Libertad 845, don Carlos Alberto Alonso, soltero, argentino, empleado, de 27 años de edad, con Cédula de Identidad número 5.577.886, domiciliado en Eustoquio Frías 263, todos vecinos de esta ciudad y don José Romelio Mansilla, casado, argentino, ortopédico, de 36 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.846.411, domiciliado en Salguero 363, de Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, todas son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Ortopedia Alemana Sociedad Anónima Comercial e Industria", por lo que solicitan de mí el autorizante la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto me exhiben el expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas número 43.482, el que copiado en lo pertinente es del siguiente tenor: "Acta de Constitución". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 1 día del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Carlos Enzo Evaristo Samaria, María Antonia Decet de Samaria, Norma Samaria de Novelli, Irma Teresa Cianci, Romelio José Mansilla, Laura Margarita Domizi de Novelli, Florencio Eugenio Medina, Aldo Novelli, Guido Guidi, José Luis Darío Pesce y Carlos Alberto Alonso, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al formulario especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones específicas. — a) La sociedad se denominará: "ORTOPEDIA ALEMANA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — b) Su término de duración será de treinta años. — c) Tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a otras entidades y|o personas de existencia ideal o física, en cualquier parte de la Repblica o del extranjero, las siguientes operaciones. — Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, explotación y distribución de productos mercaderías y demás bienes relativos a la industria ortopédica. — Industriales: De transformación: referente a la transformación, producción y elaboración en el país de productos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria ortopédica. — Para su cumplimiento la sociedad tiene capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 20.000, representado por 400 acciones de $a. 50, valor nominal cada una, dividido en 2 series. — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares cuyo mandato durará 2 años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente y en su caso por el Vicepresidente, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Artículo Segundo: Del capital autorizado se emiten en este acto, doscientas acciones (200) de clase A, ordinarias de un voto al portador. — Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Carlos Enzo Evaristo Samaria: 77 A — 1 voto — 3,85. — María Antonia Decet de Samaria: 100 A — 1 voto — 5,00. — Norma Samaria de Novelli: 1 A — 1 voto — 0,05. — Irma Teresa Cianci: 10 A — 1 voto — 0,50. — Romelio José Mansilla: 5 A — 1 voto — 0,25. — Felipe Omar Falquemberg: 1 A — 1 voto — 0,05. — José Luis Darío Pesce: 1 A — 1 voto — 0,05. — Florencio Eugenio Medina: 1 A — 1 voto — 0,05. — Laura Margarita Domizi de Novelli: 1 A — 1 voto — 0,05. — Aldo Novelli: 1 A — 1 voto — 0,05. — Guido Guidi: 1 A — 1 voto — 0,05. — Carlos Alberto Alonso: 1 A — 1 voto — 0,05. — La integración se efectúa en efectivo. — Artículo Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Carlos Enzo Evaristo Samaria; Vicepresidente a María Antonia Decet de Samaria; Vocales a Irma Teresa Cianci, Guido Guidi, Felipe Oscar Falquemberg, Laura Domizi de Novelli, Suplentes a Carlos Alberto Alonso, Florencio Eugenio Medina, José Luis Darío Pesce. — Síndico titular a Norma Samaria de Novelli y Síndico suplente a Aldo Novelli. — Artículo Cuarto: Autorizar a Carlos Enzo Evaristo Samaria y María Antonia Decet de Samaria, a fin de que conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — María de Samaria. — Irma T. Cianci. — C. Samaria. — F. Medina. — J. Pesce. — Norma S. de Novelli. — Aldo Novelli. — R. M. Mansilla. — F. Falquemberg. — L. M. de Novelli. — C. Alonso. — G. Guidi. .... Buenos Aires, 20 Oct. 1972. — Visto: El Expediente Nº 43.482, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ortopedia Alemana, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J." el 1º de marzo de 1972, bajo la denominación de "Ortopedia Alemana Sociedad Anónima" y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a tres (3) con las modificaciones de fs. 32 (treinta y dos) a fs. 33 (treinta y tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 7 vta. (siete vuelta) con las modificaciones de fs. 33 vta. treinta y tres vuelta), a fs. 36 vta. (treinta y seis vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G. P.J. Nº 3.873. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Hay una firma y un sello. — Raspado: de, de, fs. 33. vale. — Testado: Argentina, no vale. — Entrelíneas: 400. vale. — Aron Siganevcih, Escribano.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 171.— e.7|12 Nº 76.223 v.7|12|72

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

ACLARACION

Serrano

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 2/11/72, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde dice... Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Avellaneda a los veintiséis días del mes de Junio de mil novecientos setenta y dos.

Debe decir... Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Avellaneda a los veintiséis días del mes de Junio de mil novecientos setenta y dos.

e.7|12-Nº 56.301-v.7|12|72

Salto

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ENTRE EL SEÑOR, José Eduardo Tobili, argentino, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con Josefa Pérez de Tobili, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.201.020, con domicilio en calle Combate de los Pozos Nº 186, Capital Federal, de profesión comerciante, por una parte y la señora Josefa Pérez de Tobili, española, de 51 años de edad, casada en primeras nupcias con José Eduardo Tobili, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.373.217, con domicilio en calle Combate de los Pozos Nº 186, Capital Federal, comerciante, por la otra, se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Entre el señor José Eduardo Tobili y Josefa Pérez de Tobili, conforme al derecho que les acuerda la Ley 19.550, se constituye por este acto una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, reformado por la Ley 19.550, por las cláusulas que a continuación se detallan y por las demás disposiciones legales en vigor. — Segunda: La sociedad se denominará "SALTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercera: El domicilio legal de la Sociedad será calle Nicasio Oroño Nº 1289, Capital Federal y podrá establecer sucursales en el interior del país o en el extranjero. — Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto explotar el comercio en el renglón compraventa y|o consignación y|o representación y|o comisiones de azúcares y alcoholes, sus derivados y subproductos. — Quinta: El capital de la Sociedad se fija en la suma de treinta mil pesos, dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben en su totalidad en el presente acto, en la siguiente forma: El socio José Eduardo Tobili, ciento cincuenta cuotas o sea la suma de quince mil pesos y la socia Josefa Pérez de Tobili, ciento cincuenta cuotas o sea la suma de quince mil pesos. Cada uno de los socios aporta en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto y se compromete a integrar el saldo en el plazo de dos (2) años a contar desde la fecha del presente contrato. — Sexta: El presente contrato de Sociedad tendrá un plazo de duración de cinco años a contar desde su fecha. — Séptima La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente y por este acto se procede a designar para el desempeño de ese cargo al socio José Eduardo Tobili. — Octava: La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos onerosos o gratuitos que fueran necesarios para el cumplimiento de su objeto. La representación de la Sociedad será ejercida por el socio gerente, quien tiene todas las facultades y cumplirá todas las obligaciones emergentes de la Ley 19.550, las demás disposiciones del Código de Comercio y normas legales que se dictaren en el futuro. Con su sola firma podrá obligar a la Sociedad y realizar cuantos actos sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, debiendo siempre ir acompañada de la denominación de la Sociedad. Le queda prohibido otorgar fianzas, avales garantías o compromisos para terceros extraños a la Sociedad y comprometerla en negocios que no hagan al objeto de la misma. El gerente está facultado para realizar todo tipo de operaciones bancarias con el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Tucumán, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquiera otra institución bancaria nacional o extranjera oficial o privada, y con instituciones crediticias no bancarias, comprar y vender bienes inmuebles, muebles, bienes registrales, semovientes, constituir toda clase de garantías reales o personales, en especial hipotecas o prendas ya sea como acreedora o deudora, celebrar contratos de locación, como locadora o locataria, dar y tomar préstamos con todo tipo de garantía, celebrar contratos con otras sociedades o empresas, aceptar bienes en pago de créditos de la Sociedad, registrar e inscribir marcas y patentes, representar a la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales ya sean nacionales, provinciales o municipales, conferir poderes generales o especiales, revocarlos o confirmarlos, deducir acciones civiles o criminales en cualquier fuero o jurisdicción, aceptar o hacer pagos de toda clase, absolver posiciones en cuestiones judiciales, y en general realizar todo otro acto jurídico que fuere necesario para el normal desenvolvimiento de la sociedad, entendiéndose que la enumeración efectuada es meramente enunciativa y no taxativa. — Noveno: Semestralmente se realizará una asamblea para examinar la marcha de los negocios. — El ejercicio financiero se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — A esa fecha se efectuará balance general, estado de resultados y demás estados contables, en todo de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 63, 64 y 67 de la Ley 19.550. — De las ganancias realizadas y líquidas se deducirá el 5 o|o para formar la reserva legal y hasta completar el 20 o|o del capital social. — El balance y estado de resultados será presentado por el socio gerente, y el otro socio deberá manifestar conformidad o impugnarlo en el momento de su consideración. — Las ganancias y pérdidas serán repartidas o soportadas en proporción a los respectivos aportes de capital. — Los dividendos e intereses solo podrán ser aprobados y distribuidos cuando haya ganancias líquidas y realizadas resultantes de balance y estado de resultados confeccionado de acuerdo con la ley y el estatuto, debiéndose dar exacto cumplimiento al art. 68 de la Ley 19.550. — Décimo: Los socios podrán efectuar retiros mensuales a cuenta de utilidades. — Podrán asignar un sueldo mensual al socio gerente. — Dé-

cima Primera: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a extraños sin el consentimiento del otro socio. — En caso de fallecimiento de uno de los socios la Sociedad entrará en liquidación, quedando de hecho disuelta, aún cuando hubieran herederos. — Si durante la vigencia del contrato ingresaran nuevos socios, en caso de fallecimiento o incapacidad física de algunos de ellos, la sociedad podrá continuar con los herederos o su representante legal, si así lo decidieran por unanimidad los otros socios. — En el supuesto que decidieran la continuación de la sociedad, sin los herederos o el representante legal del incapaz, la sociedad devolverá el capital del socio fallecido o incapaz en un plazo de un año y con el interés de plaza. — En caso de liquidación de la sociedad la misma será realizada por el socio-gerente. — En las once cláusulas precedentes se firma el presente contrato de constitución de "Salto Sociedad de Responsabilidad Limitada" en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos. — Fdo.: José Eduardo Tobili: Josefa Pérez de Tobili. — E/L.: Se aclara que el nombre es Salto: Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires noviembre 24 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 153.— e. 7|12 Nº 75.802 v. 7|12|72

Redfern's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO privado de fecha 2.5.72 la Sociedad "REDFERN'S S. R. L." resuelve prorrogar por 5 años a partir del 1º|10|1972 el contrato social.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.— e. 7|12 Nº 75.819 v. 7|12|72

Plastifunda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los 2 días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y dos, entre los señores Juan Carlos Valdez, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Ercilla Leguizamón, mayor de edad con C. I. Nº 3.442.340, con domicilio en la calle Virrey Arredondo 2675, piso 7 Dto. F: Capital; Lucía Ofelia Minnicelli, argentina, soltera, hija de Martín Francisco Minnicelli y María Hortencia González, con L. C. Nº 3.521.350, con domicilio en la calle Avda. Forest 1277, Capital Federal, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se ha de regir de acuerdo con las cláusulas siguientes y subsidiariamente por la ley Nº 11.645 y el Código de Comercio. — Primera: Entre los anteriormente nombrados queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada que ha de girar bajo la razón social de "PLASTIFUNDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo objeto es dedicarse a toda clase de operaciones comerciales y civiles, por cuenta propia y|o de terceros, en especial a la fabricación y comercialización de bolsas y envases de papel plástico o cualquier otro tipo de material, pudiendo desarrollar toda clase de negocios comerciales, industriales y financieros. — Para llenar su objeto la sociedad podrá: adquirir bienes muebles o inmuebles, venderlos, arrendarlos y|o gravarlos; dar y tomar dinero, títulos, cédulas, bonos y otros valores, préstamos a cortos o largos plazos, con o sin garantía hipotecaria y constituir toda clase de derechos reales sea con instituciones bancarias, incluyendo expresamente al Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, o bien con particulares o sociedades, aceptando los contratos reglamentos, cartas orgánicas, celebrar contratos de locación o arrendamiento ya sea como locadora o locataria, aceptar bienes muebles o inmuebles o derechos reales en pago o en garantía de créditos sociales; formar parte de otras sociedades, girar en descubierto en cuentas corrientes y celebrar cuantos más actos o contratos requiera el desenvolvimiento de los negocios sociales, no incluidos en esta enumeración cuyo carácter es meramente enunciativo. — Segunda: La duración de la sociedad se fija en el término de 10 años a contar del día 1º de setiembre de 1972. — La sociedad podrá ser anticipadamente disuelta por acuerdo de las partes. — Tercero: El domicilio de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle La Haya 4045, Capital, o en el que más adelante se determine, pudiendo establecerse sucursales y|o agencias en cualquier punto del país. — Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Ley 18.188, diez mil, dividido en cien cuotas de pesos Ley 18.188, cien, cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: a) Juan Carlos Valdez, 70 cuotas o sea la suma de pesos Ley 18.188, siete mil; b) Lucía Ofelia Minnicelli, 30 cuotas o sea la suma de pesos Ley 18.188, tres mil, integrándose la totalidad de la suscripción en dinero efectivo, en este acto. — Quinto: La gerencia y administración estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, teniendo éstos en forma individual las más amplias facultades de administración, siendo condición necesaria y suficiente la firma de uno de ellos para obligar a la sociedad, con la única limitación de no comprometer la firma social en garantías, fianzas, prendas y otros gravámenes ajenos a los negocios societarios. — Queda expresamente establecido que los socios se encuentran facultados para ocuparse de toda clase de negocios, distintos o no a los que son objeto de esta sociedad, así como también que las tareas a cumplir en forma personal en beneficio de ésta serán determinadas de común acuerdo entre todos ellos. — Sexto: Anualmente el día 30 de setiembre se pracitcará un inventario y balance general que servirá de base para determinar el resultado comercial del período. — También y a solicitud de cualquiera de los socios se practicarán balances parciales de comprobación y|o resultados. — Las utilidades así determinadas previo la deducción de la reserva de ley, serán repartidos entre los socios de acuerdo con sus aportes, siendo las pérdidas en caso de existir, soportadas en la misma proporción. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará en sus negocios, si así lo resuelven los socios restantes. — Con respecto al socio fallecido o incapaz la sociedad tendrá opción para: a) continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapaz, exigiendo la unificación de representación de los mismos y entendiendo que los herederos no suceden en los cargos que pudiera tener el fallecido en la sociedad; b) adquirir las cuotas del socio fallecido o incapaz al valor del balance que se practicará al momento del fallecimiento pagándola en cuatro semestres, con más el interés que en ese momento cobre el Banco de la Nación Argentina para el descuento de documentos en la Capital Federal. — Octavo: Vencido el término de duración de la sociedad, y en su caso el de la o las prórrogas que los socios hayan convenido, la sociedad entrará en liquidación la que deberá ser realizada en principio por los socios gerentes, dándose preferencia a quien continúe con actividad similar a la del objeto social. — De no mediar esta circunstancia será liquidador el socio que se designe de común acuerdo y no mediando este acuerdo se estará a lo establecido en la cláusula siguiente. — Noveno: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación será sometido a los tribunales ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato, firmándose cuatro ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto en el lugar antes establecido. — Fdo.: Juan Carlos Valdez, Lucía Ofelia Minnicelli. — S|R.: "octubre" Vale. — E|L.: "Capital" Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1972.

— Lucio R Meléndez, secretario

$ 150.— e. 7|12 Nº 75.650 v. 7|12|72

Establecimiento Royal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y dos, reunidos los señores Feliciano Sudicovich, C. I. 3.440.785 y Moisés Enrique Sudicovich, C. I. 4.761.111, ambos con domicilio en el Pasaje Niza 1741, Capital Federal, argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar han convenido constituir una sociedad mercantil de responsabilidad limitada que se regirá por la ley 11.645, y disposiciones concordantes del Código de Comercio y por las cláusulas que se establecen a continuación: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTO ROYAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituyendo domicilio legal en la Capital Federal, Pasaje Niza 1741, pudiendo cambiarlo posteriormente, como así también se podrán establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y|o fabricación de prendas de vestir, sin perjuicio de poder desarrollar cualquier actividad lícita que convenga a los intereses sociales, inclusive importación y exportación. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años contados a partir del día primero del corriente mes, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos ley 18.188, dividido en quinientas cuotas de cien pesos ley 18.188 cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios, en partes iguales o sea doscientas cincuenta cuotas cada socio. — Son integradas totalmente en bienes de conformidad con el Balance suscripto por los socios, el cual forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración y dirección de los negocios estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente, como gerentes y obligarán a la sociedad con su sola firma individual puesta debajo de la razón social. — Tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 782, 806, 1.881 y 2.262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, podrán realizar todo tipo de trámites y actos jurídicos: a) Con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otra institución bancaria, oficial o privada existente o a crearse; b) Con los Poderes Públicos Federales, Provinciales o Municipales y Oficinas y reparticiones autárquicas o autónomas; c) Con cualquier empresa o persona de existencia ideal o real; d) Con los señores jueces y tribunales, de cualquier fuero o jurisdicción;

e) En nombre de la sociedad podrán comprar, vender o de cualquier forma gravar bajo todo tipo de cláusulas y condiciones bienes muebles e inmuebles, constituir derechos reales, cobrar y percibir, otorgar recibos, cancelaciones y todo tipo de instrumentos públicos y privados, conferir poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente. — Las facultades precedentes son solamente enunciativas siéndole únicamente prohibido comprometer a la sociedad en fianzas de favor o de garantías a terceros. — Sexta: El 31 de agosto de cada año, se practicará un inventario y balance general, con la cuenta de ganancias y pérdidas los cuales serán automáticamente aprobados, si los socios no efectúan reparos dentro de los 90 días a partir de dicha fecha. — Séptima: Las utilidades, una vez deducidas las reservas legales y amortizaciones pertinentes, se distribuirán entre los socios de acuerdo a sus respectivos aportes de capital. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Ninguno de los socios podrá ceder a terceros sus cuotas en la sociedad, sin expreso consentimiento escrito del otro socio y aceptado el retiro del socio, el otro socio tendrá prioridad sobre otra persona para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones. — Novena: En caso de disolución, el socio que se retire cobrará sus haberes en concepto de capital y utilidades de acuerdo a un balance actualizado a practicarse a la fecha del retiro y le serán pagados, salvo otro acuerdo, en la siguiente forma: veinte por ciento, al contado, en el acto de firmarse el instrumento respectivo y el saldo en cuatro cuotas iguales semestrales y consecutivas, sin interés. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el otro decidirá si continúa la sociedad con los herederos o representante legal o si se liquida la parte del socio fallecido o incapacitado, en las condiciones de la cláusula novena — Si existieran varios herederos, éstos deberán unificar su representación en una sola persona. — Undécima: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación de ésta será realizada por sus socios, y de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Duodécima: Toda divergencia que surgiera entre los socios durante la vigencia del contrato o con motivo de la liquidación de la sociedad y con relación a la interpretación de sus cláusulas, de su letra y de su espíritu, será dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de resolver nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y surtirá los mismos efectos para las partes que en derecho la cosa juzgada. — Bajo las cláusulas que anteceden, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, los socios firman el presente contrato en prueba de conformidad. — Fdo. Feliciano Sudicovich. — Moisés Enrique Sudicovich. — Raspado: sola — incapacidad — existieran. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.— e. 7|12 Nº 75.932 v. 7|12|72

Hotel Río de la Plata

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos, reunidos los señores: José María Alvarez, de 49 años, casado, comerciante, español, domiciliado en la calle Sánchez 1741 de la Capital Federal, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.830.235; Gil Luis Argiz Souto, de 26 años, español, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Superí 2565, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.899.126; Antolín Argiz Souto, de 28 años, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Nahuel Huapi 3093 de la Capital Federal, titular de Cédula de Identidad Nº 6.458.701; José Claro, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Humahuaca 4633, piso 3º, departamento 10, de la Capital Federal, titular de Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.823.220; Eduardo Fernández, de 43 años, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Castelli 760 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 3.690.545; José Fernández García, de 35 años de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Zelada 4892 de la Capital Federal, titular de Cédula de Identidad número 6.172.939; José Raúl Lois, de 43 años de edad, español, comerciante, casado, domiciliado en la calle Calfucurá 2730 de la Capital Federal, titular de Cédula de Identidad Nº 4.869.208; Delmiro Roberto Rudesindo Mato, de 48 años, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ruiz Huidobro 3472 de la Capital Federal, titular de Cédula de Identidad Nº 2.338.481, otorgada por la Policía Federal; Delfín Martínez, de 38 años, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Caseros Nº 940 de la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.852.765; Ramón Otero, de 39 años, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Cerviño 3540, piso 1º, departamento 1, titular de Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.833.139; María Amelia Ponce, de 28 años, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Pirovano Primero Nº 235 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, C. I. 5.143.912; José Luis Souto, de 32 años, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Reconquista 1727 de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.201.359; Emilio Veleiro García, de 41 años, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Humberto Primero Nº 1024 de Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.886.085; Juan Bautista Vieitez, de 43 años, español, casado, comerciante, domiciliado en Bulnes 2515, piso 4º, departamento E, de la Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.969.908 y Manuel Vilanova, de 46 años, español, comerciante, casado, domiciliado en la calle Pozos Nº 443, piso 3º, departamento "A", de la Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.485.299; todos hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo contrato se regirá por la ley 19.550 y las siguientes disposiciones. — Primero: La sociedad girará en plaza bajo la razón social de "HOTEL RIO DE LA PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Juan de Garay 1271. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años a contar de la fecha del presente. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de hotel sito en la calle Juan de Garay Nº 1271 de la Capital Federal. — Cuarto: El capital suscripto asciende a la suma de pesos ley 18.188: ocho mil ($ 8.000), dividido en ochocientas cuotas de pesos diez cada una, que los socios suscriben totalmente e integran en este acto en dinero efectivo y en la siguiente proporción: cincuenta cuotas equivalentes a pesos ley 18.188; quinientos cada uno los señores: Gil Luis Argiz Souto; Antolín Argiz Souto; José Claro; Eduardo Fernández; José Fernández García; José Raúl Lois; Delmiro Roberto Rudesindo Mato; Delfín Martínez; Ramón Otero; María Amelia Ponce; José Luis Souto; Emilio Veleiro García; Juan Bautista Vieitez; Manuel Vilanova

y cien cuotas, equivalentes a pesos ley 18.188: mil el señor José María Alvarez — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Antolín Argiz Souto, Eduardo Fernández y José Luis Souto, quienes actuarán en el carácter de gerentes, teniendo el uso de de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, y quienes tendrán todas las facultades necesarias para ejercer ampliamente sus funciones, sin más limitaciones que no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en garantías, avales, o fianzas, a favor de terceros o en negociaciones por cuenta propia o en provecho particular de los socios, pudiendo además: a) Dirigir y administrar la sociedad sin limitación alguna. — b) Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la sociedad por cualquier título o concepto. — c) Dar o tomar en arriendo o subarriendo muebles o inmuebles, con o sin contrato, ajustando en todos los casos los precios, plazos y condiciones de la locación o sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar contratos respectivos; cobrar, percibir o pagar los alquileres o arrendamientos, prestar o exigir fianzas o depósitos o requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos o reparaciones. — f) Realizar toda clase de operaciones con los bancos de la República, ya sean públicos o privados y que tenga por objeto librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en dichas instituciones letras de cambio, giros, cheques, títulos de rentas, cédulas de bonos hipotecarios y demás documentos de créditos o papeles comerciales, interviniendo como aceptantes, girantes, endosantes, avalistas o cualquier otro carácter; dar en caución títulos, acciones y otros efectos, abrir o clausurar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos y cartas de pago y renovar, amortizar, cancelar letras de cambio y otros papeles de comercio. — e) Gestionar ante las autoridades Nacionales, Provinciales o municipales o sus dependencias o reparticiones toda clase de asuntos que sean de su competencia. — f) Cualquiera de los gerentes, indistintamente, podrá intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarte ante los jueces o tribunales de la Nación o de las Provincias, en cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando las acciones pertinentes como actora o demandada o en cualquier otro carácter; como así también representar a la sociedad ante el Tribunal de Faltas, Caja de Jubilaciones, Obras Sanitarias de la Nación, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva, Correos y Telecomunicaciones, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Registro de Patentes y Marcas, etc. — g) Designar los empleados que juzguen convenientes para el desenvolvimiento del giro social, fijar sus remuneraciones, habilitaciones o gratificaciones que resolvieran acordar y celebrar todos los contratos que reputen convenientes para cumplir el objeto social. — Se deja constancia que esta enumeración es enunciativa y no limitativa. — Sexto: Todos los años el día 31 de diciembre se hará un inventario de los bienes sociales y un balance general de las operaciones en la forma y condiciones establecidas por la ley 19.550. — De las ganancias que resulten realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta completar el veinte por ciento del capital social. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes y en la misma forma soportarán las pérdidas. — Séptimo: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio a efectos de considrar el balance e inventario, marcha de los negocios sociales y demás documentación prevista ppr la ley. — Las citaciones se harán personalmente o por telegrama colacionado dirigido al último domicilio comunicado a la sociedad, con ocho días de anticipación como mínimo. — Las deliberaciones se consignarán en un libro de actas, que a tal efecto se llevará, en él se asentará lo resuelto en las reuniones y firmarán los presentes. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieses y las resoluciones se tomarán por las mayorías dispuestas por el artículo 160 de la ley 1955, de acuerdo a la naturaleza de la resolución. — Asimismo se celebrarán reuniones extraordinarias en cualquier momento a iniciativa de los socios gerentes o de socios que representen el treinta por ciento del capital social, en las cuales se aplicará el mismo régimen de mayorías antes mencionado. — En todos los supuestos tanto para las reuniones ordinarias como extraordinarias deberá indicarse el tema del día a tratar, lugar, día y hora en que se celebrará la reunión. — Octavo: Será necesario el consentimiento de socios que representen las tres cuartas partes del capital, sin computar el capital social del socio gerente, para que un socio pueda ceder sus cuotas sociales a un tercero extraño a la sociedad, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 152 de la ley 19 550 para el caso de oposición. — La cesión de cuotas entre los socios se ajustará a los siguientes requisitos, siempre que no varíe el régimen de mayorías: a) Todos los socios tendrán derecho de opción para adquirir a prorrata de su capital suscripto las cuotas del o de los socios cedentes, dentro de los quince días de comunicada en forma fhaciente la voluntad de ceder. — b) En el supuesto de que uno o más socios no ejerciera su derecho de opción, los restantes socios tendrán derecho de acrecer en proporción al capital aportado a la sociedad por cada uno, sobre la parte que le hubiere correspondido al o a los socios renunciantes, dentro del plazo de diez días siguientes al vencimiento del término no establecido en el punto a). — En caso de impugnación del valor de las cuotas por cualquiera de los socios regirá lo dispuesto por el artículo 153 de la ley 19.550. — Noveno: La sociedad se disolverá sin perjuicio de las demás causales de ley, por las siguientes: a) Por vencimiento del plazo establecido en el presente si no mediare acuerdo unánime para su continuación. — b) Por resolución de los socios adoptada en asamblea a celebrarse a tal efecto y con las mayorías establecidas en el artículo 160 de la ley 19.550. — c) Por la pérdida del cincuenta por ciento del capital social. — Para el caso de disolución y liquidación se aplicarán las disposiciones de las secciones décimo segunda y décimo tercera del capítulo primero de la ley 19.550. — Décimo: El fallecimiento o incapacidad de algunos o algunos de los socios no disuelve la sociedad. — Los herederos y|o representantes legales del socio fallecido o incapaz se incorporarán a la sociedad, debiendo unificar su representación en uno de ellos si fueren varios. — Si los sucesores del socio fallecido o representante del incapaz no quisieran incorporarse a la sociedad, tienen opción y preferencia para adquirir las cuotas dl fallecido o incapaz en las mismas condiciones y cumpliendo los mismos requisitos previstos para el supuesto de cesión de cuotas entre socios y a que se refiere la cláusula octava. — Décimo primero: Toda cuestión que pudiera suscitarse entre los socios respecto al presente contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad será sometida a la decisión de los señores Jueces Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, a quienes las partes se someten con renuncia expresa a todo otro fuero o jurisdicción. — Décimo segunda: Las partes expresamente convienen que todo aquello que no ha sido contemplado en el presente se resolverá de acuerdo a las disposiciones de la ley 19.550. — En un todo de acuerdo se firma un ejemplar a los fines de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en el lugar y fecha más arriba indicado. — Firmado: José María Alvarez; Gil Luís Argiz Souto; Antolín Argiz Couto; José Claro; Eduardo Fernández; José Fernández García; José Raúl Lois; Delmiro Roberto Rudesindo Mato; Delfín Martínez; Ramón Otero, María Amelia Ponce; José Luis Souto; Emilio Veleiro García; Juan Bautista Vieitez; y Manuel Vilanova. — Hace manifestación: Señor Juez: José Claro, por su propio derecho, constituyendo domicilio legal en Cangallo 1593, 1º "A", en los autos caratulados "Hotel Río de la Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada s|inscripción de contrato", a V. S. digo: Que viene a dejar expresa constancia que el presentante tiene treinta años de edad — Que lo expuesto tiene por objeto salvar la omisión en el contrato social — Tener presente lo expuesto. Será Justicia. — Fdo.: José Claro — F. Raúl García Ramos, abogado.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 333.— e. 7|12 Nº 75.876 v. 7|12|72

Pañuelería Super

SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Cristian Nissen Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto, del año mil novecientos setenta y dos reunidos los señores Mauricio Kupfer, argentino, casado, domiciliado en Rouco 580, San Martín, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.909.219; José Kupfer, argentino, casado, domiciliado en Ecuador 526, Capital, L. E. Nº 4.265.353; Francisco León Zacarías, argentino, casado, domiciliado en Luca 1952, 1º "C", Capital, C. I. Nº 2.184.274; Julio Roberto Zacarías, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia 8639, 5º "A", Capital, C. I. Nº 5.136.549; Héctor Zacarías, argentino, soltero, domiciliado en Luca 1952, 1º "C", Capital, C. I. Nº 5.796.032; Víctor Jorge Tleye, argentino, soltero, domiciliado en Blanco Encalada 5042, 1º 5, Capital, C. I. número 5.007.841; y Oscar Kabobell, argentino, soltero, domiciliado en Azcuénaga 370, Del Viso, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 7.627.968; todos mayores de edad, convienen en formar una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645, las pertinentes del Código Civil y de Comercio y las cláusulas que a continuación se enuncian: Primera: La sociedad que en este acto se constituye girará con la denominación de "PAÑUELERIA SUPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle Ecuador 524, de esta Capital, pudiendo abrir sucursales en cualquier lugar del territorio de la República para el cumplimiento de su objeto. — Segunda: El objeto de la sociedad será la comercialización y venta de todo tipo de pañuelos de hombre o mujer, ya sea de mano o para el cuello o cualquier otro tipo de mercaderías afines a las mencionadas pudiendo anexar cualquier otra actividad industrial o comercial lícita, ya que este artículo es puramente enunciativo y no taxativo. Tercera: El término de duración de esta sociedad será de cinco años a partir de la fecha del presente. — Noventa días antes del vencimiento del plazo contractual los socios en el libro de actas determinaran de común acuerdo la renovación automática del plazo contractual por un período de otros cinco años a partir de su vencimiento y así sucesivamente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Ley 18.188, Sesenta Mil divididos en cuotas de Diez Pesos cada una, integrado totalmente en este acto con mercaderías en existencia, cuentas a cobrar, muebles y útiles, todo ello de acuerdo al inventario debidamente certificado que se agrega como parte integrante de este contrato, el capital social es aportado en la siguiente proporción: Mauricio Kupfer, pesos quince mil; José Kupfer, pesos quince mil; Francisco León Zacarías, pesos diez mil cuatrocientos; Julio Roberto Zacarías, pesos seis mil; Héctor Zacarías, pesos cinco mil doscientos; Víctor Jorge Tleye, pesos cuatro mil ochocientos y Oscar Kabobell, pesos tres mil seiscientos, las cuotas de capital se distribuyen de acuerdo al capital aportado a la sociedad por cada socio y en relación a que cada una de ellas vale pesos Ley 18.188, Diez. — Quinta: Las utilidades líquidas y realizadas previa deducción del porcentaje legal del cinco por ciento serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: Mauricio Kupfer, doce y medio por ciento; José Kupfer, doce y medio por ciento; Francisco León Zacarías, veintiséis por ciento; Julio Roberto Zacarías, quince por ciento; Héctor Zacarías trece por ciento; Víctor Jorge Tleye, doce por ciento y Oscar Kabobell, nueve por ciento y las pérdidas serán soportadas en la misma forma si las hubiere. — Sexta: La gerencia administrativa y comercial estará a cargo de los socios señores Francisco León Zacarías y Julio Roberto Zacarías quienes conjuntamente son designados socios gerentes para la administración del giro social. — Los socios Francisco León, Julio Roberto y Héctor Zacarías, Víctor Jorge Tleye y Oscar Kabobell, no podrán realizar ni dedicarse a otras actividades ajenas a la empresa dada que su relación con la misma es en carácter exclusivo. — Los socios Mauricio Kupfer y José Kupfer, quedan libres para vender por su cuenta las telas de su fabricación y fabricadas por terceros pero no podrán confeccionar o comercializar pañuelos confeccionados por terceros; toda la actividad relacionada con la confección o compra-venta de pañuelos queda supeditada exclusivamente a la sociedad que por este acto se constituye. — Esta entidad por intermedio de sus representantes y si sus necesidades lo requieren podrán adquirir telas donde considere conveniente. — Séptima: El uso de la firma social será ejercido por los señores Francisco León Zacarías, Julio Zacarías y José Kupfer, firmando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta con el sello social, con lo que obligará a la firma a los efectos bancarios o para realizar toda clase de operaciones comerciales y de crédito con particulares, sociedades comerciales y civiles y con todos los bancos del país y extranjeros en especial con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sus casas centrales y sucursales; abrir cuentas corrientes, en caja de ahorro, extraer y depositar fondos, firmar cheques, pagarés, endosarlos, comprar y vender mercaderías y materias primas, realizar todos los actos jurídicos y contratos atingentes al desenvolvimiento de la sociedad, suscribiendo los instrumentos públicos y privados correspondientes; presentarse en licitaciones públicas y privadas, comparecer ante las autoridades administrativas, legislativas y judiciales, nacionales, provinciales y municipales, en petitorios y defensa de los intereses de la sociedad; aceptar mandatos y renunciarlos, otorgar poderes generales y especiales, limitarlos y revocarlos; efectuar pagos y percibir sumas de dinero y daciones en pago, recibiendo y otorgando los comprobantes del caso y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean menester y conducentes al mejor desenvolvimiento de los negocios de la sociedad, ya que el presente es meramente enunciativo y no limitativo con la sola excepción de que no se podrá otorgar la firma social en fianzas y garantías de terceros ajenos al giro social. — Octava: Anualmente los ejercicios comerciales cerrarán el 30 de junio, a esa fecha se practicará un balance general de los negocios y un inventario de las existencias y cuadro de ganancias y pérdidas, todo ello sin perjuicio de los balances de comprobación que se verificarán cuando uno de los socios así lo exigiera. El balance deberá quedar confeccionado dentro de los treinta días de la fecha mencionada ut-supra y se considerará aprobado si no es observado en forma fehaciente por los socios dentro de los sesenta días de su confección. — Novena: La contabilidad de la sociedad se llevará de acuerdo a las prescripciones legales, además de un libro de actas rubricado en donde se asentarán todas las resoluciones que interesen a la sociedad, la que tendrá la misma validez de que si formara parte de este contrato asimismo todas las resoluciones que adopte la sociedad deberán contar con la aprobación de todos los socios. — Décima: La sociedad no se disuelve por fallecimiento, quiebra, concurso o interdicción de cualquiera de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de ellos se practicará un balance general dentro de los noventa días de producido el deceso o de declarada la incapacidad legal, debiendo los sucesores del causante unificar su representación o en su caso los representantes legales del incapaz para continuar adelante con los negocios sociales; la disolución de la sociedad se producirá en los siguientes casos: a) Si algún ejercicio comercial diere pérdidas superiores al 20 o|o del capital social. — b) Al término del plazo contractual. En el caso de que correspondiera la disolución se procederá a la liquidación de la sociedad que será practicada por todos los socios en forma conjunta debiendo concretarse los liquidadores únicamente a realizar el activo, a abonar el pasivo y repartir el remanente entre los socios de acuerdo al aporte de capital y ganancias en la proporción que corresponde. Pero la sociedad no entrará en liquidación si cualquiera de los socios quisiera hacerse cargo del activo y pasivo social abonando al o los socios salientes el capital aportado con más o menos las utilidades o pérdidas respectivas. El pago que corresponde al socio saliente se realizará de la siguiente forma: el 40 o|o al contado y el 60 o|o restante en seis cuotas bimestrales iguales y consecutivas con más el interés de plaza que cobre el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento de documentos. — Undécima: Los socios no podrán vender, ni transferir, total o parcialmente sus cuotas de capital sin el consentimiento otorgado por escrito de los otros socios durante el primer ejercicio, pasado este plazo lo podrán hacer pero dando prioridad para adquirir a los socios que en este momento constituyen la sociedad y el pago de su capital se hará en la misma forma como para el caso de la liquidación por disolución. El socio entrante no tendrá derecho al cargo que el socio cedente tenga en la sociedad sin el consentimiento de los demás socios en forma unánime. — Décima Segunda: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de la disolución, liquidación de caudal común, y con relación a la interpretación de aquél en su espíritu, letra y causa, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por el o los socios que pidan el arbitraje y otro por el o los demás socios. Los arbitradores nombrados deberán producir su fallo dentro de los treinta días de la fecha de aceptación de sus cargos y en caso de discordia entre éstos, designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las doce cláusulas que anteceden dejan constituida la razón social "Pañuelería Super, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando en prueba de conformidad en el lugar ut-supra consignados. — E|l.: Jorge. Vale. — S|r. y E|l.: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale. — Testado: las reformas introducidas por la Ley 19.550. No vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 270.— e. 7|12 Nº 75.914 v. 7|12|72

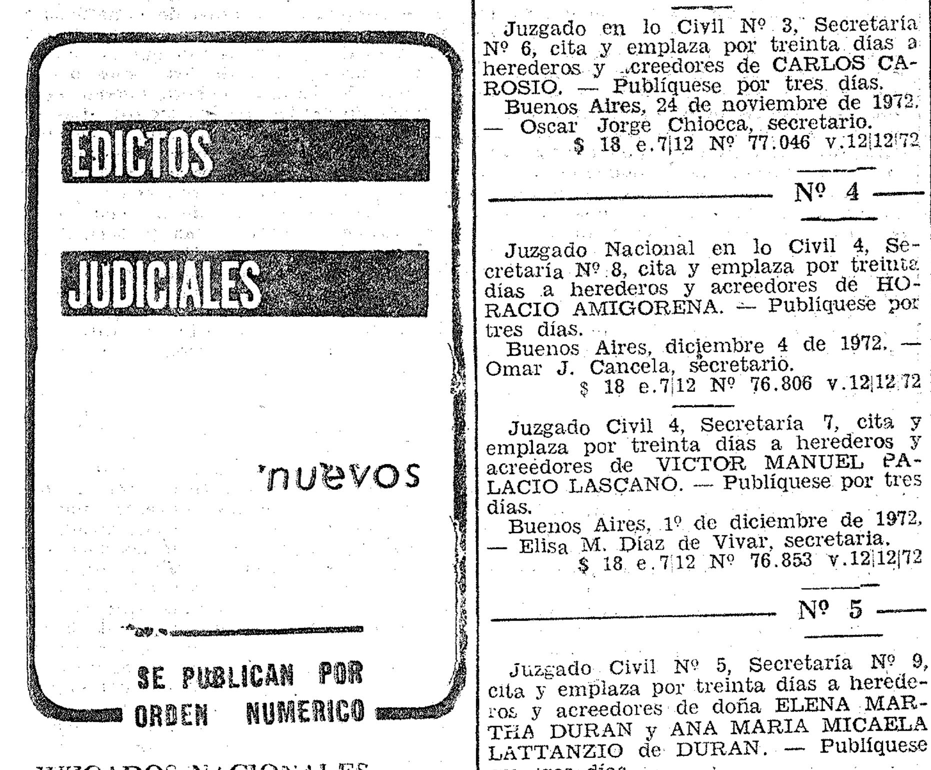
Liascovich

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR INSTRUMENTO privado de fecha 20 de mayo de 1971, don Israel Liascovich y don Adolfo Liascovich, en sus caracteres de únicos y exclusivos integrantes de "LIASCOVICH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron disolver la mencionada sociedad a partir del 31 de diciembre de 1970 habiendo sido designado único liquidador el socio Adolfo Liascovich. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19,50 e.7|12 Nº 75.904 v.5|12|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAGOLA de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18 e.7|12 Nº 76.916 v.12|12|72

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 22,50 e.7|12 Nº 76.993 v.12|12|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CURT SIMON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 e.7|12 Nº 76.349 v.12|12|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZINDEL FOGHEL STERN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 e.7|12 Nº 76.850 v.12|12|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FEDERICO AUGUSTO HOTZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 e.7|12 Nº 76.852 v.12|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA LANUS de DIAZ ARANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 e.7|12 Nº 77.045 v.12|12|72

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DANIEL GARGIULO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e.7|12 Nº 76.864 v.12|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA TOLCACHIER de KOHAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e.7|12 Nº 76.899 v.12|12|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO MONTERO DIAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e.7|12 Nº 76.784 v.12|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAROSIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e.7|12 Nº 77.046 v.12|12|72

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO AMIGORENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e.7|12 Nº 76.806 v.12|12|72

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL PALACIO LASCANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e.7|12 Nº 76.853 v.12|12|72

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA MARTHA DURAN y ANA MARIA MICAELA LATTANZIO de DURAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18. e.7|12 Nº 76.803 v.12|12|72

Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR RAMON CORTI MADERNA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18. e.7|12 Nº 77.047 v.12|12|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN GIMENEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18. e.7|12 Nº 76.801 v.12|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIO FERRETI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18. e.7|12 Nº 76.817 v.12|12|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GUADALUPE INES CASTRO SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18. e.7|12 Nº 76.893 v.12|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PALMIERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18. e.7|12 Nº 76.958 v.12|12|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO LEDESMA; DOLORES CHAVARRIA de LEDESMA y GUILLERMA GAITAN de LEDESMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 22,50 e.7|12 Nº 76.968 v.12|12|72

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OFELIA CORDOBA de TALARICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18. e.7|12 Nº 76.885 v.12|12|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NORBERTO MUIÑO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18. e.7|12 Nº 76.995 v.12|12|72

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ANGEL VALIENTE.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18. e.7|12 Nº 76.786 v.12|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a don JOSE LETTIERI, para comparecer a estar a derecho en los autos "Lettieri José s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 19 de julio de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 9. e.8|9 Nº 51.865 v.8|9|72
$ 9. e.6|10 Nº 60.447 v.6|10|72
$ 9. e.13|11 Nº 70.836 v.13|11|72
$ 9. e.7|12 Nº 76.802 v.7|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL GELANOR MERCAU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18. e.7|12 Nº 77.030 v.12|12|72

Nº 12

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES DELLA VECCHIA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.7|12 Nº 76.788 v.12|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por 30 días a acreedores de MANUEL SERANTES. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.7|12 Nº 77.022 v.12|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1972. Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.7|12 Nº 76.896 v.12|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA RUBINI de LA COLLA o LACOLLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e.7|12 Nº 77.028 v.12|12|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO FRANCISCO LUIS GUALTIERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e.7|12 Nº 76.996 v.12|12|72

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROBERTO ARTURO MAXIMINIO DEL CARRIL. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e.7|12 Nº 76.844 v.12|12|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIA COLAZIO de BIGGERI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e.7|12 Nº 76.813 v.12|12|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ESTANISLAO CUELLO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e.7|12 Nº 76.892 v.12|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FERRO RODRIGUEZ de SEIJO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 22,50 e.7|12 Nº 77.089 v.12|12|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ESPLUGAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e.7|12 Nº 76.875 v.12|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO RABBITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e.7|12 Nº 76.944 v.12|12|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ALVELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18. e.7|12 Nº 76.870 v.12|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTO SANTORO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18. e.7|12 Nº 77.084 v.12|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO BENEGAS. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — Ricardo Recondo, secretario.
$ 21,60 e.7|12 Nº 76.860 v.12|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIPE IPARRAGUIRRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 24. e.7|12 Nº 76.872 v.12|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COSITORTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 21,60 e.7|12 Nº 76.912 v.12|12|72

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MANUEL ALTIERI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18. e.7|12 Nº 76.807 v.12|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ANGEL LANDINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18. e.7|12 Nº 76.861 v.12|12|72

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESPERANZA GONALEZ de RUSSONTELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18. e.7|12 Nº 77.096 v.12|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUCENTE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18. e.7|12 Nº 76.918 v.12|12|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA ASUNCION MARCHESE de FIORETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18. e.7|12 Nº 76.967 v.12|12|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL COZZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18. e.7|12 Nº 77.055 v.12|12|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSCAR ESTEVEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e.7|12 Nº 76.808 v.12|12|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JAVIER CUETO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e.7|12 Nº 76.771 v.12|12|72

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE HUARTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e.7|12 Nº 76.889 v.12|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PASCUAL PAVONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e.7|12 Nº 77.012 v.14|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MANUELA ALONSO Vda. DE AMBROSONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e.7|12 Nº 77.015 v.12|12|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL AHUMADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1972 — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.7|12 Nº 76.769 v.12|12|72

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18.— e.7|12 Nº 76.948 v.12|12|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita a JUAN CARLOS LUDUEÑA para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en juicio "Agra de Ludueña Hortensia María c|Ludueña Juan Carlos s|ordinario (divorcio)", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 21.— e.7|12 Nº 76.767 v.11|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GRIMALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18.— e.7|12 Nº 76.831 v.12|12|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA O ELSA ALWINE BRANDES DE BOHME. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972 — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.7|12 Nº 77.054 v.12|12|72

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROGELIO FELIX OLMOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972 — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.7|12 Nº 76.772 v.12|12|72

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber que ARLETTE LACROUX se llamará en lo sucesivo Arlette Lacroux Barneda. — Publíquese una vez por mes por el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 6.— e.7|12 Nº 76.988 v.7|12|72

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMPLICIO PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e.7|12 Nº 77.081 v.12|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORIAN BERNEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 23,40 e.7|12 Nº 76.914 v.12|12|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a don MIRKO LUIS PARACCHINI, a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos "Paracchini Mirko Luis s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por un día una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — El Secretario.
$ 10,50 e.2|8 Nº 43.802 v.2|8|72
$ 10,50 e.8|9 Nº 51.864 v. 8|9|72
$ 10,50 e.6|10 Nº 60.446 v.6|10|72
$ 10,50 e.13|11 Nº 70.835 v.13|11|72
$ 10,50 e.7|12 Nº 76.804 v.7|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica a GUILLERMO R. ROSICH, en autos: "Reverendo (h.) Luciano y otros c|La Concordia, Cía. de Seg. y otros s|sumario" la sentencia dictada: "Buenos Aires, noviembre nueve de 1971... Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda En consecuencia, condeno a La Concordia Cía. de Seguros S.A., a Norberto Ismael Ugarteche y a Guillermo R. Rosich a pagar solidariamente, dentro del plazo de diez días a la actora, la suma de 1.950 pesos Ley 18.188 (un mil novecientos cincuenta pesos Ley 18.188) con más sus intereses que se liquidarán en la forma explicitada en el Considerando V, condena que se hace extensiva a la Cía de Seguros Boston S.A. en los términos de los arts. 116 y 118 de la Ley 17.418 Con costas a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Mauro C. Alabuenas en la suma de trescientos cincuenta pesos; los del Dr. Eduardo Martín Quintana en la suma de doscientos pesos; los del doctor Salvador Bendahan Gómez en la suma de ciento treinta pesos; los del procurador Horacio Sáenz en la suma de cincuenta pesos; los del perito ingeniero don Carlos Alberto Cava en la suma de cien pesos, todos de la Ley 18.188 Notifíquese y, oportunamente, consent do o ejecutoriado que sea este pronunciamiento, archívese. César D. Yañez. Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972. Fernando Vocos, secretario.
$ 66.— e.7|12 Nº 76.913 v.11|12|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA REY DE MUÑOZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.7|12 Nº 77.008 v.12|12|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "ERMAN ENZO", síndico Carlos A. Iglesias Mónica, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 974, 1º piso, "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de marzo de 1973. — En caso de presentar concordato resolutorio. la juntas celebrará el día 31 de mayo de 1973, a las 14 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes. so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires. 29 de noviembre de 1972 — Eduardo José María Milberg, secretario.
e.7|12-Nº 1.459-v.14|12|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días la quiebra de JUAN R. MORELLO E HIJO, S R. L.: Síndico, Moisés Abel Freilich. con domicilio en Corrientes 2565. piso 7º "I" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de marzo de 1973. — En caso de presentar concordato resolutorio. la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de mayo de 1973. a las 14 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico. prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad. para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551
Buenos Aires. noviembre 22 de 1972. — Jorge A. González. secretario.
e.7|12-Nº 1.464-v.14|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días la quiebra de "GOLDSTEIN VALENTIN": Síndico Mary G. Guillaume, con domicilio en Esmeralda Nº 561, piso 12º. oficina 161. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de marzo de 1973. — En caso de presentar concordato resolutorio. la junta se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado. el día 1º de junio de 1973. a las 14 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo. a ponerlos a disposición del Síndico. prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes. so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. bajo pena de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley Nº 19.551.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1972 — Jorge A. González, secretario.
e.7|12-Nº 1.465-v.14|12|72

El Juzgado Nacional Comercial Nº 4 del Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 7 comunica, que en los autos "DIRATEL S.A.C.I. s|Quiebra" se ha fijado la junta de acreedores para el día 15 de diciembre de 1972, a las 8 horas a efectos de considerar la iniciación del juicio por nulidad de hipoteca que pesa sobre inmueble presuntamente de propiedad de la fallida.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1972 — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 10,50 e.7|12 Nº 76.859 v.7|12|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11, cita por cinco días a don RODOLFO GONZALEZ para comparecer en juicio y estar a derecho en los autos "Sharples Cora c|González Rodolfo s|O.V. Ejec.", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1972 — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 18.— e.7|12 Nº 76.823 v.11|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en los autos FALFER S. A. C. I. F. I., su quiebra, la clausura de los procedimientos por falta de activo de acuerdo a lo establecido por el art. 233 de la ley 19.551.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
e.7|12-Nº 1.469-v.12|12|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial siete, Secretaría trece, comunica por cinco días la quiebra de GRIJALBA ALBERTO. Es Síndico Carlos Luis Bianchi, con domicilio en Yerbal 1114, 5º "A". — En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 14 de diciembre de 1972, a las 8,00 hs. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo. a ponerlos a disposición del Síndico. prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado: para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en veinticuatro horas. y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires. 27 de noviembre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario
e.7|12-Nº 1.460-v 11|12|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a ERNESTO JUAN CANELLOTTI. JUAN CARLOS ELLI. ANTONIO MAGLIARELLA y a CARMELO o CARMINE GUGLIELMO, para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata contra Canellotti Ernesto Juan y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.). secretario.
$ 10,50 e.7|12 Nº 77.034 v.7|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 24, cita por cinco días a OSVALDO HUGO FORASTIERI, para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata contra Forastieri Osvaldo H. s|ejec.. "Prend.", bajo apercibimiento de darm intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.). secretario.
$ 7,50 e.7|12 Nº 77.035 v.7|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 24, cita por cinco días a NORBERTO BANCORA y FATIMA S.C.A., para comparecer en juicio "Banco de Italia y Río de la Plata tercería de mejor derecho en autos Epel Isaac c|Bancora Norberto y otros s|ejec.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires. 3 de octubre de 1972. — José A Vallejos Meana (h.), secretario.
18.— e.7|12 Nº 77.036 v.11|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12. Secretaría Nº 23, cita por cinco días a JOSE SANDLLER para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Sandller, José sobre ejecutivo de $ 6.952,16 (Expediente Nº 30.764) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1972 — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 24.— e.7|12 Nº 76.897 v.11|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24. cita por cinco días a BERNARDO GUTMAN HECTOR FERNANDO CASAL y a ICELA NOEMI IRUIT para comparecer en juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata contra Refimet S.R.L. y Otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.). secretario.
$ 9.— e.7|12 Nº 77.037 v.7|12|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por cinco días a OMAR JOSE SOLDI, para comparecer en juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata c/Soldi Omar José s/ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de junio de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 7,50 e.7|12 Nº 77.038 v.7|12|72

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 13 de la Capital Federal, Dr. Francisco M. Bosch, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, se hace saber que en autos "CASTILLA HNOS. Y CIA. y otros s|quiebra, incidente sobre calificación de conducta", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires. 11 de setiembre de 1972, y Vistos... Resuelvo: Calificar de culpable y fraudulenta, de acuerdo con las disposiciones legales

enunciadas, la conducta de Castilla Hnos. y Cía.; Genaro Castilla; Fernando Castilla, Agustín Antonio Castilla y Manuel Costa... Francisco M. Bosch".

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1972. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.7|12-Nº 1.462-v.7|12|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que en los autos "PAZ IGLESIAS. JOSE MANUEL s|Quiebra", Expediente Número 44.222, se ha fijado nueva fecha para la audiencia de junta de acreedores. que en caso de corresponder, se celebrará el día 19 de Febrero de 1973, a las 8 horas. con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Síndico de la quiebra. Carlos Alberto Domínguez, con domicilio en M T de Alvear 2086. 9º "C". Capital — Buenos Aires. 1º de diciembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio. secretario.

e.7|12-Nº 1.466-v.14|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28. cita por cinco días. a INGEBORG HOLDE HERTEN de FERNANDEZ CAMPON, para comparecer en juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata c/Ibarra Juan C. y otra s/ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires. 20 de noviembre de 1972 — Roberto Emilio Silva. secretario.

$ 9 e.7|12 Nº 77.033 v.7|12|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 6. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BLANCO o JOSE MARIA BLANCO MOSCOSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires. 28 de noviembre de 1972. Bruno Quintana. secretario.

$ 18 e.7|12 Nº 77.007 v.12|12|72

Nº 33

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33. cita por cinco días a GORDANO RUFFO a comparecer en los autos: "Di Tomaso, José y otra c/ Ruffo, Gordano, Sub nq. y ocupantes s/ desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — Rufino V. Quinteros Marengo. secretario.

$ 21 e.7|12 Nº 76.869 v.11|12|72

Nº 38

Juzgado Especial Civil y Comercial número 38, cita y emplaza a los demandados ROBERTO MAGLIANO y MANUEL MARIA OSVALDO FUSSI. para que dentro de cinco días comparezcan a tomar intervención que le corresponda in re: Dyemong S.A.F.I.C. c/Soc. Avenida Piedra Bar S.R.L. Restaurante, Grill-Pizzería y Otros. Ejecutivo. bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes (Art. 343 del Cod Proc.).

Buenos Aires. noviembre 30 de 1972 — Eduardo José Coll, secretario.

$ 24 e.7|12 Nº 76.787 v.11|12|72

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

Vocalía Nº 2

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL ROMANO (a) "El Cura", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita calificada, robo calificado, tenencia de arma, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1972. — Carlos A. Brady Alet, secretario instructor.

e.7|12 Nº 1.458 v.14|12|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

NEUQUEN

Jorge M. Argüello Varela, Juez a cargo del Juzgado Federal del Neuquén, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la suscripta, cita y emplaza a don GIRARD y BAGNARDI GUSTAVO ALFREDO y/o quien resulte propietario de los lotes 6 y lindera del 7, sección XVII, con una superficie de 661 Hs. 74 As. 22 Cs., inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de los nombrados, al Tº 60, fº 187, finca Nº 3.257, el 23/8/1954, a comparecer en el plazo de diez días en autos: "Hidronor Sociedad Anónima c/Girard y Bagnardi Gustavo Alfredo y/o quien resulte propietario s|expropiación". (Expte. 278. fº 784, año 1971), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que en su nombre preste o no conformidad con la consignación y su caso designe representante ante el Tribunal de Tasaciones. Publíquese por cinco días.

Neuquén. diciembre 13 de 1971. — María Esthe. Borghelli de Poma, secretaria.

$ 60 e.7|12 Nº 76.908 v.14|12|72

Jorge M. Argüello Varela, Juez a cargo del Juzgado Federal del Neuquén, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la suscripta. cita y emplaza a don DAMIAN NOUGUE y|o quien resulte propietario de los lotes 29, 30 y 32 de la Sección VIII, de esta Provincia con una superficie de 2.385 Hs 0,047 mts. cuadrados. inscripto en el Registro de la Propiedad al Tº V, fº 217, finca Nº 819, con fecha 7|12|1915. a comparecer en el plazo de diez días. en autos: "Hidronor Sociedad Anónima c/Damián Nougué y/o quien resulte propietario s/expropiación" (Expte. 274. fº 783, año 1971), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que en su nombre preste o no conformidad con la consignación efectuada, y en su caso designe representante al Tribunal de Tasaciones. — Publíquese por cinco días.

Neuquén. noviembre 23 de 1971. — María Esther Borghelli de Poma, secretaria.

$ 52,50 e.7|12 Nº 76.906 v.14|12|72

Jorge M. Argüello Varela, Juez a cargo del Juzgado Federal del Neuquén. Secretaría Civil y Comercial a cargo de la suscripta, cita a don EDMUNDO VERNIERES y/o quien resulte propietario de parte de los lotes 29 y 30 de la sección XVIII de esta Provincia, con una superficie de 2.385 Hs. 46 As., 78 Cs., inscripto en el Registro de la propiedad al Tº V, fº 93. finca Nº 791, con fecha 1º/6/1915, a comparecer en el plazo de diez días. en autos: "Hidronor Sociedad Anónima c Vernieres Edmundo y/o quien resulte propietario s/expropiación". (Expediente 276. fº 783. año 1971), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que en su nombre preste o no conformidad con la consignación efectuada, y en su caso designe representante al Tribunal de Tasaciones. — Publíquese por cinco días.

Neuquén, noviembre 24 de 1971. — María Esther Borghelli de Poma, secretaria.

$ 52,50 e.7|12 Nº 76.905 v.14|12|72

REMATES

JUDICIALES

nuevos

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días, en el juicio: "VIDAL FARRE JOSE c|BABINI GASPAR y otros s|ejecutivo" Expediente 19.509, que el martillero Mario César Romero, con oficinas en la Avda. de Mayo 749, 6º piso, Nros. 49|51, 34-3348|2059. Capital, rematará el día viernes 22 de diciembre del corriente año, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, un lote de terreno, con todo lo edificado, plantado, instalado y adherido al suelo, ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Fernando, próximo a la estación del mismo nombre del F. C. N. G. M., con frente a la calle Besares 1245|57 entre las de Alsina y Avda. Campo de Mayo, designado como lote Uno (1), que mide 10,46 metros de frente al NE sobre calle Besares; 6,83 metros en su contrafrente al SO.; 43 metros de fondo al NO.; 33 metros al SE en línea quebrada que linda con lote 2; y 10.62 metros que linda con más terreno. Sp. 431,2754 mts.2 "Ad corpus". El edificio consta de galpón de mampostería y techo de cinc. con divisiones para oficinas y baño, entrepiso otra habitación y otro baño. Adeuda por Impuesto Inmobiliario por los años 1969|70|71 $ 164,30. Según cláusula 4ta. contrato de mutuo deberá entregarse desocupado. constando en autos que se encuentra en tal forma. Base $ 24.000 Ley, al contado. Seña 3 o|o Comisión 3 o|o Sellado de ley tres por mil todo en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires. 1º de diciembre de 1972 — Carlos Raúl Sanz. secretario.

$ 112,50 e.7|12 Nº 76.781 v.12|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1. comunica por 3 días en el juicio "CERMESONI LUIS F. y otros c|NAURUSCHAT GERMAN R. s|ejec. hipotecaria" Expte. 19.288 71) que los martilleros E A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores Perú 27 Capital. el día miércoles 13 de diciembre de 1972. a las 16 30 horas. el inmueble ubicado en Claypole. Provincia de Buenos Aires, calle Quadrelli hoy Alberti 1576 mide: 8.66 metros al frente al NO 30.31 metros fondo. Sup. 262.48 metros cuadrados. Ocupado por el propietario demandado Según Cl 11ª Contrato de Mutuo: "En caso de ejecución el inmueble saldrá a la venta libre de ocupantes". Base $ 21 042,80 La venta se realiza al contado. 8 o|o del precio en concepto de seña. 3 o|o de comisión — Se visita de 15 a 18 horas El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires. 5 de diciembre de 1972 — Carlos Raúl Sanz secretario.

$ 63.— e.7|12 Nº 77.291 v.12|12|72

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: EVEN S C.A. y MARDAL C.I.F I.C.A.S.A. c ERDOZAIN de FERREIRA VIOLETA. s|ejecución hipotecaria Exp. 17.212 69. que el martillero Manuel Augusto Montes de Oca rematará el día 12 de diciembre de 1972. a las 15.30 horas. en Talcahuano 479 Capital la Unidad Nº 62. ubicada en el 7º piso de la finca calle Peña 2222. de esta Capital. la que tiene una superficie cubierta propia de 50.58 mts.2; semicubierta de 1.43 mts.2 y de balcón 3.15 metros cuadrados. o sea una superficie total de 55.16 mts.2. Porcentual 1,20 o|o sobre el terreno y demás cosas comunes especificadas en el Reglamento de Copropiedad y Administración de la finca. El inmueble se encuentra habitado por el señor R. Abel René Cabezas, como simple ocupante con permiso de la demandada. La Cláusula Sexta de la Escritura Hipotecaria establece: "... la deudora se obliga a entregar el inmueble totalmente desocupado al comprador adjudicatario a la fecha del remate y así se anunciará en las publicaciones a realizar". Adeuda $ 1.605,63 por expensas comunes. Base $ 43 173 9 pesos Ley 18 188. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: martes y jueves de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 90.— e.7|12 Nº 77 048 v.12|12|72

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, comunica por 3 días, en el juicio "SCARPELLO, SCARPELLI o SCARPELLA ANA y LATERRA VICTOR s|sucesiones", Exp. Nº 15.178, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 10 de diciembre a las 17 horas, sobre la misma propiedad, inmueble Fonrouge 2161, entre las de San Pedro y Avda. Eugenio Garzón, Cap., que mide según su título 10 metros de frente al Nord-Este por 43 metros de fondo al Sud-Oeste y linda por su frente con la calle Fonrouge, por el fondo con más terreno de la misma manzana 8, por el Sud-Este con el lote 1 y fondos de los lotes c y d y por el Nord-Oeste con el lote k. Desocupada. — Base de venta al contado 30.000 pesos. — Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Visítese diariamente de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Néstor Luis Lloveras. secretario.

$ 63.— e.7|12 Nº 77.357 v.13|12|72

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "ORTNER Vda. de GRUN PERLA s|Testamentaria, Exp. Nº 19.644, que el martillero Juan José Grassi rematará el día 14 de diciembre de 1972, a las 16.30 horas, la finca ubicada en la calle Nogoyá, Nº 3270|72, Capital Federal, cuyo terreno mide 8,66 metros de frente por 46,62 metros de fondo. Superficie: 403,72 metros cuadrados. Linderos: Por el frente con la calle Nogoyá; por el Sud Este con parte de lote 27; por el Nord Este con parte del lote 18 y por el Sud Oeste con el lote 20 y fondos del lote 26. — La subasta se efectuará sobre el mismo inmueble. Lo edificado se compone de: Parte desocupada: Local al frente, hall, tres habitaciones, baño, antecocina. cocina y otra cocina. — Parte ocupada: Dos habitaciones. baño, cocina y W.C., todo al fondo y en planta azotea una habitación y lavadero. El estado físico del bien es regular y se entregará en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra. — Base: $ 37.066,66. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Todo en dinero efectivo o cheque certificado. — Sellado 3 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitarse los días 11, 12 y 13, de 14 a 19 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 99.— e.7|12 Nº 76.854 v.12|12|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en los autos "PROMOTORA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|LO STIMOLO, LIBORIO JOSE y otra s|ejecución hipotecaria, Exp. Nº 1.456", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 13 de diciembre, a las 15 hs., en Perú 27, Bs. As. el inmueble sito en Bailivián Nº 2876, edificado en lote 8, mz. 90, que mide 8m66 frente al N.O. por 17m50 fondo. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Cláusulas del contrato de mutuo hipotecaria: "15º El inmueble se encuentra ocupado por los deudores quienes no podrán arrendarlo ya sea parcial o totalmente o facilitar su uso a terceros por cualquier concepto y a cualquier título" y "17º En caso de subasta judicial los deudores se obligan a entregar el inmueble totalmente desocupado". Visitar de 17 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 115.717.—, 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — Mario Anschütz Latorre. secretario.

$ 72.— e. 7|12 Nº 77.307 v. 12|12|72

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21. comunica por 3 días, en el juicio "FONTANA ANTONIO V. y otros c|METROPOLI SOC. A.C.I.F. e I. s|ejecución hipotecaria" (Expte. 21.385 1970), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27. Capital, el día miércoles 13 de diciembre de 1972, a las 16,30 horas, la estructura de hormigón armado realizada en planta baja y dos pisos altos, ubicada en la calle Campichuelo 417, Capital, mide: 8m66 fte. S.O., 8m80 contrafrente N.E., 16m50 cost. S.E. y 17m30 N.O. Desocupada. Base $ 60.000. Venta al contado. 10 o|o del precio en concepto de seña, 3 o|o de comisión. Existe anotación de litis. Se visita de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 58,50 e. 7|12 Nº 77.292 v. 12|12|72

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "FERNANDEZ, HILARIO c|GONZALEZ MARINO, ALFONSO RICARDO s|ejecución hipotecaria", Exp. 20.415, que los martilleros Carlos Alberto y|o Mario César Romero, con oficinas en la Av. de Mayo 749, 6º piso, Nº 49|51, T.E. 34-3348|2059, Capital, rematarán el día 15 de diciembre del cte. año, a las 17,45 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital. el terreno baldío ubicado en esta Capital Federal, Parroquia de Palermo, Zona Norte, Circunscripción XVII, con frente a la Avenida Santa Fe, antes sin Nº hoy Nº 4910|12|14, lindero al Nº 4916, entre las de Fitz Roy y Bonpland. Según plano de mensura M-313-64, el inmueble desígnase como

Parcela 2a, Manzana "A" y mide: 8,96 mts. de frente al N.O. s|Av. Santa Fe; 24,78 mts. de fondo en su costado N.E.; 22,17 mts. también de fondo en su otro costado al S.O. y 8,70 mts. en el contrafrente al S.E., lo que hace una superficie de 202,50 m2, ad corpus. Según constancia en autos se adeuda por Alumbrado, Barrido, Limpieza, Contribución Territorial y Contribución de Pavimentos, hasta 1971 inclusive; $ 634,89 y O.S.N. hasta 1970 inclusive: $ 724,90. Según cláusula 4ª del testimonio hipotecario, el bien deberá entregarse totalmente desocupado, constando en autos que el mismo se encuentra en tal estado. Base: $ 332.492,58, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley tres por mil. todo en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 117.— e. 7|12 Nº 76.782 v. 12|12|72

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por 3 días, que en autos "GALICIA S.A. DE FINANZAS c|PAVESINI ARGENTINA S.A. s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 14.472, el martillero Félix Domínguez Moy, de la firma Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematará el 13 de diciembre, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, primer piso, la propiedad situada en Escobar, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta 9, altura kilómetro 54,200, edificada en los lotes Nros. 1 al 8 de la Manz. 69, con las siguientes superficies totales: Lote 1: 11.437m.c.5.000. Lote 7: 11.437m.c.5000. Lote 3: 11.437m.c.500. Lote 4: 8.437m.c. 5000. Lote 5: 11.437m.c.5000. Lote 6: 11.437m.c5.000. Lote 7: 11.437m.c.5000. Lote 3: 11.347m.c.5000. Lote 4: 8.347m.c. hace constar que el Lote 5, se halla afectado por la Dirección Nacional de Vialidad por fracción a desmembrar de 750 m.c. El Lote 6 por fracción a desmembrar de 750 m.c. y el Lote 7 por fracción a desmembrar de 750 m.c. Ocupada por la parte demandada. Base $ 340.70. Al contado. Horario de visita: todos los días de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según la cláusula 7a de la escritura hipotecaria: La deudora declara, que los bienes hipotecados no se encuentran alquilados y se compromete a no alquilarlos por ningún concepto. Y de acuerdo a la cláusula 8ª: En caso de ejecución, la deudora se compromete a desocupar los inmuebles dentro de los 10 días de haber quedado firme la sentencia de trance y remate, en caso de no hacerlo, deberá abonar una pena diaria de $ 250 por día de demora en hacerlo. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 99.— e. 7|12 Nº 76.956 v. 12|12|72

Nº 18

El señor Juez doctor Andrés Alberto Carnevale, a cargo del Juzgado Civil Nº 18, de la Capital Federal, hace saber por tres días, que en autos caratulados: "ANDRADE, JOSE MARIA (hoy PULPEIRO de NISTICO, MARIA DEL CARMEN y otra) c|SUAREZ, ENRIQUE y otra s|ejecución hipotecaria", en trámite por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 36, que el martillero Carlos Alberto Espósito, rematará al contado el día sábado dieciséis de diciembre de 1972, a las 16,30 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la calle Carapachay Nº 3290, entre La Gaceta y Río Cuarto, Localidad "Villa Arana", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano aprobado por Geodesia y Catastro, característica 101-510-50, con el número 14 de la manzana "A", mide: 10 mts. de frente al Oeste Noroeste, lindando con calle sin nombre (hoy Carapachay); 20,95 mts. en su costado Nornoreste, lindando con lote 15; 10,01 mts. en su contrafrente al Estesudeste, lindando con parte del lote 12 y 20,58 mts. en su otro costado al Sudsudoeste, lindando con el lote 13; superficie: 207,65 metros cuadrados. Catastro: II-F-224-14. Dominio: 2874 63 Registro del Partido de Morón. Base pesos 7.510,64 Ley 18.188. Comisión: 3 o|o. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. El bien se encuentra ocupado por una persona que dice ser inquilino con contrato posterior a la hipoteca de autos, haciéndose constar que conforme lo dispuesto por las cláusulas quinta y séptima de aquélla, el inmueble a subastar se entregará libre de ocupantes. Título agregado en autos. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 100,50 e. 7|12 Nº 76.999 v. 12|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos: REZZOAGLI, JERONIMO FRANCISCO s|Testamentaría, (Incidente de bienes en la Provincia de Buenos Aires), Expte. Nº 19.838|71, que el martillero don Armando G. Marolda, rematará en el Salón de la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254, Capital Federal, el día Sábado 16 de diciembre de 1972, a las 14 horas, 122 lotes de terreno baldío, desocupados, ubicados en el partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, que son parte de la Chacra 247 y se sitúan dentro de la fracción comprendida por la Avda. Victorica, calles Güemes, Guatemala y José Mármol, en Circunscripción II, Sección B, los que de acuerdo al plano aprobado por la Dirección de Geodesia, bajo característica 74 - 144 - 49, corresponden a las siguientes manzanas y parcelas, con las medidas lineales, superficies y linderos que el mismo consigna, Manzana "A": Lotes números 4, 5, 6, 7, 10, 11 y del 13 al 27 inclusive; Manzana "C": Lotes 1 al 9 inclusive, el 30 y el 31; Manzana "D": Lotes 3, 5, del 15 al 22 inclusive, el 24 y el 27; Manzana "E": Lotes 2 al 12 inclusive, del 17 al 24 y del 26 al 28 inclusive; Manzana "F": Lotes números 4, del 6 al 15 inclusive, y del 17 al 23 también inclusive; Manazna "G": Lotes 2, 3, 5, 6, 7, 8, y del 10 al 24 inclusive; Manzana "H": Lotes 1, 2, 3, 4, del 7 al 14 inclusive, 17, 18, 19, 21 y 22. — Las superficies varían de 300 a 667,89 metros cuadrados. Bases: Entre $ 1.860.— y $ 6.320.— Ley 18.188, con mitad de los respectivos precios pagadera al contado (10 o|o en el momento de la subasta y 40 o|o dentro de los cinco días de la aprobación del remate), y la otra mitad a un año de plazo desde la posesión o escrituración con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo bien adquirido, devengándose el 20 o|o anual de interés pagadero por semestres adelantados. — Escrituras ante el Escribano don Ernesto C. Etchegaray, Avda. de Mayo 1123, 2do. piso, Capital Federal, como condición de venta. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o y mitad del sellado de Ley en el acto del remate. — Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal. — Mayores informes y folletos ilustrativos, en las oficinas del martillero, Paraguay 776, primer piso, Tel. 392-5835|5785.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 144 e.7|12 Nº 76.882 v.12|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos: REZZOAGLI, JERONIMO FRANCISCO s|Testamentaría, (Incidente de bienes en la Provincia de Buenos Aires), Expte. Nº 19.838|71, que el martillero don Armando G. Marolda, rematará el día jueves 21 de diciembre de 1972, a las 15.30 horas, en su salón calle Paraguay 776, planta baja, Capital Federal, la unidad de departamento Nº 17, 5to. piso, frente, letra "A" del inmueble conocido como "Edificio Pigeon", ubicado en Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos Nº 3155, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, que consta de living y comedor, 2 dormitorios principales, pasillo, cuarto de baño y toilet, habitación y dependencias de servicio, cuarto-ropero, gran balcón terraza, disponiendo de 2 habitaciones complementarias para servicio, guardabaúles, y espacio guardacoche en garaje. — Desocupada, sin servicios centrales. — Según plano 45 - 1 - 52, corresponde a la subparcela 05-04, con las siguientes superficies: Departamento: 86,9462 m.c.; terraza 19,5344 m.c.; pieza de servicio en subsuelo 4,6176 m.c.; habitación en 6ta. planta, 5,8820 m.c.; lo que hace un total de 117,0302 m.c. — Porcentual: 5,05 o|o. — Sin deuda por gastos comunes. — Puede visitarse dirigiéndose al encargado del inmueble, de 10 a 12 o de 16 a 18 horas. — Base $ 106.666,— Ley 18.188, con mitad al contado (10 o|o en el momento de la subasta y 40 o|o dentro de los cinco días de la aprobación del remate), y la otra mitad a un año de plazo desde la posesión o escrituración, con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo bien adquirido, y con 20 o|o anual de interés pagadero por semestres adelantados. — Escritura por ante el Escribano don Ernesto C. Etchegaray, Avda. de Mayo 1123, 2do. piso, Capital Federal, como condición de venta. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o y mitad del sellado de Ley en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Informes y folleto ilustrativo, en las oficinas del martillero, Paraguay 776, Primer piso, Tel. 392-5835|5785.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 135 e.7|12 Nº 76.884 v.12|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos: TUBOFIN S.C.A. y otro c|RATHE JORGE s|ejecución hipotecaria, (Expte. 18.879|70, que el martillero Osvaldo César Luppi, rematará el 16 de diciembre de 1972, a las 11 horas, en San José 530, planta baja, Capital Federal, la finca de la calle Cuyo 3288, de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As.; edificada sobre lote 25, de la manzana "B" que mide: 10 mts. de frente al Nord Oeste por 20 mts. de fondo o sea 200 m2. de superficie. — La finca se encuentra ocupada por un matrimonio y de acuerdo a la cláusula 8ª de la escritura hipotecaria la deudora se obliga a desocupar el bien dentro de los quince días de recibida la citación judicial. — Horario de visita 10 a 18 horas. — Base $ 37.585,83 Ley 18.188, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 63 e.7|12 Nº 77.000 v.12|12|72

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos: GIMENEZ GUARINO RAMON ARGENTINO c. DORADO FRANCISCO s|ejec. hipotecaria. Expte. 4132, que el martillero Pedro Santos, rematará el 16 de diciembre del cte. año, a las 12 horas, en Venezuela Nº 1318|20, Cap., el departamento ubicado en Juan F. Aranguren 2941, entre los Nos 2933 y 2945, unidad funcional Nº 22, piso 7º, Cap., Ley 13.512, superficie cubierta 66 mts2. con 27 dm2.; descubierta 21 mts2. con 82 dm2.; y balcón 7 mts2. con 57 dm2., total de la unidad funcional 95 mts2. con 72 dm2., no existen expensas comunes, porcentual 3.49 o.o, se visita todos los días de 16 a 18 horas. — Ocupado, por la señora Aída Sara Firpo Vda. de Ambrosio, quien invoca derechos emergentes de un boleto de compra-venta, celebrado con la demandada Según constancia de autos. — De acuerdo a la cláusula 7ª del contrato hipotecario, la demandada se compromete a entregar desocupado el inmueble, dentro de los 10 días de notificado. — Base pesos Ley $ 35.254. — Seña 8 o|o y a cuenta de precio, comisión 3 o|o, pago al contado, debiendo el que resulte comprador constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. — Julio Pedro Geréz, secretario.
$ 90 e.7|12 Nº 76.927 v.12|12|72

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en el juicio: NOMINO S.A. c|ATLANTIDA S.C.A. s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 42.008, que el martillero Juan Carlos Almandos rematará el viernes 15 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de esta ciudad, cuatro lotes de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la avenida del Libertador General San Martín, entre las calles Paraná y Pirovano, individualizados como lotes números trece-a: trece-b; catorce-a y quince-a de la manzana 72, con una superficie total para los cuatro lotes de 1.165,34 metros cuadrados correspondiéndoles la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección R; Manzana 72, Parcelas 13-a; 13-b; 14-a y 15-a, respectivamente y cuyos demás datos en cuanto a medidas y linderos surgen de la escritura hipotecaria agregada a los autos. — El inmueble se encuentra desocupado. — Visitar todos los días de 9 a 12 horas. — Base $a. 1.001.175. — Seña 20 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 99 e.7|12 Nº 77.110 v.17|12|72

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días, en los autos "MARTINEZ MARIA E. y otros c|CABALEIRO MANUEL y otra s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 22279", que el martillero Horacio Giménez Zapiola, rematará el miércoles 13 de diciembre a las 15 horas, en Perú 27, Bs. As., la unidad Nº 1, polígono 00—01 y 01—01 del inmueble sito en Haedo, partido de Morón, calle Alberto Vignes 1479, polígono 00—01 (p. baja) sup. total: 93,18 m.c. polígono 01—00 (azotea) sup. 37,57 m.c. — Sup. total: 130,75 m.c. — Porcentual: 71,60 o|o. — La unidad se encuentra ocupada por una persona que dice ser inquilina. — Cláusula del contrato de mutuo hipotecario: 3º "Los deudores no podrán arrendar el inmueble mientras subsista el débito". — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 14 a 17 horas. — Base: pesos 40.000 (m$n. 4.000.000). — Facilidades de pago. 8 o|o seña en el acto del remate; 42 o|o al aprobarse el remate; 50 o|o restante a un año de plazo con 22 o|o interés anual, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma unidad. — Escribanos: señores Eduardo B. Pondé o Rodolfo Pondé como condición de venta. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 99.— e. 7|12 Nº 77.308 v. 12|12|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 3 días en juicio "EXPEDIENTE 20.033|1971", que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 13 de diciembre de 1972, a las 16.30 horas, las unidades Nº 43, 44, 45 y 46, del primer piso, del inmueble Avda. Córdoba 1439,41, Capital. — Superficies cubiertas totales de. Unidad 43: 82,38 m2. — Porc. 2,15 o.o. — Unidad 44: 51,89 m2. — Porc. 1,36 o|o. — Unidad 45: 100,43 m2. — Porc. 2,64 o|o. — Unidad 46: 82,87 m2. — Porc. 2,18 o|o. — Desocupadas. — Base en bloque $ 62.204,73. — Venta al contado. — 8 o|o del precio en concepto de seña, 3 o|o de comisión. — Se visita de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — La deuda por expensas comunes al 13|11|72 asciende a $ 5.356.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 58,50 e. 7|12 Nº 77.295 v 12|12|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALIER S. A. c|SALVINI OMAR ESTEBAN s|ejec. prend., expediente 34207", que el martillero, propuesto por la actora, Héctor Velarde, el día 12 de diciembre de 1972, a las 12 horas, rematará en Loria 746, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas, el siguiente bien: Un automotor usado de transporte de pasajeros, marca Volvo, año 1906, modelo tipo D96AL Nº 12098, chasis marca Volvo Nº 1656, patente Nº O—1670, en el estado que se encuentra. — Base: 50 o|o de la deuda: pesos diez y seis mil cuatrocientos cincuenta ($ 16.450), al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 63.— e. 7|12 Nº 77.129 v. 12|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días, en autos: MOISES WINOGRAD S. A. C. I. F. c|MANITO OSVALDO H. s|ejecución prendaria" exp. Nº 36.660, que el martillero Eloy Enrique Seijas, rematará el 2 de diciembre de 1972, a las 10 horas, en La Rosa 6145, Capital, donde se exhibe, de 15 a 19 horas, un automóvil marca Valiant IV, tipo sedan, modelo 270, 1968, chasis número 68B1982, motor marca Chrysler número 8801985, color verde m|metal., patente en trámite. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador debe constituir domicilio en Capital. — Base: $ 4.372,38. — Seña: 30 o|o y comisión 10 por ciento, ambas en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 49,50 e. 7|12 Nº 77.398 v. 12|12|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día en los autos: "LA GOMA AMERICANA S. R. L. s|quiebra", expediente Nº 31.834, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 11 de diciembre de 1972, a las 11,15 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Cap., los siguientes bienes: una máquina de escribir Remington de 90 espacios; un mimeógrafo Wembley; un fichero metálico; dos escritorios y un mostrador; estanterías (5); una balanza para 125 kgs.; rollos de goma; mangueras; botas de goma; repuestos de goma para automóviles; 2 escaleras y un matafuego y demás bienes inventariados en autos, que se exhiben en Combate de los Pozos 334, el día 9 de diciembre del corriente de 9 a 15 horas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega inmediata previo pago total del precio.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 24.— e. 7|12 Nº 77.195 v. 7|12|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "SWEDA S.A.C ARGENTINA c| GONZALEZ, MARIO JULIO s|ejecución prendaria", (Expte. Nº 40.533). que el martillero Norberto Gonzalo González. rematará el día 16 de diciembre de 1972, a las 10,30 horas, sin base. al contado y al mejor postor, en la calle Migueletes 1748. donde se exhibe y puede ser visitada todos los días hábiles de 15 a 17 horas: Una máquina fotocopiadora. marca Royfax. modelo 1500. Nº 0901752398. completamente equipada. fabricada en Estados Unidos de Norteamérica. para uso comercial y en el estado en que se encuentra. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o

Buenos Aires. 4 de diciembre de 1972. — Guillermo C. Dassen. secretario.

$ 54.— e.7|12 Nº 77.378 v.12|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3. Secretaria Nº 5 comunica por tres días en los autos "AMICO. NATALIO y otra c| GRANDINETTI. AMADEO A s|Ejec. hipotecaria. Exp. Nº 44.566" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía S.R.L. rematarán el miércoles 13 de diciembre a las 15 hs., en Perú 27. Bs As.. el inmueble desocupado sito en Ituzaingó. Pdo. de Morón. calle Paulino Rojas 268. edificado en lotes 15. 16 y 17. mz 29 que miden: lote 15. 8.66 m frente al E. por 25.98 m. fondo Lotes 16 y 17: cada uno mide: 8.66 m frente al E. por 34.64 m. fondo. Sup. tres lotes: 824.94 m2 Catastro: Circ. V, Sec. E. Mz 470. Parc. 2. Cláusula del contrato de mutuo hipotecaria: 4a) "el deudor se obliga a no arrendar total o parcialmente: c) a no dar al inmueble un destino que disminuya su valor. efectuar actos o celebrar contratos que perjudiquen la garantía o dificulten su liquidación" y 7 "en caso de remate el deudor se obliga a desocupar el inmueble a los 30 días de aprobarse la subasta". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 14 a 17 hs Base $ 90.000 (m$n 9.000.000) al contado. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o

Buenos Aires. 1º de diciembre de 1972. — Carlos L. Bosch. secretario.

$ 81.— e.7|12 Nº 77.305 v.12|12|72

Juzgado de Comercio Nº 3. por la Secretaría Nº 5 a mi cargo. Expte. 50.200 comunica tres días en juicio SANCOR COOP. DE SEGUROS LTDA. c|ESTABLECIMIENTO AVICOLA DON JUAN S. A. s|Ejec Hip.. que el martillero Clodomiro Pereira rematará el 17 de diciembre. a las 11 y 45 hs.. y se visita el mismo día a partir de las 9 hs dicho establecimiento. con todo lo adherido. plantado y mejoras realizadas de acuerdo a inventario en autos. ubicado en camino que va a Beguerie. a 8 kms. del km 102 de la Ruta 205 viniendo de Capital a la izquierda y correspondiendo el lugar al Pdo de Lobos. Pcia de Bs As. Sup.: 6 Has. Base: pesos 5.553. Seña 8 por ciento Comisión 3 o|o. sujeto aprobación. debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires. 28 de noviembre de 1972 — Carlos L. Bosch. secretario.

$ 54.— e.7|12 Nº 75.841 v.12|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3. Secretaría Nº 5. comunica por tres días en el juicio: "MASTRANGELO JOSE HORACIO c|PRIETO RAUL RENE s|Ejecuc. Prend.". Exp. 40.486. que el martillero Martín Ortelli. rematará el 19 de diciembre próx.. a las 10 hs., en Sarandí 844. Cap., donde se exhibe días hábiles de 9 a 18 hs.: Un automotor Rambler IKA, tipo automóvil. mod 1965. carrocería cerrada, motor Nº 657000776. patente Nº 1158974 Pcia. de Bs. As., uso particular, en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1972. — Carlos L. Bosch. secretario.

$ 45.— e.7|12 Nº 77.105 v.12|12|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio: COCA COLA S.A.I.C. y F. c|CASTIÑERA JORGE. sobre ejecución prendaria. Expte. Nº 11.152|72. que el martillero Osvaldo Rafael Cabello rematará el 12 de diciembre, a las 10 horas. en Carlos Calvo 711, Capital: Una heladera comercial, marca Coca Cola. modelo R V 120, Nº 10003 en perfecto uso, con la base de $ 561. Seña 30 o|o; comisión 10 o|o al contado y en efectivo. Exhibición en Avda. Córdoba 3162, planta 1, de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 24.— e.7|12 Nº 77.352 v.11|12|72

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: "RODRIGUEZ, DEMETRIO y otro c|LEIS RODRIGUEZ ELISEO y otro s|cobro hipotecario", que el martillero Ricardo M. Fernández-Mira rematará el viernes 15 de diciembre próximo, a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, la Unidad Nº Uno de la planta baja del inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Luis Sáenz Peña 1196 esquina San Juan 1499, compuesto de gran local-negocio y vivienda de dos dormitorios, baño completo, cocina, tres toilettes, habitación pequeña en el entrepiso y sótano. Superficie propia 185,87 m2. que comprende 66.05 m2. correspondiente al sótano, 111,10 m2. al negocio y vivienda y 8,72 m2. en el entrepiso, correspondiéndole el uso exclusivo de un patio de 7,44 m2. Porcentual 19,30 o|o de la finca total. Según consta en autos adeuda: Impuestos Municipales $ 550,51; O. S. N. $ 894,40 y expensas comunes $ 1.959,27. Base de venta al contado $ 35.420,00, dos terceras partes valuación fiscal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo al firmar el boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La propiedad se encuentra desocupada y puede visitarse días hábiles de 10 a 11 horas, solicitando llaves en portería del edificio.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 94,50 e.7|12 Nº 77.068 v.12|12|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día en los autos: "DI TULLIO S. A. c|SERRA RANDLE HORACIO s|ejec." (Expte. número 1.251), que el martillero Lucio López Serrey rematará el 9 de diciembre de 1972, a las 11, en Venezuela 1320, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 y de 15 a 18, un juego de sillones compuesto de un sofá de dos cuerpos y dos sillones de un cuerpo cada uno tapizados en pana color verde, con sus correspondientes almohadones y dos sillones de un cuerpo cada uno tapizados en pana de color beige con sus almohadones. Un televisor marca "Philco", sin número visible. Una mesa tipo ratona de madera con vidrio en su parte superior de 1 x 0,40 mts. aproximadamente, en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 24.— e.7|12 Nº 77.099 v.7|12|72

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica dos días autos: "PALLADINO EMILIA A. de c|ACINAPURO MARIA TERESA R. de s|ej." Expte. número 30.698, que el martillero Mario Andrés Duwavran rematará el día 12 de diciembre de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Sarandí 844, Capital, donde se exhiben diariamente: Un televisor Motorola BGH. Un placard con seis puertas y cuatro cajones en dos cuerpos. Contado. Mejor postor. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 27.— e.7|12 Nº 76.921 v.11|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "AUTOMOVILES SAAVEDRA S.A.C.I.F. c|RODRIGUEZ WASHINGTON ROSENDO s|ejec. prendaria", Expte. número 22.965|1970, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 21 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa del demandado, del inmueble ubicado en la alle Federico Silva s|nº entre las calles Mitre y Vedia y E. Lora, de la localidad de Claypole, Pdo. Almirante Brown, Prov. Bs. As., designado como lote Nº 8 de la Mza. 17 (aproximadamente frente al Nº 1286 de F. Silva. Nomenciatura Catastral Mza. 17, Parcela 8, Circ. III, Secc. 6, Mza. 352, de 10 mts. de fte. por 20,31 mts. de fondo. Superf. 203,10 mts. cds. aproximadamente. El terreno se encuentra desocupado (Fs. 129). A metros de la calle Salaverry, pavimentada. — Base $ 1.760 ($ 176.000 m|n.) al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. Comprador constituirá domicilio en la Capital. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 72.— e.7|12 Nº 77.232 v.12|12|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio: "CASPIN S.R.L. s|quiebra", Expediente Nº 27.989, que los martilleros Alberto Benoit y Cía., venderán en pública subasta, sin base, en lotes, al contado y al mejor postor, el 15 de diciembre de 1972, a las 9.30 horas, en la calle General Iriarte Nros. 2377|89, Capital Federal, los siguientes objetos, detalle en parte: Cortadora eléctrica marca Proa c| motor acoplado Nº 2.797; reloj Cronos Nº 11.223; planchadora eléctrica s|marca; máquina pegar botones marca Yuki MB 372-03419, acoplada a mesa de metal y fórmica, de 0,50 por 1,10 mts. y motor Motormech s|nº vis.; máquina de ojalar marca Yuki Nº LBH761-02056, acop. a mesa metal y fórmica, de 0,50 por 1,10 mts. c|mot. s|nº vis.; máquina Yuki M 0357 tipo Oberlock c|mot. acop. Motormech Nº A112274 máquina coser Yuki, modelo ODL-227 c|mot. acoplado, pie de metal, eléctrica, Nº W227-16578; máquina coser Yuki, mod. ODL-227 c|motor acop. eléctrico Nº W22716489; máquina coser Yuki ODL-127 Nº 0.127-03600 c|mesa metal y fórm. y mot. acoplado; máquina coser Yuki ODL-127 Nº 0127-03712 c|mesa fórm. y motor acop.; máquina coser Yuki, mod. ODL-227 Nº V227-10726 c|mesa fórm. y mot. acop.; máquina coser marca Conser, mod. 220 Nº P16544 c|pie de metal y motor acop. 2.000 camisas para niños aproximadamente dist. telas y medidas, variados colores; 400 camisas aproximadamente para adultos, distintas telas, medidas y colores; entretelas para camisas; hilos; 90 piezas y rollos tela p|camisas distintas marcas, colores y tamaños; moldes cajas cartón; muebles oficina madera y metálicos; máquina escribir Remington-Rand; heladera Siam y demás objetos inventariados, en el estado en que se encuentran. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 1972, de 14 a 18 horas. Entrega inmediata. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 90.— e.7|12 Nº 77.116 v.11|12|72

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 9, Secretaría número 17, comunica por dos días en autos: "PRIMERA CAJA MERCANTIL COOPERATIVA DE CREDITO CONSTRUCTORA, EDIFICADORA Y VIVIENDA LTDA. c|GIRADO ROBERTO F. s| ejecutivo", que el martillero Miguel Alfredo María Soaje rematará el día martes 12 de diciembre de 1972, a las 9.30 horas, en el local de la calle Humberto Primo 1725, Capital Federal, lugar donde se exhiben diariamente, los siguientes bienes: Un televisor marca "Wells Garden", sin número visible, muy usado, funcionando, con su respectiva mesa rodante. Un aparato radio-combinado de pie, sin marca ni número visible, mueble con tapa en la parte superior, muy usado, funcionando. Una heladera eléctrica tipo familiar, marca "Siam", sin número visible, funcionando. — Sin base. — Contado. — Al mejor postor. — Seña 30 o|c. — Comisión 10 o|o. Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 45.— e.7|12 Nº 77.364 v.11|12|72

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en los autos: "CAYATEX S. C. A. c|CASAT, DAVID y otro s|ejecutivo", que la martillera Elvira Bruno de Salas rematará el día 12 de diciembre a las 17 horas en Humberto Iº 2042, donde se exhiben: 34 pantalones marca Far West vaquero, color azul de distintos talles, 60 camisas para hombres distintos talles, colores y marcas, 216 pares de zapatillas alpargatas suela de soga de distintos números y marcas, 15 frazadas de dos plazas y plaza y media de distintos colores y marcas. — Sin base. Contado. Comisión: 10 o|o. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 36 e.7|12 Nº 77.334 v.11|12|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días en los autos: "COOPERATIVA DE MATARIFES DE OVINOS DE LA CAPITAL FEDERAL LIMITADA s|quiebra", Expte. Nº 28.217, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará sin base y al mejor postor, el día martes 19 de diciembre de 1972, a las 9 y 30 horas, en Humberto Iº Nº 2046, Capital, los siguientes bienes: 2 máquinas sunchadoras, semiautomáticas de sunchar cajones; dos relojes marca Cronos para personal; 1 máquina de escribir portátil Olivetti, Lettera; 2 máquinas Olivetti Lexicon 80 de 145 espacios; 4 máquinas de escribir Olivetti Lexicon 80 de 195 espacios; 1 máquina de escribir Olivetti, de 130 espacios; 1 máquina de calcular Olivetti Electrosumma; 10 máquinas de calcular Olivetti Divisumma 14; 1 máquina de calcular Facit eléctrica; 2 sierras carniceras marca Fundymec; 2 picadoras de carne marca Fundymec; 4 equipos de aire acondicionado "York" de 1 y 1|5 HP.; 1 equipo de aire acondicionado Plametal; 1 equipo de aire acondicionado "Marshall" de 3|4 HP.; 1 heladera familiar marca Eslabón de Lujo; 6 toneladas aproximadamente de bolsas de polietileno; 4 toneladas aproximadamente de cajas de cartón; 3 ficheros metálicos de 4 cajones; un placard metálico de 10 por 4; 7 escritorios de fórmica de metal; 7 sillas; un termómetro bimetálico, y demás bienes inventariados en autos a fs. 919 y 973. — Exhibición en el lugar del remate de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 19 horas. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, contado, efectivo.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 66 e.7|12 Nº 76.292 v.11|12|72

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en autos: "GARCIA, GABRIEL R. c|BEKMAN, GREGORIO MARCOS s|ejecución prendaria", (Expediente Nº 34.062), que el martillero Ernesto A. Ferraris rematará el día 26 de diciembre de 1972 a las 18 horas, en el depósito calle Behering Nº 2671, los bienes: Máquina imprenta impresora a un color sistema "offset" marca Parisolini, fabricación francesa Nº 00424, tamaño doble oficio, capacidad 37 cm. por 50 cm., con ponepliegos y sacapliegos automáticos, bomba y accesorios con motor eléctrico marca Ferraris Nº 2267 de 1 1|2 CV. y máquina impresora plana automática marca Neby Nº 33682, industria italiana, modelo 1948, electrificada, con su resistencia, dos ramas y dos juegos cilindros. Exhibición diaria de 8 a 10 horas: la primera en Morlote 243, Depto. 1 y la segunda en Behering 2671. — Base: $ 10.300. Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega previo pago total del precio de compra (Art. 565 Cód. Proc.).

Buenos Aires, diciembre 1º de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 72 e.7|12 Nº 76.766 v.12|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días en autos: "BACK, OSVALDO c|ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL THE MAR S. R. L. s|ejecutivo", (Expte. Nº 29.350|71), que el martillero Enrique A. Diana rematará el día 23 de diciembre de 1972. a las 13,30 horas, en el local de la calle Larrazábal Nº 2570, Capital Federal, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 (un) motor marca Westinghouse sin número visible; 3 (tres) cizallas de hierro, sin número visible, ni marca; 1 (una) agujereadora de pie, sin número ni marca visible; 1 (un) balancín de hierro. incompleto, sin número ni marca visible; 1 (una) pulidora eléctrica a tripa. sin número ni marca visible; 1 (un) torno "revólver" sin número ni marca visible; 1 (un) torno mecánico incompleto. de aproximadamente un metro entre puntas; 1 (una) cepilladora eléctrica marca "Martín Rosembaum" sin número, de fabricación, alemana. — Los bienes se subastan, sin base, al contado, y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, ambas en dinero efectivo. — Los bienes se entregarán en estado en que se encuentran, previo pago total del precio (Art. 565 Cód. Proc.).

Buenos Aires, noviembre 30 de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 54 e.7|12 Nº 76.704 v.11|12|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día en autos: "PEREZ, HECTOR c|JUAN ALBERTO MANCHOFF, s|ejec.", Expte. número 38.946, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 7 de diciembre de 1972, a las 16 horas, en el local de Olavarría Nº 180, Capital, el siguiente bien: Una camioneta usada marca Ika, modelo TA4.PB, con motor número 656127470, serie 54411-00346, chasis Nº 00254, con patente municipal número C-020.945 de la Cap. Federal. — En el estado que se encuentra. — Sin base. Contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Efectivo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará además el 3 o|oo del sellado de ley. — Se exhibe diariamente de 9 a 17 hs. en Olavarría 180, Capital.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 19,50 e.7|12 Nº 77.120 v.7|12|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA S. A. I. C. I. F. c|HUINCA S. C. A. EMPRESA CONSTRUCTORA s|ejec. prendaria". Expediente 38.593, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día 14 de diciembre de 1972. a las 10 horas, en la calle Habana Nº 370, Villa Martelli, Pcia.

de Buenos Aires, el siguientes bien: Una motoniveladora marca Blaw Knok Nº 140, modelo BK-Super 12, accionada con motor marca Leyland Nº 1535 de 130 CV. a 1800 r.p.m., equipado con bomba número Cy1744, modelo 0-600, cuchilla de 12 pies, neumáticos delanteros y traseros 1300 x 24 de 12 telas. — Base: $ 15.711 ($ 1.571.100 m|n.). — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, en efectivo. — Entrega previo pago total del precio. — Nota: De no haber interesados por la base fijada, el bien será sacado nuevamente a la venta, sin base, luego de transcurrida media hora de espera. — Se remata en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 13 hs., en Habana 370, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 81 e.7|12 Nº 77.170 v.12|12|72

Juzgado en lo Comecial Nº 11, Secretaria Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: "CORRIENTES AUTOMOTORES S. A. C. c|ALVAREZ ROBERTO s|ejecución prendaria", expediente Nº 41.452, que el martillero señor Olegario Tempone, rematará el día 22 de diciembre de 1972, a las 10 horas, en Avda. Sáenz 156|58, Capital, donde también se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas, un automóvil marca Ford Falcon, modelo año 1964, con motor Nº 110304, con patente de la provincia de Buenos Aires Nº 1123549, y en las condiciones que resultan del acta de secuestro labrada en autos, con la base de pesos 4.037,28 Ley 18.188. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta al contado. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 88,80 e. 7|12 Nº 77.178 v. 12|12|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 25, comunica por dos días en el juicio caratulado "GERMI ALBERTO c| AVILA JUAN LUIS y otros s|prepara vía ejecutiva", expediente Nº 36.448, que el martillero Luis María Varela, rematará el día 12 de diciembre de 1972, a las 11,30 horas, en el local de la calle Humberto Iº 2046, de la Capital Federal, donde se exhibirán los bienes, en el horario de 8 a 18 horas, a partir del día 8 de diciembre hasta el día del remate, los siguientes bienes: un juego de living, compuesto por un diván de tres cuerpos y dos sillones individuales, todos tapizados en cuerina color habano (casi beige); un mueble biblioteca, con dos estantes; una lámpara de mesa de una luz, con pie de madera; un adorno de mesa con efigie de dos espadachines en bronce, con base marmórea. — Sin base, al contado. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secertario.

$ 45.— e. 7|12 Nº 77.173 v. 11|12|72

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría número 26, comunica por 5 días, en el juicio: "CASTILLA HNOS. Y CIA y otros s|quiebra", expediente Nº 34216, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el lunes 18 de diciembre próx., a las 15 horas, en Perú 27, Capital, el inmueble calle Triunvirato 53|70|72|74, en Propiedad Horizontal, con las siguientes unidades: Unidad 1: Local de negocio, con dependencias en planta baja, sup. propia: 133,71 m2, porcentual: 28,36 o|o. — Base: $ 48.986,66. — Unidad 2: Departamento en planta baja c|jardín, que consta de porch,(juntamente con la unidad 1) c| entrada por el 5370, living y comedor, dormitorio c|placard, baño completo, cocina y lavadero. — Sup. propia cubierta: 56,59 m.c. — Porcentual: 9,53 o|o. — Base: pesos 13.780,00. — Unidad 3: Departamento planta alta y azotea al frente, con entrada por el 5374, que consta de living y comedor unidos por arcada, con balcón, pasillo de circulación, 2 dormitorios c|placard, baño completo, amplia cocina y comedor de diario, con mesada de mármol, patio interior. — En azotea: 2 dormitorios c|placards, baño instalado, cacina y lavadero y amplia terraza. — Superficie propia total planta alta: 94,31 m2, azotea 89,64 m2. — Superficie total 183,95 m2. — Porcentual 36,91 o|o. — Base: $ 52.146,66. — Tiene juntamente con la unidad 4 una terraza interior de 113,78 m2 de uso exclusivo de las mismas. — Unidad 4: Departamento planta alta, contrafrente, que consta de living comedor, 3 dormitorios con placard, baño completo, amplia cocina con comedor diario, con mesada, patio c|lavadero, toilette c|ducha y terraza, con entrada por el Nº 5374. — Superficie propia total: 124,93 m2. — Porcentual: 25,20 o|o. — Base: $ 35.813,33. — Tiene juntamente con la unidad 3, la terraza ya descripta. — Las unidades se encuentran y se entregarán totalmente desocupadas, y tienen instalación de gas, para calefacción, cocina y agua caliente. — Visitar de lunes a viernes de 16 a 19 horas. — Venta al contado. — Seña: 10 |o. — Comisión: 3 o|o. — Las escrituras serán otorgadas por el Escribano designado por el Juzgado. — Los compradores tomarán a su cargo la parte proporcional de un Seguro de Incendios y de los gastos, impuestos y honorarios que demande la confección del Reglamento de Copropiedad y Administración y constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 300.— e. 7|12 Nº 76.997 v. 14|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SANTA MARIA S. A. I. F. c|A. M.Y.R., S. A. I. y C., s|ejecución prendaria" (expediente Nº 37047), que el martillero Enrique C. Brinkmann, rematará en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el día sábado 23 de diciembre de 1972, a las 11 horas, el siguiente objeto una máquina apisonadora, marca "Hatra", modelo T.W.81, de 2 rodillos, con motor "Deutz" modelo F3L—912, número 46—86—077, de 48 HP., chasis marca "Hatra" 912—138—81, en el estado de uso y conservación en que se encuentra y que se exhibe. — Puede revisarse todos los días hábiles de lunes a sábado en el horario de 8 a 11 horas en el Establecimiento sito en la calle Dardo Rocha Nº 902 esquina Cerrito, de la localidad de Bernal, prov. Bs. Aires. — Base: $ 26.000 — al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata previo pago del total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre 1972. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 67,50 e. 7|12 Nº 77.369 v. 12|12|72

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaria Nº 28, comunica por dos días, en autos: "VAZQUEZ PISANO JOSE c FRANCO JOAQUIN s|ejecutivo", expte. Nº 30976, que el martillero Aníbal M. Herguis, rematará el día 12 de diciembre 1972, a las 15,30 horas, en el local de calle Humberto Iº 2046. Capital, donde se exhiben: dos candelabros de bronce, de 9 velas cada uno; una estatuita metal, c|dos figuras, base negra; un busto de mujer en mármol blanco, con pedestal similar; dos ánforas de mayólicas pintadas, base bronce; un centro mesa en brance. figura mitológica; una mesa ratona en mármol ónix, armazón bronce; un centro mesa material blanco con figuras; una figura en mayólica color blanco. carroza 4 caballos y frenero; un armario madera. 4 puertas, 2 centrales, c|espejo en cuadros; un televisor "Zenith". 2 botones frente. pantalla grande, s|Nº visible, todo en uso y funcionando. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 o|o. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972 — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 42.— e. 7|12 Nº 77.056 v. 11|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en autos "CASA BIAGINI S.C.A. y otros s|quiebra". (Exp. Nº 43.998) que el martillero Sr. A. Freijedo rematará el día 15 de diciembre de 8,30 a 12 y de 15 a 18 hs., continuando el día 16 en el mismo horario, en Paraguay 1126, los bienes de la fallida que se encuentran individualizados en autos. de fs. 750 a fs. 782 y en el respectivo catálogo, consistentes en papeles pintados nacionales y extranjeros, afelpados. norteamericanos. canadienses, belgas. japoneses, alemanes, ingleses, etc., contact, carpenter. pinturas. pinceles. rodillos. pulverizadores. chapas para luz de acero, bronce y madera. etc., y elementos de oficina, muebles. escritorios. armarios. sillas, cajas de hierro. máquinas de escribir y sumar. ventiladores. estanterías. mostradores, etc.. que se exhiben en el mismo lugar de 14 a 18 hs. a partir del día 10 de diciembre. Sin base. al contado, en efectivo. Comisión 10 o|o. Entrega previo pago total del precio. Por estar en exhibición la mercadería se entrega en el estado en que se encuentra y no se admiten reclamos. Se efectúan lotes a pedido de interesados hasta el momento del remate. Los bienes deben ser retirados dentro de los 5 días de efectuada la subasta. caso contrario, los compradores perderán el derecho a los mismos y a los importes abonados por todo concepto, anulándose la venta y disponiéndose una nueva subasta, sin necesidad de notificación alguna.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 78.— e.7|12 Nº 77.075 v.11|12|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en autos GLANCSZPIGEL, JAIME MAYER, quiebra. Exp. 40.136|72, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, en Avda. Corrientes 6034 —o en la finca ubicada entre los Nros. 6026 y 6054—, el día 20 de diciembre próximo, a las 9 horas, todos los bienes de la fallida inventariados en autos y de acuerdo al loteo obrante en el mismo, entre los que se hallan: 3 vidrieras con amplios cristales, 8 mostradores, 6 exhibidores de ropas. amplísima instalación de madera, con exhibidores, 4 probadores vitrinas. estanterías, etc., armarios. mesas, mesitas. estanterías de madera, maniquíes espejos en varias medidas. etc., lo que se exhibirá en el mismo lugar los días 18 y 19 de diciembre de 9 a 12 horas Sin base y al contado Entrega inmediata Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 81.— e.7|12 Nº 76.774 v.12|12|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 Secretaría Nº 3 comunica por dos días en el juicio "INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO c|TOSO LUIS CALIXTO s|Ejec prendaria". (Expte. Nº 22), que el martillero Emilio R Lescano rematará el día 21 de diciembre de 1972 hora 10 en Venezuela 1318|20. Capital. el siguiente bien: Un automotor marca Rastrojero Diesel chasis FAU 0272. mod 1958 motor Nº 877491, serie Nº 18899 patente número 247.821 Capital en el estado en que se encuentra. Será exhibido los días 18. 19 y 20 de hs. 9 a 12 y de 15 a 18 en Maipú Nº 3557 Olivos Base $ 1.715,40 Comisión: 10 o|o. Seña 30 o|o. Al contado. Sujeto a aprobación judicial

Buenos Aires. 30 de noviembre de 1972. — José M Romero secretario.

$ 18.— e.7|12 Nº 77.125 v.11|12|72

Juzgado Federal Nº 1. Secretaría Nº 3 comunica por dos días en el juicio "INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO c|CAMPILLO. OSCAR EMILIO s|Ejec prendaria" (Expte Nº 80), que el martillero Emilio R. Lescano rematará el día 21 de diciembre de 1972. hora 10. el siguiente bien: Un automotor Rastrojero Diesel. chasis FAU 4929. mod 1961 motor 888037 A. Borgward. serie 24444 patente 556.968. Prov. Buenos Aires. en el estado en que se encuentra. Será exhibido los días 18. 19 y 20 de hs. 9 a 12 y de 15 a 18 en Maipú 3557. Olivos. Base: $ 3.546,76. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o Al contado. Sujeto a aprobación.

Buenos Aires. 30 de noviembre de 1972. — José M Romero. secretario

$ 18.— e.7|12 Nº 77.126 v.11|12|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por un día en los autos caratulados RIQUELO JUAN CARLOS c| DIGIORNO JUAN CARLOS y otro s| Ejec., Expediente Nº 145.975 que el martillero Andrés Pérez rematará el jueves 14 de diciembre de 1972, a las 16 horas. en el local de la calle Humberto Primo 2046. Capital. donde se exhiben de 9 a 17 hs.: Un aparato de radio combinado. de pie. marca "Ken Brown" mueble de madera tapa corrediza en la parte superior; con tres discos: un turboventilador "Kenwood": un juego de sillones living. compuesto de dos sillones tapizados en tela color gris oscuro y bordeaux. patas platil: un sillón sofá. tapizado en tela color gris y bordeaux. patas madera. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. en efectivo.

Buenos Aires. 30 de noviembre de 1972. — Juan R. Luciani Vera. secretario.

$ 21.— e.7|12 Nº 76.821 v.7|12|72

Nº 7

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por un día en el juicio "MARANDOLA OSVALDO c|MARINARO ALFONSO P. s|ejec.", Expediente 156.709, que el martillero Amalia Direni de de Bary rematará el 11 de diciembre de 1972, a las 18 horas. en Venezuela 1320, donde se exhiben, los siguientes bienes. de 9 a 17 horas, los días 6 y 7: Un compresor marca Ten Collo Nº 260; Un tubo de oxígeno con equipo completo de carburo; un criquet de mano sin marca. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972. — Carmen Helena Palacios, secretaria. taria.

$ 12.— e.7|12 Nº 76.962 v.7|12|72

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, Secretaría a cargo del Dr. Antonio Giangrasso, comunica por dos días en el juicio caratulado "MANINO JUAN HUMBERTO c|ANTARTIDA ARGENTINA SRL. s|ejecutivo", Expte. Nº 143.458, que el martillero Luis María Varela, rematará el día 12 de diciembre de 1972, a las 11.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día 8 de diciembre, en el horario de 8 a 18 horas, el siguiente bien: Una máquina Olivetti Electro Summa Nº 97009865, eléctrica, en normal estado de funcionamiento. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972. — Antonio José Giangrasso, secretario.

$ 36.— e.7|12 Nº 77.172 v.11|12|72

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32. comunica por un día. en los autos caratulados: SCHETTINO ANTONIO c| CARRIZO VICTORIANO R. s|ejec., Expediente Nº 152.940. que el martillero Andrés Pérez rematará el jueves 14 de diciembre de 1972, a las 16 horas. en el salón de remates de la calle Humberto I 2046 Cap. (donde se exhiben), Un televisor marca Televil. controles frontales en número de seis. gabinete de madera, pantalla común con la correspondiente mesa de madera rodante: Un lavarropas forma cilíndrico. color rosado enlozado, para tres kilogramos de ropa sin número ni marca visible eléctrico funcionando; Un Turbo - Circulador de aire. número 3475 marca "Super Electric" funcionando; Un televisor Zenith sin funcionar. 4 controles frontales. gabinete metálico sin número visible. pantalla común. — Sin base. Comisión 10 o|o. Al contado. En efectivo.

Buenos Aires 1º de diciembre de 1972. — Carlos A. Cornejo. secretario.

$ 27.— e.7|12 Nº 76.820 v.7|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32. comunica por 3 días. en autos "URBANO JOSE c|BARBA ANTONIO y otro s|Cob. Alq.". Expte. Nº 130.839. que el martillero José María H Bouquet rematará el 14 de diciembre de 1972. a las 11.30 horas. en Humberto I Nº 2042. Capital el inmueble ubicado en Monte Grande Partido de Esteban Echeverría, calle Castro Chaves Nº 555. Prov. de Buenos Aires. edificado en terreno que mide 17.32 metros de frente al SE por 59.99 metros de fondo designado como lotes 21 y 22 de la Manzana F lindando al SE c|calle Castro Chaves: al TE terreno de su manzana: al NO c|lote 23 y fondos del 29: al SO c|lote 20. — Superficie: mts.2 1.039,02 Nom Cat.: I-C, Chacra 34. Manzana 34f. Parcelas 17 y 18. Part. 3515. — Base: 2|3 partes de Valuación Fiscal $ 11.166,66 Ley (m$n. 1.116.666). Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 3 por mil de sellado del boleto. Visitar diariamente de 9 a 16 horas.

Buenos Aires. 5 de diciembre de 1972. — Carlos A. Cornejo. secretario.

$ 72.— e.7|12 Nº 77.118 v.12|12|72

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en el juicio: "HOME S.C.A. c|HERMOSILLA de INSAURRALDE TOMASA y otro s| ejecutivo prendario". Expte. Nº 79.497, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora. rematará el día 23 de diciembre de 1972. a las 9 horas. en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Concordia 53, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Gardenia modelo 1200 Nº G4624 E 505852, familiar, usada. Base $ 567,43. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972. — Héctor Eduardo Kenny. secretario.

$ 40,50 e.7|12 Nº 77.260 v.12|12|72

Nº 39

Juzgado Nacional Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días en el juicio ESPACIO S. A. I. C. y F. c|CHANGALA, HUGO s|Ejecutivo" Expte. Nº 141.369, que el martillero Arístides M. A. Palmieri, rematará el día 20 de diciembre de 1972, a las 16 y 30 horas, en Avda. Santa Fe Nº 5007, Capital, lugar donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 horas y de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Una máquina Spiedo marca Camac Nº 5042 a gas; Una heladera vitrina de dos puertas, marca J. Aller; Una cortadora de fiambre eléctrica marca "Berkel"; Una balanza de plato marca "Berkel", para doce kilogramos. — Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran; los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 45 e.7|12 Nº 76.943 v.11|12|72

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por un día en autos "IMAS ISRAEL c|SANTOPRIETO VDA. de ZUCCOLI, MARIA C. y otro s|Ejecutivo de alquileres" (Expediente 14.830), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el martes 12 de diciembre a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, donde se exhiben, 1 televisor Noblex, con mesa; 1 mueble 2 puertas corredizas y tapa de mármol y 1 secretaire de tres puertas, una volcable. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1972. — Hugo M. Galtieri, secretario.

$ 13,50 e.7|12 Nº 76.839 v.7|12|72

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 48, comunica por dos días en el juicio "GARCIA REBON S. A. c|AGUIRRE, CARLOS ALBERTO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Manuel Darío García Rebón, rematará el día 21 de diciembre de 1972, a las 9 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Rivadavia 8787: 1 televisor marca Philips, modelo 338, Nº 7035, en el estado en que se encuentra. — Sin base y al contado. — Comisión: 3 o|o. — El bien se entregará una vez abonado el precio total de venta.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Luis Gerardo Lérida, secretario.

$ 30 e.7|12 Nº 76.764 v.12|12|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 7

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 7, de la Capital, hace saber por el término de un día que el martillero Cándido García Roda, rematará en pública subasta el día 12 de diciembre a las 15 horas, al contado y mejor postor en el local donde se exhiben, los siguientes efectos: Un acondicionador de aire marca "Surrey" eléctrico, frío, solamente, de 2 H. P., funcionando y 170 cueros de lanar rasado, varios tonos, curtidos, en el estado que se encuentran. — Lugar de exhibición y remate calle Bernardo de Irigoyen 842|48. — La subasta ha sido ordenada en el Exp. Nº 26.209, caratulado "ACOSTA, ANGELA MARIA y otra c| TABACZNIK, JEHUDA MENDEL s|despido".

Secretaría, diciembre cuatro de 1972. — Herminio Candal, secretario.

$ 18 e.7|12 Nº 76.970 v.7|12|72

Nº 20

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 20, comunica por 2 días en autos "UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR c|MICRO OMNIBUS NORTE S. A. sobre Incumplimiento de Convenio" (Expediente Nº 19.174) que el martillero Sr. A. Freijedo rematará el día 13 de diciembre a las 9.30 horas, en Guanahani 420, un micro ómnibus usado, marca Mercedes Benz, dominio C-300.468, interno 173 de la línea 60, que se exhibe en el mismo lugar. — Sin base. — Al contado, en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. Seña: 40 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — Darío C. Tamini, secretario.

$ 30 e.7|12 Nº 77.076 v.11|12|72

Nº 21

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 21, comunica por dos días en los autos: "DE NATALE, ELVIRA MARIA c|GREHAN S. A. s|despido". Expte. 13.990, que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el 13 de diciembre a las 9 horas, en Avda. Santa Fe 5007, exhibiéndose en el mismo lugar los días 11 y 12 de diciembre de 9 a 18 horas; Doscientos frascos plásticos conteniendo 200 c.c. de crema fluida veraniega Unasola, de Karen Horn. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — Horacio Buzzetti Thomson, secretario.

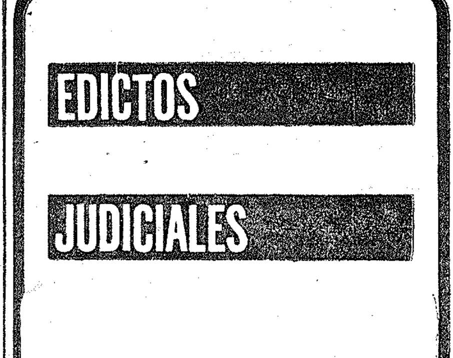
$ 27 e.7|12 Nº 77.079 v.11|12|72

Nº 22

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22, comunica por un día en los autos: "CAJA SUBS. FAM. PERS. DE LA INDUSTRIA c|LUIS BOTERO s|cobro de pesos", Expediente 13.084, que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el 15 de diciembre a las 16 horas, en Humberto Iº 2046, exhibiéndose en el mismo lugar los días 13 y 14 de diciembre de 9 a 18 horas; Un reloj eléctrico marca Vaquer Nº 1856. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — Ida S. Spinelli de González Gartland, secretaria.

$ 13,50 e. 7|12 Nº 77.078 v.7|12|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil 1, Secretaría 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BINDEL y MARGARITA URSULA GIANOLA de BINDEL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18 e.6|12 Nº 76.750 v.11|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS COMERSI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1972 — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18 e.5|12 Nº 76.242 v.7|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO ELISEO CHARO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18 e.5|12 Nº 76.238 v.7|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO GUEL RABINOVICH y doña MARIA LUISA DEPAOLI de RABINOVICH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 22,50 e.5|12 Nº 76.146 v.7|12|72

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA CARMEN POZUETA de FRAGOLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18 e.5|12 Nº 76.323 v.7|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GARABED DAKESSIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18 e.5|12 Nº 76.387 v.7|12|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IDA ARGENTINA VISMARA de HERNANDEZ. —

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18 e.5|12 Nº 76.280 v.7|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROQUE MACRI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1972 — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18 e.5|12 Nº 76.281 v.7|12|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN PREMAZZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 18 e.5|12 Nº 76.298 v.7|12|72

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA ANGELA PERTICA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1972. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 18 e.5|12 Nº 76.126 v.7|12|72

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos, y acreedores de FELIX GABILONDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1972 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18 e.5|12 Nº 76.136 v.7|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO SILANES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18 e.5|12 Nº 76.156 v.7|12|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO PIETRACUPA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1972. —Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 18 e.5|12 Nº 76.079 v.7|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO SANCHEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18 e.5|12 Nº 76.157 v.7|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA BERTA RUBINSTEIN de GOLDFARB. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18 e.5|12 Nº 76.179 v.7|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ESTEBAN SABATO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18 e.5|12 Nº 76.243 v.7|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a acreedores y herederos de MARCELLO DE RUCCELLA, CATALINA, por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18 e.6|12 Nº 76.514 v.11|12|72

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ROSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18 e.6|12 Nº 76.422 v.11|12|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. WENCESLAO CONDES. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18 e.5|12 Nº 76.320 v.7|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN VILDOSOLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18 e.5|12 Nº 76.327 v.7|12|72

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por t nta días a herederos y acreedores de PEDRO PERRUELO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 18 e.5|12 Nº 76.168 v.7|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EMILIO VOLPE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 18 e.6|12 Nº 76.447 v.11|12|72

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BERNARDO ONDARTS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 18 e.6|12 Nº 76.443 v.11|12|72

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR FEINSTEIN. — Publíquese par tres días.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 22,80 e.6|12 Nº 76.429 v.11|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 22,80 e.6|12 Nº 76.445 v.11|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL PORTNOY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 18 e.5|12 Nº 76.114 v.7|12|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 (seis), por la Secretaría Nº 11 (once), cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSEFA SOLIGNO de SILLITTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 27 e.5|12 Nº 76.228 v.7|12|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEIDAMIA FERNANDEZ Vda. de FREIXAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 18 e.6|12 Nº 76.415 v.11|12|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña APOLLINARE STRAGA de SABELLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 18 e.6.12 Nº 76.435 v.11|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ADELINA NOBILE de DIAZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 18 e.5|12 Nº 76.314 v.12|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO AJLER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 18 e.5|12 Nº 76.246 v.7|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HILDEGARD KANTOROWICZ de ROTHMULLER. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 22,50 e.5|12 Nº 76.104 v.7|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESTEVES o BRANCA ESTEVES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 18 e.5|12 Nº 76.125 v.7|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO PAPAGNI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 18 e.5|12 Nº 76.248 v.7|12|72

Nº 10

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SPAMPINATO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 18 e.6|12 Nº 76.557 v.11|12|72

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JUAN MARTOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Osvaldo A. Badino.
$ 18 e.6|12 Nº 76.570 v.11|12|72

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ANSELMO MARTELLATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18 e.6|12 Nº 76.572 v.11|12|72

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GABELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18 e.6|12 Nº 76.621 v.11|12|72

Nº 11

Juzgado Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIA FELIPA JIMENEZ de MARTIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18 e.6|12 Nº 76.753 v.11|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BARATTERO de BRIGNARDELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18 e.6|12 Nº 76.425 v.11|12|72

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA ROSA ZITO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e.6|12 Nº 76.633 v.11|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO MEER LINDENBOIM en autos "Lindenboim Jacobo Meer, s| Sucesión". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18. e.5|12. — Nº 76.128 v.7|12|72

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DORI HERMENEGILDO CAIMI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18. e.5|12. — Nº 76.348 v.7|12|72

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTORINO Di BENEDETTO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, noviembre 15 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18. e.5|12. — Nº 76.173 v.7|12|72

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE PERUZZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1972. — El Secretario.
— Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e.6|12 Nº 76.661 v.11|12|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA FERRARI de CERIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18. e.5|12. — Nº 76.346 v.7|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDI de JANAVEL, MARGARITA ISOLINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18. e.5|12. — Nº 76.103 v.7|12|72

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION SANCHEZ de BIASCO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18. e.5|12. — Nº 76.253 v.7|12|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO HECTOR SERICCHIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e.6|12 Nº 76.403 v.11|12|72

Juzgado Nacional Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO GAUNA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18. e.5|12. — Nº 76.322 v.7|12|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON LARTIGUE. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, noviembre 22 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18. e.5|12. — Nº 76.107 v.7|12|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BO de POGGIO y JOSE POGGIO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e.6|12 Nº 76.407 v.11|12|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO LEOPOLDO VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18. e.5|12. — Nº 76.388 v.7|12|72

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA ROBUSTIANA ENRIQUEZ de PICHOT o MARIA TERESA ENRIQUEZ de PICHOT. — Publíquese por tres días. en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 22,50 e.6|12 Nº 76.599 v.11|12|71

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TOMAS MADERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18 e.6|12 Nº 76.578 v.11|12|72

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a herederos y acreedores de FILOMENA GRANDE de CEMINARO. por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18 e.6|12 Nº 76.605 v.11|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MAGNANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18. e.5|12. — Nº 76.373 v.7|12|72

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMMA GODOY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18 e. 6|12 Nº 76.559 v. 11|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY HELENA ALZUET de MARZETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18. e.5|12. — Nº 76.270 v.7|12|72

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes de doña FLORENTINA TALLOS de ARIAS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 18 e. 6|12 Nº 76.594 v. 11|12|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMIN ARAMBICH. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18. e.5|12 Nº 76.140 v.7|12|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PESSINA DE IMPRESCIA LILIANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 22,50 e.5|12 Nº 76.119 v.7|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELICA BROCHETTA de PORFILIO. - Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18. e.5|12 Nº 76.239 v.7|12|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM CHERMOSÑAK. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18. e.5|12 Nº 76.141 v.7|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASTOCCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e. 6|12 Nº 76.424 v. 11|12|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL PERTOFSKY de CHERÑAVSKY o RAJEL PERTSOVSKY de CHERÑAVSKY o RAQUEL PERTZOVSKY de CHERÑAVSKY o ROSA o RAQUEL PERTZOVSKY de CHERÑAVSKY o RAQUEL LEA PORTOVSKY de CHERÑAVSKY o ROSA PERTOVCHI o PERTROSKY de CHERÑAVSKY o RAQUEL L. P. de CHERÑAVSKY. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 36. e.5|12 Nº 76.142 v.7|12|72

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARGARITA ROBISOSA de GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e. 6|12 Nº 76.466 v. 11|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EZRA CAIRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972 — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e. 6|12 Nº 76.660 v. 11|12|72

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS LUIS IRAZU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e. 6|12 Nº 76.560 v. 12|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18. e.5|12 Nº 76.198 v.7|12|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don URBANO JORGE ABAD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18. e.5|12 Nº 76.271 v.7|12|72

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL RAUL LOPEZ ONETO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires noviembre 24 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e. 6|12 Nº 76.510 v. 11|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARTINO de RONDINELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e. 6|12 Nº 76.558 v. 11|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS KUZNICKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 22,50 e.5|12 Nº 76.086 v.7|12|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUSEBIA CARAMES Vda. de GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18. e.5|12 Nº 76.344 v.7|12|72

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO FICHELSON. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1972. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 18. e.5|12 Nº 76.307 v.7|12|72

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ALICIA SALERNO de FILIPPIS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1972. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 18. e.5|12 Nº 76.225 v.7|12|72

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO ADELARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 18 e. 6|12 Nº 76.662 v. 11|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE GALUZZI por 30 días. —Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e.1º|12 Nº 75.731 v.7|12|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA VIDAL de ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1972. — Carlos A. Saubidet, secretario.
$ 18. e.5|12 Nº 76.249 v.7|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO NICOLA TROVARELLI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1972. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 18 e. 6|12 Nº 76.409 v. 11|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS JUAN MANFREDO DANZIGER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1972. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 18 e. 6|12 Nº 76.402 v. 11|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO PELLEGRO MIGUEL PEIRANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1972. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18 e. 6|12 Nº 76.423 v. 11|12|72

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BENITO MILLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — María I. Millán, secretaria.
$ 18 e. 5|12 Nº 76.085 v. 7|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN CRISTOBAL de D'ANGELO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1972. — María I. Millán, secretaria.
$ 24 e. 5|12 Nº 76.365 v. 7|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA KATZMAN de KAPLAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18. e.6|12. — Nº 76.438 v.11|12|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR FRANCISCO PEZZUTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18. e.6|12. — Nº 76.597 v.11|12|72

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEODORA MARIA LUONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18. e.6|12. — Nº 76.751 v.11|12|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA COLLAZZO de BONO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18. e.6|12. — Nº 76.455 v.11|12|72

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA CLAVERO de GELONCH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1972. — Osvaldo Miras, secretario.
$ 18.— e.6 12 Nº 76.410 v.11|12|72

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIA RODRIGUEZ Vda. de PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18. e.6|12. — Nº 76.596 v.11|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FUSCO y MACRINA MONGIELLO de FUSCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972 — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 22.50 e. 5|12 Nº 76.272 v. 7|12|72

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA HENDLER de EJLIJMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1972. — Guillermo C Mercado, secretario.
$ 18 e. 5 12 Nº 76.093 v. 7|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA RUEDA DE DELMONTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18 e. 5|12 Nº 76.275 v. 7|12|72

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JAVIER VICENTE QUINTANS o JOSE JAVIER VICENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1972. — A. J. La Rosa, secretario.
$ 31,80. e.6|12. — Nº 76.442 v 11|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NORMA ROSA ZORZOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1972. — Ana M. Luaces, secretaria.
$ 18 e. 5|12 Nº 76.105 v. 7|12|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CANALE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — A. J. La Rosa, secretario.
$ 18 e. 5|12 Nº 76.288 v. 7|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CAIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1972. — A. J. La Rosa, secretario.
$ 18 e. 5|12 Nº 76.324 v. 7|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO ANCHEL. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1972. — Ana M. Luaces, secretaria.
$ 18 e. 5|12 Nº 76.287 v. 7|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a acreedores y herederos de CRUÑA de TORREIRO, EMILIA por treinta días. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18. e.6|12. — Nº 76.511 v.11|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA RUSSO de FRANCICA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1972. — A. J. La Rosa, secretario.
$ 18. e.6|12. — Nº 76.458 v.11|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO LUIS LINARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 26,40. e.6|12. — Nº 76.426 v.11|12|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don MARCOS RAIMUNDO COMINELLI — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18. e.6|12. — Nº 76.589 v.11|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DETRANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — A. J. La Rosa, secretario.
$ 18 e. 5|12 Nº 76.161 v. 7|12|72

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLARA SEGHEZZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e. 5|12 Nº 76.120 v. 7|12|72

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANNUNZIATA ROSSI de APOLLONIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1972. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 18 e. 5|12 Nº 76.121 v. 7|12|72

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO MESA y AMALIA VAZQUEZ de MESA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1972. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 18 e. 5|12 Nº 76.226 v. 7|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GERARDO LAFUENTE — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50. e.6|12. — Nº 76.593 v.11|12|72

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CZERWONOGORA, RUBEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1972. — Víctor M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 22,50. e.6|12. — Nº 76.524 v 11 12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por tres días a los herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ y HERMITAS COYA de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1972. — Víctor M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18. e.6|12. — Nº 76.538 v.11|12|72

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM NASTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18. e.6|12. — Nº 76.587 v.11|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CHAVES de PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18 e.5|12 Nº 76.224 v.7|12|72

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CODIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18. e.6|12. — Nº 76.433 v.11|12|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO MOLANES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18. e.6|12. — Nº 76.544 v.11|12|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES AMBROSETTI de ADHEMAR y JULIO EDUARDO ADHEMAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18. e.6|12. — Nº 76.674 v.11|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REINA o JOSE SATURNINO REINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18. e.6|12. — Nº 76.555 v.11|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO VIVANCO MARTINEZ y de doña MATILDE LUISA HERMIDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 22.50 e.5|12 Nº 76.091 v.11|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MAGLIOLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 22,50 e.5|12 Nº 76.147 v.7|12|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVIO BASSI, por treinta días. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 18 e. 5|12 Nº 76.191 v. 7|12|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de ASPASIA S.A.C.I. s|quiebra; síndico Alberto Krochek, con domicilio en Corrientes 222, piso 6º izq., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta dentro de treinta días. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de junio de 1973, a las 14,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e. 1º|12 Nº 1.396 v. 7|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, la quiebra de PINO HIPOLITO; síndico Eduardo Angel Dansey, con domicilio en Corrientes 2362, piso 3º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de febrero de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de junio de 1973, a las 14,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e. 1º|12 Nº 1.397 v. 7|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de RODOVSKY LUIS s| quiebra; síndico Jaime Kopec, con domicilio en Paraná 586, piso 9º, Of. 19, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta dentro de treinta días. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de mayo de 1973, a las 14,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e. 1º|12 Nº 1.398 v. 7|12|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, comunica por cinco días, la quiebra de "KOHEN, MIZRAHI SALOMON", síndico Pedro Antonio Matrero, con domicilio en Franklin 1939, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de marzo de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará el día 23 de mayo de 1973, a las 14 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1972.
e.4|12 Nº 1.414 v.11|12|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de LAUFER ELIAS; Síndico León Mauricio Waltman, con domicilio en Cangallo 1851, 5to. piso "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de Marzo de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de Junio de 1973, a las 14 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551. — Carlos L. Bosch, secretario.
e.5|12 Nº 1.426 v.12|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de VIGNA DE SAR MAGDALENA de; síndico León Mauricio Waltman, con domicilio en Cangallo 1851, 5º piso "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de febrero de 1973. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de mayo de 1973, a las 14 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Carlos L. Bosch, secretario.
e.4|12 Nº 1.415 v.11|12|72

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días a la fallida en los autos "OTERO, MAGDALENA" s|quiebra, la siguiente resolución: Buenos Aires, diciembre 22 de 1971. Autos y vistos... declárase clausurados los procedimientos de esta quiebra. — Notifíquese.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

e.4|12 Nº 1.416 v.11|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de FANDIÑO, JOSE; síndico Abraham Aspis, con domicilio en Paraná 850, 7º, 26, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de febrero de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de abril de 1973, a las 14 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Guillermo C. Dassen, secretario.

e.4|12 Nº 1.417 v.11|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días, la quiebra de CONSTRUCCIONES URQUIZA S.R.L. s|quiebra. Síndico contador Abraham Aspis, con domicilio en la calle Paraná 850, piso 7º, Depto. 26, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de marzo de 1973. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la deudora, gerentes y administradores que no lo hayan efectuado, constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

e. 1º|12 Nº 1.399 v. 7|12|72

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 cita por cinco días a EDUARDO ANTONIO PUGLIESE y a AMADEO JOSE PUGLIESE a estar a derecho en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Roca S.A.C.I.F.I.A. y otros, s|ejec. $ Ley 53.489,38", Expte. Nº 36.641 bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, agosto de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 21.— e.6|12 Nº 76.436 v.7|12|72

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en la quiebra de POLI DOMINGO, que ha sido nombrado Síndico el Contador David Oscar Levkov, con domicilio en Cangallo 1610, 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de Marzo de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de Mayo de 1973, a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido, para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

e.5|12 Nº 1.427 v.12|12|72

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en la quiebra de BENZIMRA Y CIA. S. R. L., que ha sido designado Síndico Contador don Oscar Edgardo Luccioni, con domicilio en Lavalle 1619, 10 "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de Marzo de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de Mayo de 1973, a las 14 horas. Se intima a la fallida y|o sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

e.5|12 Nº 1.428 v.12|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra: "DI VITA HNOS."; síndico Isidro Chulak, con domicilio en Cangallo 1605, piso 3º, oficina 10, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de febrero de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 4 de mayo de 1973, a las 14 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.

e. 4|12 Nº 1.418 v. 11|12|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 10, comunica por cinco días. la quiebra de "PALLERO LUIS MERCEDES". Expte. Nº 9.987. Es síndico Rodolfo Gallo, con domicilio en Bárcena Nº 1381, planta baja, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 1973. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 29 de mayo de 1973, a las 14 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. prohibiéndose hacerle pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto po rel Art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas, y para que se someta al Art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1972. - Jorge O. Palacio, secretario.

e. 1º|12 Nº 1.400 v. 7|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, la quiebra de "ROALD S.R.L. Expte. número 7.906. Es síndico Juan Antonio Conde, con domicilio en Paraguay 435. piso 3º, oficina 9, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1972. En caso de corresponder su celebración. la junta realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 29 de mayo de 1973, a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado: para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas; y para que se someta al Art. 103 de esa ley.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

e. 1º|12 Nº 1.401 v. 7|12|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, la quiebra de JOSE DEL PINO SUAREZ GUILLEN. Fecha provisoria de cesación de pagos: junio 1º de 1967. Síndico: Juan Carlos Infanti, domiciliado en Paraná Nº 467, piso 6º. Dto. 21, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el día 15 de febrero de 1973, a las 10 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, octubre 3 de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 90.— e. 1º|12 Nº 75.575 v. 7|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos: "JUAN DE STEFANO Y CIA. S. R. L. s|quiebra" para que dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, presente a la Síndico Edit Mildre Ghiglione, domiciliada en Corrientes 1250 6º piso, Dpto. "I", (ascensor final) Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos y convócaseles para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de febrero de 1973, a las 9 horas, con el número que asistiere.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 82,50 e.5|12 Nº 76.194 v.12|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "WALDA, S.A.C.I.F.A."; síndico Carlos Echeverría Vellón, con domicilio en Cangallo 1605, piso 3º, of. 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de febrero de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 11 de mayo de 1973, a las 15 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

e.4|12 Nº 1.419 v.11|12|72

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS USPALLATA S.A.". Síndico: Raquel Carmen Galindo con domicilio en Paraguay 435 piso 3º oficina 9, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 días. Señálase la junta de acreedores para que tenga lugar día 15 de marzo de 1973, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 90.— e.6|12 Nº 76.414 v.13|12|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos "NUEVO BANCO ITALIANO s| CANCELACION DE DOCUMENTO" ordena: Buenos Aires, octubre 2 de 1972. Autos y vistos: Por parte y constituido el domicilio atento lo expuesto y solicitado y lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Decreto ley 5965|63, y bajo la responsabilidad del recurrente previa fianza que deberá prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 4.000 Ley 18.188. Cancélese la letra de cambio librada por Cía. Ciabasa S. A. domiciliada en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 788 Capital, por la suma de $ 20.000 con vencimiento 12 de noviembre del corriente año, a su propia orden y aceptada por el Banco de Londres y América del Sur. Autorizándose el pago de la misma para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la libradora. — Previo pago del impuesto de justicia correspondiente Salvador M. Lozada, Juez.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 382,50 e.6|12 Nº 76.749 v.28|12|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por cinco días, en los autos: "SCHWARGON, HECTOR s|quiebra". que en los mismos se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 24 de 1972..., señálase la audiencia del día 26 de abril de 1973, a las 13 horas, a efectos de la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el concordato resolutorio, de poder ser éste propuesto y con la prevención de que se realizará en la Sala de Audiencias del juzgado con los que concurran. A tales fines publíquense edictos en el Boletín Oficial de acuerdo con lo establecido en el Art. 97 de la Ley 19.551. Señálase el día 28 de marzo de 1973 para que el Síndico presente su informe general y el día 2 de marzo de 1973, para la presentación de su informe individual. Fíjase el día 8 de febrero de 1973 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes". Fdo. Salvador María Lozada, Juez.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

e.5|12 Nº 1.429 v.12|12|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por cinco días, en los autos: "KANGURO ARGENTINA LTDA. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE RESP LTDA. s|quiebra". que en los mismos se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972..., señálase la audiencia del día 30 de abril de 1973, a las 13 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el concordato resolutorio, de poder ser éste propuesto y con la prevención de que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. A tales fines publíquense edictos en el "Boletín Oficial", de conformidad con lo establecido en el Art. 97 de la Ley 19.551. Señálase el día 30 de marzo de 1973, para que el síndico presente su informe general y el día 8 de marzo de 1973 para la presentación de su informe individual. Desígnase el día 12 de febrero de 1973, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico". Fdo. Salvador María Lozada, Juez.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972 — Ernesto M. Viñes, secretario.

e.5|12 Nº 1.430 v.12|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8. Secretaría Nº 15. comunica por cinco días la quiebra de BROITMAN DAVID. Síndico Américo Szily, con domicilio en Cangallo 1479 3º piso. Of. "4", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1972. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 9 de abril de 1973, a las 14 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposicion del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme al Art. 105 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97 de la Ley 19.551

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente secretario.

e.5|12 Nº 1.431 v.12|12|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16. comunica por un día en los autos "CATZ SAMUEL s|quiebra, incidente de calificación de conducta". que en los mismos se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires. 18 de agosto de 1972... Resuelvo: Calificar la conducta de Samuel Catz como de culpable y fraudulenta y comprendida en los Arts. 169 Inc. 2º y 3º y 170, Inc. 8º de la Ley 11.719...". Fdo. Salvador María Lozada. Juez.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1972. — Ernesto M Viñes, secretario.

e.4|12 Nº 1.420 v.11|12|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16. hace saber por un día, en los autos "REY, CARLOS MANUEL s|quiebra, incidente de calificación de conducta". que en los mismos se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972... Resuelvo: Calificar la conducta de Carlos Manuel Rey, como de culpable y fraudulenta por encontrarse incursa en los Arts. 169, Inc 4º y 170, Inc. 8º de la Ley 11.719....." Fdo. Salvador María Lozada, Juez

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

e.4|12 Nº 1.421 v.11|12|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por un día en los autos "FEDIGAR S. R. L. s|quiebra, incidente de calificación de conducta". que en los mismos se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de agosto de 1972... Resuelvo: Calificar la conducta de Fedigar S. R. L., y la de su socio gerente Jesús Joaquín Juan García, como de fraudulenta e incursa en el Inc. 8º del Art. 170 de la Ley 11.719..." Fdo. Salvador María Lozada, Juez.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

e.4|12 Nº 1.422 v.11|12|72

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos "C. E. T. A. CIA ELECTRICA ARG DE E. BOBES Y CIA. SOC. COLECTIVA s/quiebra" que en los mismos se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 1972 Y vistos:... Habiéndose decretado a fs. 349 la quiebra de la convocatoria, la que se hizo extensiva a sus socios colectivos. ábrese un nuevo período informativo para que los acreedores personales de éstos verifiquen sus créditos ante el Síndico. A tal fin los mismos deberán presentar ante éste sus solicitudes y títulos justificativos antes del día 16 de febrero de 1973, quien 15 días después de vencido dicho término presentará el informe respectivo Notifíquesele y publíquese edictos por secretaría conforme el Art. 97 de la ley de concursos". Fdo. Salvador María Lozada. Juez.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1972 — Ernesto M. Viñes, secretario.

e.4|12 Nº 1.423 v.11|12|72

Juzgado Comercial Nº 8. Secretaría Nº 16 hace saber que en los autos: "GARIMALDI Y CIA. S.A.I.C.I. y F. s/cancelación de pagaré" se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado por la firma Puracal S.A M.I.C., por valor de $a 8.778,84. con vencimiento 18 de enero de 1972. pagadero en Capital Federal. a la orden de Schcolnik S. A. domiciliada en Venezuela 4269. y endosado sucesivamente por esta última a Melone Hnos. S.C.A. domiciliada en Concepción Arenal 1538 y por Garimaldi y Cía S.A.I.C.I. y F., extraviado por esta última en Villa Tesse, Partido de Morón Pcia de Buenos Aires. autorizándose su pago si dentro de 60 días no se dedujere oposición por el o los tenedores — Publíquese por quince (15) días.

Secretaría. 2 de noviembre de 1972 — Ernesto M. Viñes. secretario.

$ 270.- e.24|11 Nº 74.095 v.15|12|72

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "LUCA SPORT S.R.L." Síndico: Alfredo A. Uriarte Rebaudi. Carabobo 250 P. B. "F" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 9 de marzo de 1973 En caso de ofrecerse concordato resolutorio. la Junta se celebrará con los que concurran. el 21 de mayo de 1973, a las 14 horas. en la Sala del Juzgado. Fíjase el 30 de marzo de 1973. para que el Síndico presente su informe. Ordénase a fallidos y a terceros. entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado

Buenos Aires. 16 de noviembre de 1972 — Carlos Viale secretario.

e.1º|12 Nº 1.404 v.7|12|72

Juzgado Comercial Nº 9. Secretaría Nº 18 comunica por cinco días la quiebra de "HORMAR S.C.A." Síndico: Silvia Graciela Rabinovich, Malabia 384. 10 piso. dpto 25. a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 2 de marzo de 1973 En caso de ofrecerse concordato resolutorio. la Junta se celebrará con los que concurran. el 16 de mayo de 1973. a las 14 horas. en la Sala del Juzgado. Fíjase el 27 de marzo de 1973. para que el Síndico presente su informe. Ordénase a la fallida y a terceros. entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida. los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1972. — Carlos Viale, secretario.

e.1º|12 Nº 1.405 v.7|12|72

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de CASTELLO, FRANCISCO GERONIMO; síndico: don Miguel Scharager, domiciliado en Libertad 143, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 1973. — La reunión de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran, el día 15 de marzo de 1973, a las 8 horas. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico. y no le efectúen pagos o entrega de efectos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y entregue al síndico, dentro de las 24 horas, sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts 12 y 95. inc. 1º. 3º. 4º. 5º y 7º de la Ley 19.551).

Buenos Aires. noviembre 7 de 1972. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

e.1º|12 Nº 1.406 v.7|12|72

Juzgado Comercial 10. Secretaría 20 comunica por 15 días en autos "CORREA MARIA ESTHER s/cancelación letra de cambio" el extravío de la siguiente letra: Libramiento: 7|6|1972; Vencimiento: 180 días: Monto: $ 5.650; Libradora Girada y Primera Endosante Fiat Concord Argentina. S. A.; Segunda Endosante: María Esther Correa; Aceptante Banco de la Provincia de Tucumán. No habiendo oposiciones dentro de 30 días desde última publicación se cancelará y autorizará su pago. — Buenos Aires noviembre 20 de 1972. — Gastón F Llantada, secretario.

202,50. e.24.11-Nº 74.142-v.15|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10. Secretaría Nº 19. comunica por cinco días en la quiebra de LUSCA S. A., síndico don Héctor Raú. Torne, domiciliado en Paraguay 435. piso 3º of. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos dentro de los 30 días. Señálase como nueva fecha de junta el día 19 de febrero de 1973 a las 8 horas. para que tenga lugar la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, quedando prohibido hacerle entrega de bienes pagos y documentos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires. noviembre 7 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

e.1º|11 Nº 1.407 v.7|12|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11 Secretaría Nº 21. ha ordenado la cancelación judicial del cheque librado a la orden de FRANCISCO FERREIRO —no a la orden— contra el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Lacroze Nro. 143.069 por $ 3.152,78 del 14|6|72 firmados por Florentino De Franco y Julio Fernández. en su carácter de Directores de Del Franco y Fernández Igma S. A. I. C. y los pagarés también firmados por Del Franco y Fernández Igma S. A. I. C. a la orden de Francisco Ferreiro con los siguientes vencimientos y montos a saber: 11|7|72 $ 1.229,00; 26|7|72 $ 1.225,00; 23|8|72 $ 1.225,00. 30|8|72: $ 1.225,00 14|9|72: $ 1.225,00 y 27|9|72; $ 1.225,00. — Se ha ordenado a los firmantes que deberán consignar a la orden del Juzgado. los importes de los documentos en cuestión. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires. 23 de noviembre de 1972 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 315.— e.1º|12 Nº 75.698 v.22|12|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23. en autos "TOSCANO HORACIO s/quiebra", hace saber por cinco días la realización de la Junta de Acreedores para el día 22 de marzo de 1973. a las 13 horas. debiéndose presentar al Síndico Sr. Manuel Escudero, Bartolomé Mitre 688, 3º piso Of. 309, Capital. los justificativos de los créditos hasta el 20 de diciembre de 1972

Buenos Aires. 28 de noviembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 60 e.4|12 Nº 75.947 v.11|12|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en la quiebra de "CENTAURO COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LIMITADA", que el Síndico designado Martha Martínez, con domicilio en la calle Sarmiento 2534, piso 2º, Dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 21 de mayo de 1973. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1972. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 5|12 Nº 1.433 v. 12|12|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MANDATARIA URIBURU S. A. C. I. I. A. M. y S.; Enrique Buchbinder, Orlando Elbio Escribano O'Connor, José Manuel Paz Iglesias, Eduardo Francisco Isidro Garbini, Manuel Gesto, Enrique Schleser y Federico Ciesla, en la cual se ha designado Síndico al Contador Rita Gelman, con domicilio en la calle Castelli 36, piso 3º "G", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 1973. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, noviembre de 1972. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 5|12 Nº 1.434 v. 12|12|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Francisco Miguel Bosch, Secretaría Nº 25 del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MORA Y D'UVA, SOCIEDAD COLECTIVA integrada por KARIN MORA Y GENARO D'UVA", en los cuales fue designado síndico el contador Algo Caligaris con domicilio en Paraná 467, piso 6º. ofic. 21, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1973. — Se intima al fallido y a los fallidos, y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del mismo. — Intímaselos también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la ley Nº 19.551.

Buenos Aires. 24 de noviembre de 1972. — Juan C. Bengolea, secretario.

e. 5|12 Nº 1.436 v. 12|12|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13. Secretaría Nº 25, comunica por quince días. en los autos "MASSA ERNESTO. s/Cancelación de documento se resolvió: Buenos Aires. 6 de junio de 1972 Atento a las constancias de autos procédase a la cancelación del pagaré señalado y a los efectos del Art. 9 del Decreto Nº 5.965|63, publíquese la presente por el término de quince días en el Boletín Oficial debiendo detallarse íntegramente el documento en cuestión. El pagaré motivo de autos dice vencimiento cinco de mayo de 1972. $ 11.000 pesos Ley 18.188. — Buenos Aires. 3|4|72 el día 5|5|72 pagaré a..... la cantidad de pesos Ley 18.188, once mil. — Fdo. Esteban Pino e Hijo S.R.L. representada por Roberto Pino p.p. de Renato a Pino. Avalistas los autos citados. Domicilio: 12 de octubre 1520, Quilmes, Pcia. Bs. Aires

Buenos Aires. noviembre 16 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 292,50. e.4|12. — Nº 75.817 v. 26|12|72

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25. hace saber que en autos VECCHIO HUBERTO N. y PERTUSO de VECCHIO CATALINA N. s/cancelación de documentos, se ha ordenado cancelar las siguientes letras de cambio extraviadas Nº 791-14-735 librada por Hirsch y Cía. S. A. vencimiento el 26|12|72, y Nº 795-15-865 librada por Hisisa Argentina S. A. vencimiento el 16|2|73. Valor de cada letra $ 10.000 y su girado y aceptante responsable es el Banco Francés e Italiano para la América del Sur. Pagadero en Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 225 e. 30|11 Nº 75.445 v. 21|12|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, la quiebra de "RASPANTI HNOS. SOC. COL. y otro"; Síndico: Eusebio Adrián Beloqui, con domicilio en Alsina 943 piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — La Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 2 de marzo de 1973, a las 8 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

e.4|12. — Nº 1.425 v.11|12|72

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de CASA SELECCIONES S.R.L. Fecha de cesación de pagos: 2 de febrero de 1967. — Liquidador: Orbis Buenos Aires S.A.C. representada por el Dr. Ricardo G Azaretto. Domicilio: Avda. Corrientes 327, piso 11. — Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires. noviembre 7 de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario

$ 75. e.4|12. — Nº 75.870 v.11|12|72

Nº 15

Juzgado Nacional 1a. Instancia Civil Nº 15, Secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO APREA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1971. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 18.— e. 5|12 Nº 57.145 v. 7|12|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27 al 29|9|72.

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por cinco días a los acreedores de AUTOAPREN S. R. L., la quiebra solicitada, fijándoles 30 días para presentar al Síndico, Alicia Adhelma Terraneo, con domicilio en Barcala 3083 de esta Capital, los justificativos de sus créditos. — El día 14 de marzo de 1973, a las 8 hs. se celebrará en la sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, ... de 1972. — Haydée E. Cáceres Cano, secretaria.

e. 5|12 Nº 1.437 v. 12|12|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita por cinco días al señor representante legal de TEMIS S.A.C.I.I. y A. para que comparezca a estar a derecho en los autos "Schopperle, Werner Ricardo c|Coronel, Isaías s|cobro de alquileres" — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1972. — Carmen E. Palacios Carman, secretaria.

$ 31,50 e.6|12 Nº 76.610 v.11|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA ELEONORA PEÑALVA y don CALIXTO RAQUEL PEÑALVA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires. noviembre 27 de 1972. — Carmen H. Palacios, secretaria.

$ 22,50 e. 5|12 Nº 76.096 v. 7|12|72

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DANTE ORSINI. — Publíquese por tres días.

Miguel A. Rocamora, Oficial Primero.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. —

$ 22,50 e. 5|12 Nº 76.208 v. 7|12|72

Nº 38

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MARIA ELENA CASASSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — Eduardo J. Coll, secretario.

$ 22,50 e. 5|12 Nº 76.155 v. 7|12|72

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO GREGORIO GARMENDIA. — Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1972. — Hugo M. Galtieri, secretario.

$ 22,50 e.6|12 Nº 76.547 v.11|12|72

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, cita y emplaza a herederos y acreedores de MAXIMA DOLORES o DOLORES LOPEZ, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1972. — Alfredo H. Cortón, secretario.

$ 22,50 e.6|12 Nº 76.690 11|12|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital, a cargo del doctor Jorge Gabriel Pérez Delgado Secretaría Nº 5 del suscripto, cita a la demandada JOSE COPITT E HIJO COMPAÑIA METALERA DEL OESTE, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c|José Copitt e Hijo Compañía Metalera del Oeste s|Ejecutivo", a que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho, tomar la intervención que le corresponda y constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que la represetne. — Publíquese por una sola vez.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1972. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
$ 9.— e.6|12 Nº 76.732 v.6|12|72

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 12, cita al señor HORACIO MESTOLA, a estar a derecho por cinco días en los autos caratulados Banco de la Nación Argentina c|Mestola, Horacio y otra s|ejecutivo", bajo apercibimiento en caso de incomparencia de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por una sola vez.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Fernando C. Castellanos, secretario.
$ 5,25 e.6|12 Nº 76.733 v.6|12|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, Dr. Marquardt, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTELA MARCON de BORGES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en perjuicio de la Secretaría de Comunicaciones, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Eduardo Francisco Marquardt, secretario.
e.5|12 Nº 4.138 v.12|12|72

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALVAREZ y a ALFREDO STEIMBERG o STAIMBERG para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Eduardo Francisco Marquardt, secretario.
e.5|12 Nº 1.439 v.12|12|72

Juzgado en lo Criminal Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ALBERTO TORRES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.5|12 Nº 1.440 v.12|12|72

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

Sala II

El Señor Presidente de la Sala II de la Excelentísima Cámara Federal en lo Penal de la Nación, doctor Eduardo H. Munilla Lacasa, Secretaría del Dr. Luis María Gallego del Valle, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación, a la procesada JESUS RITA HERRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 204, caratulada "Herrera, Jesús Rita por tenencia de arma y munición de guerra y encubrimiento en concurso ideal", bajo apercibimiento de declararla rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1972. — Luis M. Gallego del Valle, secretario.
e. 6|12 Nº 1.446 v. 13|12|72

Vocalía Nº 1

El señor Juez de Cámara, a cargo de la Vocalía Nº 1, de la Excma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación, doctor César Black, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a DAMASO RAYMUNDO FERNANDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 650, que por infracción al art. 186 bis, del Código Penal se le sigue por ante la Secretaría del doctor Martín Anzoategui, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Firmado: César Black, Juez de Cámara, ante mí: Martín Anzoategui, secretario.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1972. — Horacio Alberto Vaccare, secretario instructor.
e.1º|12 Nº 1.409 v.7|12|72

César Black, Juez de la Excelentísima Cámara Federal en lo Penal de la Nación, a cargo de la Vocalía Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente a MIGUEL ANGEL SANTANA, a estar a derecho en la causa Nº 634 que se le sigue por infracción al artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1972. — Martín Anzoátegui, secretario.
e. 6|12 Nº 1.445 v. 13|12|72

Vocalía Nº 3

Vocalía 3ª de la Excma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Secretaría del Dr. Pedro Carlos Narváiz, cita y emplaza por (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DUARDO AGREST, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — Pedro Carlos Narváiz, secretario.
e.5|12 Nº 1.442 v.12|12|72

Vocalía 3ª de la Excma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Secretaría del Dr. Pedro Carlos Narváiz, cita y emplaza por (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS GUIDO STECANELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — Pedro Carlos Narváiz, secretario.
e.5|12 Nº 1.443 v.12|12|72

Vocalía 3ª de la Excma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación, cita y emplaza por (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a GONZALEZ UBALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — Pedro Carlos Narváiz, secretario.
e.5|12 Nº 1 444 v.12|12|72

Vocalía Nº 3 de la Excma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO RUFINO PIRLES y a OSCAR BOERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo y privación ilegítima de libertad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1972. — Pedro C. Narvaiz, secretario.
e. 6|12 Nº 1.447 v. 13|12|72

Juzgado Cámara Federal, Sala 5 Nº 1, Vocalía Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PIRRUCCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, asociación ilícita, etc., en Monte Grande, Prov. de Buenos Aires, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1972. — Pedro C. Narvaiz, secretario.
e. 6|12 Nº 1.448 v. 13|12|72

Vocalía Nº 3 de la Excma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GLADIS PORCEL de PUGGIONY, MARIA ANTONIA PEREZ de DIAZ y a HUGO ANIBAL PUGGIONY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1972. — Pedro C. Narvaiz, secretario.
e. 6|12 Nº 1.449 v. 13|12|72

Vocalía Nº 4

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía 4ta. a cargo del Dr. Mario A. Fernández Badessich, en causa Nº 606 instruida por asociación ilícita, cita y emplaza por el término de cinco días a HUGO VICTORINO HERNANDEZ, DANIEL SANTOS ORTEGA y CARLOS ALBERTO COPERTARI para que comparezcan a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1972. — Horacio A Vaccare, secretario.
e. 6|12 Nº 1.450 v. 13 12|72

Vocalía Nº 5

Vocalía Nº 5 de la Excma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALFREDO LUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado, resistencia a la autoridad y etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1972. — Samuel M. Somoza, secretario.
e. 6|12 Nº 1.451 v. 13|12|72

Vocalía Nº 6

Vocalía Nº 6, Secretaría Dr. García Moritán, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE HORACIO TESTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 210 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1972. — Nino T. García Moritán, secretario.
e. 6|12 Nº 1.452 v. 13 12 72

Vocalía Nº 7

La Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía 7ma. a cargo del Dr. Jaime L. Smart Secretaría de Instrucción del Dr. Edgardo Frola en la causa Nº 593 que se instruye por los delitos de asociación ilícita calificada, tenencia de armas y munición de guerra, privación ilegal de la libertad, robos reiterados, etc., cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la publicación del presente edicto a JUAN DEL VALLE VILLANUEVA, alias "Arturo", argentino, nacido el 6 de julio de 1945, hijo de Pedro Manuel y de Antonia Morinigio, soltero, mecánico tornero matrícula individual de enrolamiento número 8.175.307, último domicilio en Pasaje Sarmiento 471, Salta y Boulevard Zavala Nº 5165, ciudad de Santa Fe; ALEX MARIO CARLI, argentino, nacido el 23 de marzo de 1942, hijo de José Gabriel y de Humildad Marchino, soltero, abogado, matrícula individual de enrolamiento Nº 6.248.272, último domicilio en la calle Gral. Paz Nº 6935, Santa Fe; JORGE ALBERTO NADAL, clase 1950, hijo de Godofredo y de María Josefina Montenegro, soltero, estudiante, matrícula individual de enrolamiento número 8.214.603, último domicilio en la calle San Lorenzo 2864, ciudad de Santa Fe; MIRIAM o MYRIAM RAMON, cuyos datos morfológicos y filiatorios se ignoran; BERTA FALICOL o FALICOP, cuyos datos de filiación también se ignoran, para que comparezcan a estar a derecho en la causa referida, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1972. Edgardo Frola, secretario
e.5|12 Nº 1.441 v.12|12|72

La Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía 7ma. a cargo del señor Juez Dr. Jaime L. Smart, Secretaría de Instrucción del Dr. Edgardo Frola, en la causa 660 que se instruye por el delito de tenencia de explosivos y material inflamable, cita y emplaza por el término de cinco días contados desde la publicación del presente edicto a DANIEL ALBERTO GOLDBERG, argentino, médico, casado, nacido el 29 de abril de 1946 en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Prontuario C. F. Nº 3.823 y a MARIA ESTER ELENA de GOLDBERG, argentina, ama de casa, casada, nacida el 1º de abril de 1947, en Capital Federal, Prontuario C. F. Nº 3.822, para que comparezcan a estar a derecho en la causa referida bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1972. - Edgardo Frola, secretario.
e. 6|12 Nº 1.453 v. 13|12|72

Vocalía Nº 8

Vocalía Nº 8, Secretaría Dr. José I. Garona, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO PEDRO PALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita calificada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — José I. Garona, secretario.
e. 6|12 Nº 1.454 v. 13|12|72

Vocalía Nº 9

Cámara Federal Penal de la Nación, Vocalía Nº 9, Secretaría Víctor A. Yáñez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a VAZQUEZ, MARCELINO EDUARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, tenencia material explosivo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1972. — Víctor A. Yáñez, secretario.
e. 6|12 Nº 1.455 v. 13 12|72

Cámara Federal en lo Penal, Vocalía Nº 9, Secretaría Víctor A. Yáñez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a BUSTILLO SUSANA ERCILIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reit., tenencia material explosivo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1972. — Víctor A. Yáñez, secretario.
e. 6|12 Nº 1.456 v. 13 12|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN OSCAR MOLINARI, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 20.976|70 que se le sigue por infracción a los arts. 286 y 282 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 11 de octubre de 1972 — Héctor Luis Jour, secretario.
e.1º|12 Nº 1.410 v 7|12.72

SAN JUAN

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a don LUIS NAVAS o quien resulte propietario de la fracción de inmueble ubicada en calle Jujuy s|Nº entre Sargento Cabral y Monteagudo, Barrio de Concepción, cuyos linderos son: Norte, Pedro A. Paredes; Sur, con terreno remanente del expropiado; Este, con Manuel Antonio Sánchez; y Oeste, con calle Jujuy, con una superficie de cuarenta y cinco metros cuadrados; figuraría inscripto en el Registro General de la Propiedad de San Juan bajo el Nº 4.290, fº 22 Capital, Zona "B" 28 XI 1958: a fin de comparecer en juicio Nº 8.266|72, "Dirección Nacional de Vialidad c|Luis Navas, Expropiación" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese durante cinco días en los Boletines Oficiales de la Nación y de esta Provincia, como también en un diario local.
San Juan, 13 de Setiembre de 1972. — Ernesto Ramón Moyano C., secretario.
$ 60 e.4|12 Nº 75.891 v.11|12|72

CONCEPCION DEL URUGUAY
Entre Ríos

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría en lo Civil y Comercial del Escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 257|72, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Propietario Desconocido - Expropiación" cita y emplaza por el término de cinco días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda, a los que se consideren propietarios del siguiente bien: inmueble ubicado en esta Provincia de Entre Ríos, Departamento Uruguay, Distrito Molino, Sección Chacras del Ejido de Concepción del Uruguay, cupos límites linderos y superficie a expropiar es la siguiente: Dos hectáreas, sesenta y dos áreas y veintiuna centiáreas, dentro de los siguientes límites y linderos: Norte: 152,79 mts., lindando con sucesión de José Roberto Kuttel; Sur: 38,70 mts., lindando con Silvestre Kloster; Este: 297,10 mts. lindando con Leonardo Francisco Scaglioni Oeste: 273,82 mts., lindando con calle Pública: bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represenen en juicio.
Concepción del Uruguay, Setiembre 25 de 1972. — Florentino V. García, secretario.
$ 67,50 e.4|12 Nº 75.890 v.11|12|72

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor Carlos Romero del Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS POLETTI y JUAN ANTONIO POLETTI, para que dentro de dicho término comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes en caso de no hacerlo, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina 317. Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 11 de octubre de 1972. — Hugo M. Sierra, secretario.

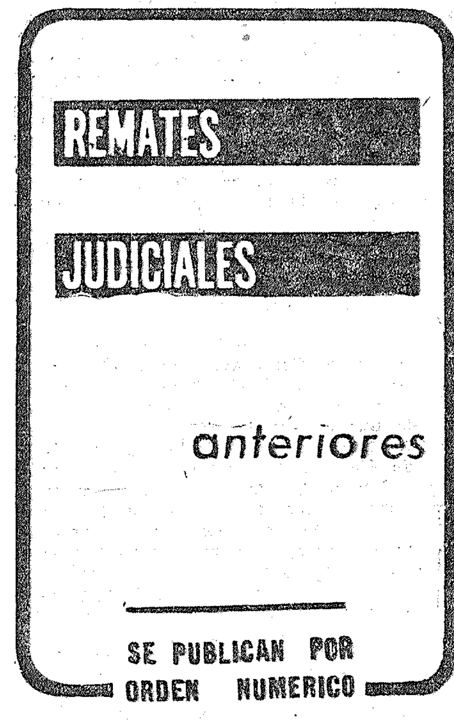
e. 1º|12 Nº Nº 1.412 v. 7|12|72

CHUBUT

Por disposición del señor Juez Federal de 1ra. Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Alejandro A. Godoy, se cita a CAYETANO SESSA, MARCELINO CASTILLO y CARLOS M. CASTILLO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Cayetano Sessa, Marcelino Castillo y Carlos M. Castillo, por juicio ejecutivo" (Expte. 4.354, Fº 297, año 1971), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. — Publicación dos días.

Rawson (Chubut), 13 de setiembre de 1972. — Omar D. Garzonio, secretario.

$ 12.— e. 6|12 Nº 76.527 v. 7|12|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 1 —

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos caratulados: MASTANTUONO PASCUAL y otra c|TRINCADO RIGLOS JUAN DONATO s|ejecución hipotecaria, Expediente 20.282, que el martillero Carlos A. Malvezzi Taboada, rematará el día 11 de diciembre de 1972, a las 16 horas, en el local de la calle Sarandí 844, una propiedad ubicada en la calle Potosí 3777|79|81, entre las de Salguero y Bulnes, Capital. — Mide 8,62 metros de frente al Sud por 30,30 metros de fondo hacia el Norte. — El Nro. 3781, ocupado por el demandado consta de 6 habitaciones, cocina baño, dos patios y baño de servicio. — El Nro. 3779, en planta alta se halla totalmente desocupado y consta de 7 habitaciones, cocina, baños, dos, uno de servicio. — El Nro. 3777, se halla ocupado y consta de 4 habitaciones, cocina, baño, lavadero, terraza y pequeña habitación. — Inscripta al Tomo 3331, Zona Norte, Folio 125, Finca 157,154. — Circunscripción 7ma., Sección 17, Manzana 102, Parcela 23, Matrícula 7|4985. — Partida 170.106. — Se adeuda O.S.N. al 18|8|72, $ 1.464,25. — Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 531,48. — Pavimento $ 321,58. — Ambas liquidaciones al 31|7|1972. — Base $ 24.254,13. — Al contado. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. — Sellado tres por mil. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas diariamente de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 94,50 e.5|12 Nº 76.457 v.7|12|72

— Nº 2 —

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en los autos "CASTILLO de LONGO, OLGA T. y otros c|DIEHL, AGUSTIN CARLOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, de Capital Federal, el martes 12 de diciembre de 1972, a las 16 horas, el inmueble ubicado con frente a la calle Sucre 2223|2233 entre Obligado y Cuba de Capital Federal y edificado sobre un terreno de 10m.83 de frente al S.E., 25m.54 en su costado S.O., 10m. 83 de contrafrente al N.O. y 25m.76 en su otro costado al N.E. y consta de tres plantas y sótano. En planta baja hay hall de entrada, sala de recibo, cuarto de baño toilette, cocina, garaje y recinto de calderas. El primer piso está compuesto de sala, living, comedor, cocina, office y toilette, En tanto que en el segundo piso hay cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Tienen también terraza con lavadero. En todos los ambientes hay calefacción por sistema de vapor a radiadores con caldera alimentada a gas-oil. El inmueble está ocupado por el demandado en autos y su familia; de acuerdo al contrato de mutuo con garantía hipotecaria el deudor se obliga a desocupar totalmente la propiedad dentro de un plazo de diez días de la respectiva intimación. Base pesos 159.800, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, ambas en efectivo en el acto del remate. Visitas de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Expediente Nº 30.739|72.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 99.— e. 6|12 Nº 74.859 v. 11|12|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por diez días, en autos "ALMANNO, ALBERTO PABLO c|SUC. BERNABEU ALEJANDRO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Ferraro, rematará el día 21 de diciembre de 1972, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Galicia Nº 339, de Capital; con la base de pesos Ley 18.188 26.850.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble está ubicado sobre un terreno de 8,66 de frente al Sudeste sobre calle Galicia, por 43,22 de fondo, lindando por el frente con la calle indicada y al Sudoeste con el lote seis; al Noroeste con fondos del lote 19 y al Noroeste con lote 4 y fondos del veinte. La finca consta de tres departamentos, dos de ellos con dos entradas cada uno que da a un pasillo exterior. Condiciones de ocupación según fs. 57 y 58 de autos, se encuentra ocupado por inquilino. El bien se entrega en las condiciones en que se encuentra, Deudas Municipales desde 1962 a la fecha y O.S.N. desde 1961 a la fecha. Según título de propiedad agregado en el expediente "Bernabeu, Alejandro su sucesión, que tramita este mismo Juzgado y Secretaría. Según surge de la cláusula cuarta, el deudor se obliga a desocupar el bien 10 días después de dictada la sentencia de trance y remate.

Buenos Aires, cuatro de diciembre de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 285.— e. 6|12 Nº 76.894 v. 20|12|72

— Nº 3 —

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos: "VIVIENDAS CREDITO LINIERS S. A. c| AMALFITANI, JOSE LUIS RAFAEL s|ción hipotecaria - Exp. Nº 52463", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará el 19 de diciembre de 1972, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital, la propiedad ubicada en Muñiz 737, Capital, que consta de seis ambientes y dependencias en dos plantas. El inmueble se encuentra ocupado y según la cláusula cuarta de la escritura hipotecaria se entregará desocupado. Puede visitarse los días 13, 14, 15 y 18 de diciembre, de 15 a 19 hs. Base $ 94.188,80, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 63 e. 5|12 Nº 76.106 v. 7|12|72

— Nº 6 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días que en el expediente PERU SOC. CIVIL ACCIDENTAL c|ALEJANDRO PUENTE S.A.C.I.F.A. s|hipotecario, Nº 18.373, Fº 154, año 1972, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 13 de diciembre a las 11 horas, en Perú 27, Capital, la unidad Nº 11, en 3er piso, de la propiedad Perú 689|93, con superficie propia de 252 mc. 64 y superficie común de 82mc. 54 o sea un total de 335 mc. 18. — Porcentual s|título 11,65 o|o. — Existe constancia en autos que en expediente municipal agregado al Reglamento de Copropiedad y Administración, el porcentual es del 10,89 por ciento. — El terreno tiene una superficie según plano de mensura y división de 308 mc. 39. — Base $ 45.000,— al contado. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o de comisión. — 3 por mil sellado legal, todo a cargo del comprador en dinero efectivo, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Existe deuda por expensas comunes del período junio 1970, Agosto 1972 de $ 17.630,23. — Está desocupada.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 67,50 e.6|12 Nº 76.885 v.11|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: GLAREY CELESTINA s| Sucesión, Exp. Nº 16.267, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 4, piso 3º, el día 14 de diciembre de 1972, a las 14 hs.: Tapados de piel, tapados, vestidos blusas, manteles, televisor "Philco" portátil, aparatos de radio, lustradora, aspiradora, lavarropas, heladera, máquina de coser "Necchi" y en general ropas, objetos varios y muebles, que se exhiben en la calle Jean Jaurés Nº 545 de 12 a 16 horas, en 62 fracciones de distintas cantidades y elementos, con excepción de un tapado de piel de nutria que se exhibe en la calle Esmeralda Nº 660, de 14 a 20 horas. — (Inventario de Venta R-5583). — Sin base y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 63 e.5|12 Nº 76.710 v.7|12|72

— Nº 8 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el Expediente Nº 19 [illegible]|16, "QUITERIA PEREZ ANGELA y otros c|MARMOL JOSE, s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Héctor E. Borthaburu, rematará el día 12 de diciembre de 1972, a las 18 horas, en el hall de sus oficinas de Rivadavia 5448, Capital, la Unidad Funcional Nº 7, ubicada en el 2º piso, contrafrente, del edificio sito en esta Capital, calle Olazábal Nº 2459|61, entre las de Cabildo y Ciudad de La Paz, con una superficie cubierta de 57,19 metros y descubierta de 4,68 metros, lo que hace un total de 61,87 mts.; porcentual 4,38 o|o. La unidad consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño cocina, lavadero y balcón semicubierto y está ocupada por el demandado. No adeuda suma alguna por expensas comunes hasta el 16 de junio de 1972 y el importe correspondiente a la del último mes fue de $ 91,55 Ley 18.188. Se visita los días 8, 9, 10 y 11 de diciembre de 15 a 19 horas. La cláusula 11ª del mutuo hipotecario dice: "El deudor se obliga, en caso de ejecución a entregar el bien gravado libre de ocupantes, inquilinos o intrusos, dentro de los 15 días de notificado". Base $ 18.000.— Ley 18.188; seña 8 o|o, comisión 3 o|o, ambas en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 108.— e. 6|12 Nº 76.259 v. 11|12|72

— Nº 9 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: OKS HNOS. Y CIA. S.A. C.I.F.I.A. c|ROCA DE FERRO SOCORRITO s|cobro hipotecario, Expte. Nº 18.861, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, el día 12 de diciembre de 1972, a las 14 horas, la unidad 35 (depto. A), 5º piso y unidad complementaria V, sótano de la finca Cabildo 1404|6, Capital Federal. — Superficie: 106,81 m2. Porcentual A- 2,34 o|o. B- 2,43 o|o. C- 24 o|o, complementaria A, B y C 0,02 o|o. — Base $ 106.766, 56. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se adeudan por expensas hasta el 26|10|71, $ 2.991,23. — Ocupada por la demandada. — De acuerdo al contrato de mutuo, cláusula 12) se obliga a desocupar. — Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54 e.5|12 Nº 76.273 v.7|12|72

— Nº 10 —

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio JOAN DE PEDEMONTE EDITA y otros c|BEVCIC LUISA s|ejecución hipotecaria, Expte. 18.130, que el martillero Roque A. Boverini, con domicilio en la calle Uruguay Nº 618, piso 4º "G", rematará el día 15 de diciembre de 1972, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital; Un chalet ubicado en la localidad de Del Viso; Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., sobre la calle Berutti Nº 1125, esq. Castelli, consta de living y comedor; 3 dormitorios, baño completo, cocina, galería abierta y aparte casa de caseros de 1 habitación, lavadero, baño y jardín. — Edificada sobre los lotes 15; 16 y 17 de la manzana letra "A"; Circunscripción 3ra.; Sección "E", que miden 10m73 cm. de frente x 31m50 cm. de fondo Superficie 337m99 de m2. — Lote 16: 10m73 cm. de frente x 31m50 cm. de fondo. — Superficie 337m99dc2. — Lote 17. 7m73 cm. de frente al S.E., 28m50 cm. en su otro frente al S.O., 10m73 cm. en su contrafrente al N.O. y 31m50 cm. en el costado N.E. — Superficie 333m49 dc2. — La misma está ocupada por la demandada. — Base $ 46.299,50 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo, o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visítese de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Cláusula Novena: La deudora deberá desocupar el inmueble a los diez días de efectuado el remate. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 108 e.5|12 Nº 76.227 v.7|12|72

— Nº 12 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos JOVEN JOSE y otra c|PIÑEIRO JOSE s|ejec. hipotecaria, Expte. Nº 29.421, que el martillero señor Luis Lainc rematará el día 17 de diciembre del cte. año, a las 11 horas, y sobre el mismo, el inmueble sito en la calle Gervasio Pavón Nº 4029 de Ituzaingo, Pcia. de Bs. As. — Mide: 10 metros de frente por 33,33 metros de fondo. — Superficie total: 333,30 metros cuadrados y posee, un local al frente de 3,70 x 3,50 metros aproximados de material faltándole su terminación, dos habitaciones y cocina de madera y W.C., ocupado por el demandado y flia. — Base $ 10.083,36 al contado, pudiendo el comprador optar en abonar el precio de su compra el 50 o|o al contado y el 50 o|o al plazo de un año con un interés del 20 o|o anual; de hacerse uso de esta facilidad, la escritura de compra-venta e hipoteca se suscribirá ante el Escribano Pedro A. Vila, Puede visitarse de 15 a 17 horas. — De acuerdo a la cláusula sexta de la escritura de mutuo, queda establecido que en caso de ejecución Judicial el propietario deberá entregar el inmueble libre de ocupantes. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 90 e.6|12 Nº 76.399 v.11|12|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: TETTAMANTI EMMA PRIMA c| GROSS MANN ISRAEL, s|Ej. hipotecaria, Expte Nº 14.730, que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el martes 12 de diciembre a las 17 horas, en Cangallo Nº 925, piso segundo, (D. Pauna Quintana y Cía.), un lote de terreno sito en el Partido de Berazategui, Prov. de Bs. As., frente a la calle Libres del Sud, designado como lote Nº 2, de la Manzanaa 4, entre las calles 24 y 25, que mide 10 mts. de frente al N.E.; 27,55 al S.E. y 10,25 mts. en el S.O. y 25,30 mts. al N.O. — Sup. 264,25. — Ad-Corpus. — Según acta de constatación la propiedad se encuentra habitada por el señor Arnaldo H. Lojo y familia, no exhibiendo recibo de alquiler, ni existe ningún otro subinquilino, ni ocupante. — Cláusula Sexta Hipotecaria: ...El deudor deberá entregar la propiedad desocupada, dentro de los veinte días de recibida la notificación de la iniciación de la misma por el Juez interviniente. — Base pesos Ley 2.950,75. — Seña 20 o|o y 3 o|o de Comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el 3 por mil de sellado de Ley. — Horario de visitas: de 9 a 17 horas. — Inf.: Sr. García Casabal, Rivadavia 1837, piso 7º, T. E. 45-3797.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 90 e.6|12 Nº 76.920 v.11|12|72

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "O'GORMAN, HORACIO y otro c|PURITA, FRANCISCO M. s|Escrituración, Daños y Perjuicios", Expediente Nº 9218|63, que el martillero José María Bolinaga, rematará el día 11 de diciembre de 1972, a las 9 horas, en Marcos Paz 1965. Planta Baja, Capital. Fracción de campo, designada con el número "2". Parcela 984, compuesto de 255,60 m. al NE, lindando con terreno municipal y de Luexes 330,10 m. al N., lindando con vías del Ferrocarril Central Buenos Aires (actual) F. C. G. U. 339,30 m. al S.O., lindando con Juan B. Oscemon III, 40 m. al S., lindando con vías Ferrocarril Pacífico (actual) F. C. G. S. M. y 164 m. al S.E., lindando en medio con lote 3, o sea 8 Has., 62 áreas, 4 centiáreas y 60 decímetros cuadrados, ubicada en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Base $ 22.464 al contado. Seña 20 o|o y comisión 3 o|o, todo en efectivo. Se encuentra desocupada y puede visitarse días hábiles y feriados de 12 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, primero de diciembre de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 72 e. 5|12 Nº 76.576 v. 7|12|72

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos caratulados "BELLAS GERMAN y otros c| WINTER SALOMON y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 14.561, que el martillero Isaac Wolf Lerner, designado a propuesta de la parte actora, rematará el día 11 de diciembre de 1972, a las 14 y 30 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, el departamento Nº 34, piso 8º de la calle Pueyrredón Nº 387|399, de esta Capital, con una superficie propia de 97 mts. 32 dm2. y uso exclusivo de un balcón, compuesto de living y comedor, dos dormitorios, baño principal y toilette y tercer dormitorio y|o dormitorio de servicio y baño respectivo, cocina y office. En la cocina no forman parte accesoria y no entran dentro del remate del inmueble, el mueble cocina, una alacena metálica de seis puertas y un armario de madera. El inmueble se encuentra ocupado por inquilino con contrato posterior a la escritura hipotecaria, que prohibe formalizar contratos de alquiler (Cláusula 8va. del contrato hipotecario ver fs. 2|6). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base $ 48.000 al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o todo en efectivo. Horario de visitas de 10 a 13 horas. El monto de las expensas comunes del mes de octubre es de $ ley 232,83. No se adeudan expensas comunes hasta el mes de octubre inclusive.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Hugo Molteni, secretario.

$ 94,50 e.6|12 Nº 76.810 v.11|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el juicio: BAZZANO ANA INES y otros c|MATAMOROS SELVA ANGELICA s|ejecución hipotecaria, Expediente 13.216, año 1970, Folio 1.480, que el martillero Hugo Rubén González Fischer, designado a propuesta de la parte actora rematará el día 4 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en Tucumán 1440, Capital Federal, el departamento designado Unidad funcional Nº 39 del piso 6º, letra "D", de la finca sita en la calle Santiago del Estero 2039 entre Moreno y Bolívar, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, compuesta de una superficie total cubierta de 21,65 m2. — Correspondiente una proporción de 0,66 o|o del total del edificio y consta de un ambiente, kichinet y baño. — El departamento es ocupado por la deudora y conforme a la cláusula novena del contrato de hipoteca se obliga a entregar el inmueble libre de ocupantes, consintiendo, para el caso de remate, se anuncie su venta como desocupado. — El inmueble podrá ser visitado de 16 a 18 horas, con tarjeta, excepto el día domingo. — Base $ 12.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal. — La deuda actual de contribución por expensas comunes es de pesos 645,30, al día 31 de octubre de 1972, y el monto mensual estimado es de $ 35, según informe del administrador.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1972. — Hugo Molteni, secretario.

$ 108 e.5|12 Nº 76.664 v.7|12|72

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en el juicio "COKLA S.A.C.I.I. y A. c|GUASCH LEGUIZAMON JORGE MARIO s|Suc., s|Ejec.", Exp. Nº 19.875, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el martes 12 de diciembre de 1972, a las 15,30 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle Perú 27, Cap. Federal: Un inmueble ubicado en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Laprida Nº 974, e|las de Fragio y Soler. Edif. en el Lote 15, de la Manz. A. que mide: 8,66 m. de fte. al NO. por 34,64 m. de fondo. Sup. total 299,98 m2. Nomenc. Catastral: Circuns. V, Sec. E, Manz. 429, Parcela 37. Base $ 9.153,33. Seña 10 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. El inmueble está ocupado por la Sra. Beatriz M. A. H. de Guasch Leguizamón en calidad de propietaria. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visítese de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 42.— e.6|12 Nº 76.628 v.7|12|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en el juicio "REZZOAGLI GERONIMO s|testamentaria, incidente división de propiedad horizontal" (Expte. Nº 20.061), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Perú 27, Capital, el día jueves 7 de diciembre de 1972, a las 15,30, las unidades funcionales 32 y 35 del edificio, calle Belgrano 423|27|37|41 con entrada por el 427. Unidad 32: piso 15º, interno. Sup. 110,66 m2. Porc. 3,40 o|o. Entrega totalmente desocupada. Unidad 35: piso 6º externo. Sup. 134,23 m2. Porc. 4,11 o|o. Ocupada, con contrato vencido el 30|6|70; alquiler mensual $ 900. Base $ 80.000, cada una. Forma de pago: 10 o|o en el acto del remate, 40 o|o dentro de los 5 días de aprobada la subasta y la otra mitad a un año de plazo a contar desde la posesión, con garantía hipotecaria en primer grado y 18 por ciento de interés anual pagadero por semestre adelantado. Condición de venta escrituras ante el Sr. Esc. Ernesto C. Etchegaray. Se visitan de 14 a 17 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. No adeudan expensas comunes. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.

$ 81 e. 5|12 Nº 76.649 v. 7|12|72

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días, en los autos caratulados "ABAD GARCIA, ENRIQUE y otros c|HAMMAR, EUGENIO GUILLERMO s|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 17.626, que el martillero Público Pascual P. De Luca, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal, el día martes 12 de diciembre de 1972, a las 14 y 30 horas, un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Condarco número mil cuatrocientos ochenta y uno, entre las de Beláustegui y Avenida Juan B. Justo, edificado en un lote de terreno designado con el número Treinta y Tres, de la Manzana Treinta y Uno, con una superficie total de: Doscientos cuarenta y cinco metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. El inmueble consta de 4 ambientes y 1 galpón en los fondos. La edificación es muy antigua, en deficiente estado de conservación. De acuerdo a cláusulas 6ª y 7ª de la escritura hipotecaria, el deudor se obliga a desocupar el bien dentro de los diez días de notificado. Horario de visita: todos los días de 15 a 17 horas. El comprador deberá fijar su domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base retasada. Pesos Ley 18.188 $ 44.100 al contado y al mejor postor. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado Boleto 3 o|oo, estas cantidades en efectivo y en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 94,50 e.6|12 Nº 76.814 v.11|12|72

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica en autos "ENTENZA JOSE c| CIANCIOLO DE PEREZ MENDEZ ANGELA s|ejecución hipotecaria". (Expte. 3.682|70), que el martillero Mario G. Rawson rematará el 11 de diciembre, a las 18, en Venezuela 1318|20, la unidad funcional Nº 5 del inmueble calle Olazábal 5617|23. Sujeto a la Ley 13.512 No adeuda expensas comunes y el monto del mes de noviembre es de 10 pesos. Ocupado por la demandada y su familia. Consta: 2 habitaciones, baño, cocina y galería cubierta en P. B. y una habitación y terraza en P. A. Sup. 102,41 m.; cubierta 48,87, semicubierta 19,21 m. Catastro: Circ. 16, Secc. 51, Manzana 8, Parcela 38, Unidad 5. Sujeto a su aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La cláusula 4ª de la escritura establece que el demandado deberá entregar la vivienda desocupada. Visitar el 9 y el 11 de 10 a 12. Al contado. Base: pesos 36.878. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 3 o|oo.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 58,50 e.6|12 Nº 76.785 v.11|12|72

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 3 días en el juicio "FORTI JULIO o GIULIO y otros contra KULLOK de CANAN ILDA IRENE s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 17372" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 12 de diciembre de 1972, horas 17,30, en el hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, un inmueble sito en esta Capital, con frente a la calle Alejandro Magariños Cervantes Nros. 2930 y 2932 entre las de Nazca y Argerich, cuyo terreno se designa como lote 19 de la manzana 62 y se compone de 8 mts. de frente al NE. por 58 mts. de fondo, con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo por accesión física y|o moral. Base $ 60.000, Ley 18.188, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. El inmueble se halla ocupado de acuerdo a presentaciones de fs. 85|111. La cláusula 9ª de hipoteca establece, que para el caso de ejecución la deudora se obliga a entregar el inmueble hipotecado libre de ocupantes consintiendo desde ya que para tal circunstancia se anuncie su venta como desocupada. Visitas: lunes, miércoles y viernes de 9 a 16 horas. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 99 e. 5|12 Nº 76.712 v. 7|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio "RIOS de MLADINEO, ELENA IRENE c|ALMADA, ALFREDO RUBEN y otro s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 21.564, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el lunes 18 de diciembre próx., a las 15 horas, en Perú 27, Capital, el inmueble calle Pacheco 3561, Capital, que consta de terreno baldío al frente y cuatro departamentos al fondo, en construcción bastante avanzada, uno de ellos ocupado por el demandado y su familia y los tres restantes desocupados. La cláusula V del contrato de mutuo establece que los deudores se comprometen a entregar la posesión del bien hipotecado completamente desocupado. Visitar todos los días de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Venta al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Base: $ 84.737,50.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 72.— e. 5|12 Nº 76.601 v. 7|12|72

Nº 23

El Juzgado Nacional Nº 23 de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 46, de Capital Federal, comunica por tres días, en autos "GARCIA, JOSE FRANCISCO c|CHURCHILL SCHOOL, de IRMA MATILDE RUIZ ANSED y otro s|c|Ejec.". Expediente Nº 1.003|970, que el martillero Julio F. Lascano, rematará sobre el mismo, el día sábado 9 de diciembre de 1972, a las 11 horas, el siguiente inmueble: 1 Petit hotel y 1 departamento, ubicado en calle Charcas 4473 y 4475, con entradas independientes. Edificado sobre el lote 3, Matrícula 18-8442 y mide: 8,66 mts. de frente por 32,05 y 32,65 mts. en sus costados y cuyos linderos surgen del título. — Título perfecto. Ocupada con contrato de alquiler posterior a la constitución del contrato hipotecario, cuyas cláusulas 6z y 7ª prohiben alquilar y establecen la obligación de dejar desocupado el inmueble dentro de los 15 días de notificados. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital. Base $ 78.000.— ley, al contado, dinero efectivo, mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El inmueble se entregará libre de ocupantes. Días de visita: 5, 6 y 7, de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 94,50 e. 5|12 Nº 76.579 v 7|12|72

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días, en el juicio: "TORRES MARIA ELENA s|testamentaría", Exp. Nº 18.018, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala Nº 4, el día 22 de diciembre de 1972, a las 14 hs., el inmueble de la calle Marcelo T. de Alvear Nº 650, piso 4º, Dto. 10, entre las de Florida y Maipú, de la Capital Federal; desocupado; destinado a vivienda, sometido al régimen de la Ley 13.512 —propiedad horizontal—, con portero eléctrico, ascensores principales y de servicio, calefacción, aire acondicionado frío, incinerador de residuos, agua caliente; materiales de primera calidad; con una superficie total funcional de 216,25 mts2. Porcentual 4,58 o|o; que posee las siguientes comodidades: Hall de recepción, living-room, comedor, tres dormitorios, cuarto de vestir, toilette, dos baños principales office, cocina, lavadero cubierto, dos habitaciones y baño de servicio, amplio balcón, paliers principal y de servicio y elementos de circulación. El inmueble se halla afectado al régimen de bien de familia, se exhibe de lunes a viernes de 12 a 17 hs. Base $ 84.480.—, al contado y al mejor postor. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. A continuación de esta subasta se realizará la de los bienes muebles correspondientes al sucesorio en la misma sala, a saber: "Cómodas de estilo regencia, chiffoniers, sofaes, mesitas de estilo, sillones, sillas, banquetas alfombras, espejos, arañas, esculturas, óleos, marfiles, adornos, juegos para té y café de plata labrada y repujada peso aproximado 7.000 grs." que integran 47 fracciones correspondientes al Inventario R-5533, de distintas cantidades y elementos, que se exhiben en Esmeralda Nº 660, de 14 a 20 hs., y "biombos, camas, divanes, sillas, mesas, alfombras, mantones, espejos, vajillas, cuadros, lavarropas, heladera, televisor y demás artefactos para el hogar y un clavicordio, marca Anor Meyer y Sohn-Hamburg", que componen 86 fracciones de distintas cantidades y elementos integrantes del Inventario R-5533. Que se exhibe en Jean Jaurés 545, de 12 a 16 hs. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. omisión 10 o|o. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre uno de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 153.— e. 5|12 Nº 76.708 v. 7|12|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por tres días, en autos: "GONZALEZ, JUAN JOSE y otra c|DARBY S.A. s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 23.897", que el martillero Antonio Carlos Degiorgis, procederá a rematar el día 20 de diciembre de 1972, a las 11,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, el edificio construido especialmente para frigorífico, con lo plantado y adherido al suelo, ubicado en Carmen de las Flores, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, eeificado en terreno que es parte de la Chacra 13, y que mide: 103,98 m. de frente por 259,80 m. o sea una superficie de 2 Has. 69 as. 98 cas. 41 dcm. Base: $ 240.000.— Ley 18.188, al contado. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Todo en efectivo. El inmueble se halla ocupado por la demandada, la que, conforme a la cláusula 4ª del mutuo: "En caso de ejecución de la hipoteca, la deudora se obliga a desocupar el inmueble en favor de quien resulte comprador, dentro de los diez días de la intimación, que a ese efecto le realice el Juzgado interviniente". Se visita los días 11, 12, 13 y 14 de diciembre de 1972, en el horario: de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.

$ 81.— e. 5|12 Nº 76.278 v. 7|12|72

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28 Secretaría número 55, comunica por tres días en los autos: "ZEMLEDUCH, MIGUEL c|BUSTOS, JUAN CARLOS Suc. s|Ejecución

Hipotecaria". Expte. N 9.312, que el martillero don José Nicolás Lavera, rematará el día sábado 16 de diciembre a las 15,30 horas, sobre la misma, la propiedad sita en esta Capital, calle Terrada número 3191 entre las de Pedro Lozano y Nazarre, edificada lote 36, Manzana 25, que mide según títulos 8 m. 66 de frente S. O.; 2? m. 74 S. E.; 22 m. 80 N. O. y 8 m. 70 N. E. o sean 201,51 dm2. (ad corpus). - Nom. Cat. Circ. 15. — Sec. 71. — Manz. 64. — Parc. 12. — Part. número 2?5.696. — El inmueble está desocupado y consta de porch, living-comedor, dos habitaciones, baño, cocina, ante cocina, lavadero y W. C. — Visitar de 16 a 17 horas. — Base: Pesos Ley 18.188 33.000. al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o y 3 por mil sellado Ley 18.524, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1972. — Joaquín Alberto Fransquet, secretario.

$ 81 e.6|12 Nº 76.663 v.11|12|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "SAPAG, JULIO contra MINGARI, CONCEPCION C. y otro". Expediente número 33836, que el martillero Sr. Alfonso Castellanos Esquiú, rematará el día 11 de diciembre de 1972, a las 1? horas, en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores, sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, la propiedad situada en la calle Triunvirato 3491|5|9 de la Capital Federal, la propiedad situada en la calle Triunvirato 3491|5|9 de la Capital Federal, actualmente ocupada por una Confitería trabajada por los demandados y con las siguientes medidas: 8.66 sobre calle Triunvirato al S. O.; 6.14 en la ochava; 8,66 sobre calle Donado al O.; 16,87 costado Este y 11,5? al Norte. — Venta de la mitad indivisa. — Base: 2|3 partes de su valuación fiscal o sea pesos 9.343,34. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. en efectivo en el acto del remate. — Venta sujeta aprobación judicial. — El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre doe 1972. — Guillermo L. Céspees, secretario.

$ 72 e.6|12 Nº 77.062 v.11|12|72

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de Com. número 1, Sec. Nº 1, comunica por 2 días en autos "CAJA POPULAR BELGRANO COOPERATIVA CREDITO LIMITADA contra HERZOVICH, MARCOS y otros sobre Ejec." Expte. Nº 34.732, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 12 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto 1º número 1725, Capital, lugar donde se exhiben diariamente de 9 a 12 y de 15 a 19 hs., los siguientes bienes: 44 rollos de tela en piezas, de distintos metrajes, esponja estampada. — Sin Base. Contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega inmediata. — Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 27 e.6|12 Nº 76.713 v.7|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "LOMASUD S. A. C. I. F. I. A. c|TORRE, OSVALDO AUGUSTO s|Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 36.439), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 22 de diciembre de 1972, a las 14.45 horas en el local de Tilcara Nº 3230 de capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet, modelo año 1965, usado para uso particular, con motor Nº 23412952. Serie Nº C 2733-3, tipo sedan. Patente Nº C 280.651, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 3.190.46. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 40,50 e.6|12 Nº 76.812 v.11|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en los autos caratulados STAMPINI ANITA c|CAYROL CARLOS A. y otros s|ejecutivo, Expediente Nº 35.041|71, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 11 de diciembre de 1972, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, lo siguiente: El 33 o|o indiviso de la propiedad ubicada en la calle Coronel Burela Nº 460, del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y que actualmente lleva en su frente la chapa con el Nº 454. Consta de un patio; 2 dormitorios; una piecita; amplia cocina comedor, lavadero y jardín. Ocupada por el codemandado Sr. Osvaldo Francisco Miroglio y familia (constancia de fs. 92 vta.). Medidas del terreno: 8,66 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo. Sup.: 299,98 m2. Deudas por Impuesto Inmobiliario año 1966 al 1971, $ 205,90. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Base de venta: $ 4.587.—. Seña y comisión de práctica. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio Capital Federal. Informes: Oficinas del martillero, Tucumán 1531, T.E. 40-2445|2420.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 72.— e. 5|12 Nº 76.347 v. 7|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "MILLAN LUIS c|ARENA SALVADOR FRANCISCO - s|ejecutivo" (Expediente Nº 31.340|70), que el martillero Enrique C. Brinkmann, rematará en el local de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, Capital, el día lunes 11 de diciembre 1972, a las 15 horas: la 1|3 parte indivisa de la propiedad sita en esta Capital, calle Alvarez Jonte Nros. 4447|49, inscripta en el Tomo 3.163, Zona Norte al folio 31. Consta de dos departamentos internos con entrada por el Nº 4447 y un local de negocio al frente señalado con el Nº 4449, todo ello ocupado por el demandado y demás condóminos. Base: $ 5.573,33 (1|3 parte de las 2|3 de la valuación fiscal). Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble podrá visitarse los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 63.— e 5|12 Nº 76.325 v. 7|12|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por 3 días en el juicio: "ACROM S. A. C. I. F. I. c|MUNITZ, EDUARDO y otro s|ejec. prendaria" (Expte. 37291), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el dieciocho de diciembre de 1972, a las 15 hs., en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs., y de 15 a 18 hs., un automotor tipo automóvil marca Citroën, modelo AZAM-1970, motor marca Citroën Nro. 30220000531AZM, chasis marca Citroën Nº 3002100516. Dominio Nº C237375, en el estado que se encuentra. Base $ 3.117,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 49.50 e.5|12 Nº 76.199 v.7|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio: "O. C. RUBIO S.A.I. e I. c| CASTRO RUBEN JUAN, s|ej. prenda" (Expte. Nº 37.199), que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 18 de diciembre de 1972, hora 16.30, en Entre Ríos 2043, donde se exhibe, rematará: Dos equipos acondicionadores de aire, eléctricos, marca Entropy, modelos E-100-M.F.C., Fabricaciones 19.233 y 19.237, equipados, uso familiar.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — Eduardo José María Milberg, secretario.

$ 31,50 e.5|12 Nº 76.668 v.7|12|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "BARRACAS MOTOR S. R. L. c| PUSKAS, PABLO s|ejecución prendaria", (Expte. 41.944), que el martillero Nilda Mabel Peñalver rematará el día 15 de diciembre de 1972, a las 8.30 horas en la calle Carlos Calvo Nº 3325 donde se exhibe todos los días de 14 a 18 horas, un ómnibus para transporte de pasajeros marca Mercedes Benz, tipo 0321-H, modelo año 1962, chasis Nº 321.212.072.0093, faltándole motor completo, caja, sin asientos, con los armazones, sin baterías ni luces interiores. — Base: pesos ley 18.188, diez mil novecientos ochenta y dos con 50|100 ($ 10.982,50). Al contado. — Seña y comisión de práctica. — Entrega sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 54 e.6|12 Nº 76.809 v.11|12|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, de la Capital, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos "FEINSTEIN, S. A. s|liquidación sin quiebra", Expte. 33.585|70 que los martilleros Jorge Bouquet & Cía. rematarán el día miércoles 13 de diciembre de 1972, a las 14,30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el inmueble Propiedad Horizontal —Unidad Nº 1—, sito en la calle Paraná Nº 555|57, Capital, entre Tucumán y Lavalle, construido sobre un lote de terreno que mide y linda: 17,60 m. de frente al Oeste sobre la calle Paraná; 20,23 m. en su contrafrente al Este con lotes de la misma manzana; 44,50 m. en su costado Norte con lote de la misma manzana; y, en su lado Sur 27,50 m. con un martillo a favor de 2,83 m. por 17 m. de fondo, o sea un total de 44,50 m. lo que hace una superficie total del terreno de 827,91 m2.; siendo las medidas aproximadas del inmueble de 14,50 m. de frente al Oeste sobre la calle Paraná y 20,? m. de contrafrente. por 44,50 m. de fondo. con el mismo martillo a favor en su lado Sur. Construcción de primera calidad, en cinco plantas, con las siguientes superficies distribución y comodidades. Planta Baja: 628,51 m2. cubiertos propios, dos entradas, tres entrepisos, dos cabinas telefónicas, tres baños y tres vestuarios. Primer piso: 561,84 m2. cubiertos propios, tres baños y un vestuario. Segundo piso: 548.34 m2 cubiertos propios y 163 m2. no cubiertos, común de uso exclusivo, gran Salón de Directorio y tres oficinas de Gerencia en "boisserie" tres baños, un vestuario y sala de primeros auxilios con baño. Pequeño 3er. piso: 46,19 m2. cubiertos propios y 3,78 m2 no cubiertos de uso exclusivo, cocina y comedor general Primer subsuelo: 722.66 m2. cubiertos propios, entrada independiente de vehículos con rampa, tres entrepisos, tres baños y tres vestuarios. Segundo subsuelo: 726.96 m2. cubiertos propios y 54,04 m2. no cubiertos, común de uso exclusivo, un entrepiso, dos baños y dos vestuarios. Ascensor, montacargas y dos escaleras a todas las plantas. Calefacción y agua caliente central. Instalación para aire acondicionado en todas las plantas. Corrientes mono y trifásica. Equipo contra incendio. Tres líneas telefónicas. Total superficie cubierta: 4.277,34 m2. y no cubierta. 220.91 m2 Nomenclatura Catastral: Cir. 14. Sec. 5. Manz. 32. Parc. 14. Partida Nº 1.107.546 e inscripto en el Registro de la Propiedad Horizontal en Zona Norte. al Tº 507. Fº 108. Unidad Nº 1. Edificio Nº 4339. Valuación Municipal: $ 12.433.40 y deuda de alumbrado, barrido y limpieza por el 1er. y 2º semestre de 1972: $ 7.584.40. Deuda por servicios sanitarios: $ 10.579.20 por 2º semestre de 1970 al 1er semestre de 1972. De acuerdo a las constancias de autos la unidad no paga expensas comunes ordinarias, adeudando únicamente por la parte que le corresponde por seguros contra incendio del edificio la suma de $ 2.350.65 más un gasto por reparaciones de la unidad de $ 3.000. Sin base. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. en efectivo y al contado o cheque certificado en el acto del remate. Facilidades: El comprador podrá optar por las siguientes facilidades: el 40 o|o del precio de venta al contado al aprobarse la subasta y el 60 o|o restante a uno y dos años. en dos cuotas anuales, consecutivas, iguales y vencidas del 30 o|o del precio de venta cada una, a contar de la aprobación del remate, con un interés del 22 por ciento anual sobre saldos, pagadero por adelantado y un interés punitorio del 1 o|o mensual, en caso de incumplimiento; garantizándose la operación con una hipoteca en primer lugar y grado sobre el mismo inmueble, que deberá constituir el comprador a favor de la liquidación. La venta se efectúa en condición de desocupado. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 9 a 12 hs. y de 14.30 hs. a 17.30 hs. Sábados de 9 a 12 horas. A continuación, a las 15,30 hs. se rematarán en el mismo salón: 2 acondicionadores de aire "Surrey" y "Fedders BGH"; caja fuerte "Borges" de 1.70 m.; 3 máquinas de escribir "Olivetti Lexicon 80" de 90, 120 y 140 espacios; 2 máquinas eléctricas de sumar "Olivetti Summa 14 y 20"; máquina eléctrica de calcular "Olivetti Divisumma 24"; máquina franqueadora postal "Hasler"; 4 sillones tapizados cuero; 10 sillas madera, tapizado cuero; 2 escritorios de madera c|cristal de 1.40 y 2,50 mts.; 3 armarios y ficheros metálicos. oficio: 3 mesitas varias; elevador de corriente 220 a 260 V. y 4.000 W.; aspiradora "Beutin" y cepillo mecánico. Lámparas, cortinados, alfombras, etc. Sin base. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo y al contado. Exhibición diariamente en el mismo horario anterior.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 600.— e.5|12 Nº 76.459 v.12|12|72

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: "CONFITERIA APOLO S. R. L. s| quiebra", Expte. Nº 33.478, que el martillero Eduardo Torres rematará el día 14 de diciembre a las 9 hs., en el local de la calle Cabildo Nº 801|5, esquina Federico Lacroze y Federico Lacroze Nº 2387|9 (lugar donde se exhiben, los días 11, 12 y 13 de 9 a 12 hs.), los siguientes bienes: Botellas de vino de distinto tipo y marca; 120 cajones de champagne; sillas; mesas, platos; cubiertos; vitrinas, cocina de 6 hornallas y 4 hornos con una campana tiraje; heladeras exposición y conservación helados; spiedo; cortadoras de fiambre; vasos; instalaciones, etc. y demás bienes inventariados a fs. 295|7, de estos autos y que por su extensión no se enumera. Sin base. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Contado. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 58,50 e.6|12 Nº 76.548 v.11|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "DOCE DE ABRIL S. R. L. c|IDOYAGA HUDSON, VICTOR N. y otro s| prenda". Expte. Nº 35.970, que el martillero León Maniches rematará el día 22 de diciembre de 1972, a las 11 horas, en el local sito en la calle Sarmiento Nº 2846 de esta Capital Federal, donde se exhibe en el horario de 9 a 17 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 600|E año 1968, con motor Nº 2.573.929, carrocería y|o bastidor Nº 2.310.116, en las condiciones de uso y el estado en que se encuentra, unidad usada, destinada a uso privado, Título de Propiedad del Automotor Nº C-161.478. — Base: $ 3.930,36, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 58,50 e.6|12 Nº 76.798 v.11|12|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "YANORA S. A. C. I. F. I. A. c|LIZARRAGA, CARLOS O. R. y otro s| prenda", Expte. Nº 36.584, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora rematará el día 19 de diciembre de 1972, a las 15,30 horas en la calle Bartolomé Mitre 1735, donde se exhibe de 9 a 12 horas, el siguiente bien: Una máquina copiadora electrostática marca Savin, modelo 190 Nº 255401, usada. — Base: $ 1.138,50. Al contado. Al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 40,50 e.6|12 Nº 76.950 v.11|12|72

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, se hace saber por tres días en autos "CAVEDO, GONZALEZ Y CIA. S.R.L. c| GELBART HARRY s|prendario", (Exp. 36.102), que la martillera Cecilia Taboada rematará el día 27 de diciembre, a las 11,30, en Pte. Luis Sáenz Peña 1287 donde se exhiben de 9 a 12 hs., los siguientes bienes. Un horno de 2 x 1,40 x 1,70 m. de 2 cámaras y estufa, frente y laterales en acero inoxidable marca "Cavedo, González y Cía.". mod. 412 número 3770: una cocina mod. Taburete, Nº 3771, marca "Cavedo, González y Cía." de 1 x 0,48 x 0,25 m., montado sobre caballetes de hierro ángulo como accesorio: un latero, modelo Estandart, marca "Cavedo, González y Cía.". Nº 3814 de 24 estantes, montado sobre ruedas de 0,68 x 0,48 x 1,77 m. Base: $ 2.456,77. Seña 30 o|o. En efectivo. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 63.— e.5|12 Nº 76.341 v.7|12|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "MARCOS GUINSBURG S. A. C. I. F. I. A. c|GLASER JOSEF" s|ejecutivo (Expte. 34.835|1971) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 14 de diciembre de 1972 a las 14 horas, en el Salón de Actos de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., la Cuarta Parte Indivisa, de las siguientes unidades, que se encuentran ubicadas en el inmueble sito en la Avda. Corrientes Nº 2763, Cap. Fed., y que se detallan a continuación: Unidades, que se encuentran en 2º piso: Nº 21 (oficina 2). Base $ 4.758,33; Nº 31 (oficina 11). Base $ 3.321,66; Unidades, que se encuentran en el 3er. piso: Nº 34 (oficina 2. Base $ 4.758,33; Nº 35 (oficina 3). Base $ 4.758,33; Nº 36 (oficina 4). Base $ 5.631,66; Nº 37 (oficina 5). — Base $ 1.998,33; Nº 40 (oficina 10). — Base $ 3.321,66; Unidades, que se encuentran en el 4º piso: Nº 43 (oficina 1). Base $ 5.631,66; Nº 47 (oficina 6). Base $ 2.840; Nº 48 (oficina 5). Base $ 1.998,33; Nº 49 (oficina 7). Base $ 2.840; Nº 51 (oficina 13. Base 1.783,33; Nº 54 (oficina 11). Base $ 3.321,66; Nº 55 (oficina 12). Base $ 2.840. Unidades, que se encuentran en el 5º piso: Nº 56 (oficina 1). Base $ 5.631,66; Nº 57 (oficina 2). Base pesos 4.758,33; Nº 60 (oficina 6). Base pesos 2.840; Nº 62 (oficina 73. Base pesos 2.840; Nº 63 (oficina 8). Base $ 2.318,33; Nº 64 (oficina 13). Base $ 1.783,33; Nº 65 (oficina 9). Base $ 2.641,66; Nº 66 (oficina 10). Base $ 3.321,66; Nº 67 (oficina 11). Base $ 3.321,66; Nº 68 (oficina 12). Base $ 2.840; Unidades, que se encuentran en el 6º piso: Nº 69 (oficina 1). Base $ 5.631,66; Nº 70 (oficina 2). Base $ 4.758,33; Nº 71 (oficina 3). Base pesos 4.758,33; Nº 76 (oficina 8). Base $ 2.200; Unidades, que se encuentran en el 7º piso: Nº 82 (oficina 1). Base $ 5.111,66; Nº 83 (oficina 2). Base $ 4.113,33; Nº 84 (oficina 3). Base $ 4.113,33; Nº 85 (oficina 4). Base $ 5.111,66; Nº 87 (oficina 5). Base $ 1.998,33; Nº 88 (oficina 7). Base $ 2.518,33; Nº 89 (oficina 8). Base $ 1.600; Nº 92 (oficina 10). Base pesos $ 1.916,66; Nº 90 (oficina 13). Base 3.321,66; Nº 93 (oficina 11). Base pesos 3.321,66; Nº 94 (oficina 12). Base $ 2.840. — Se hace constar que las unidades que responden a los números: 31, 40, 48, 49, 54,

62, 64, 68, 69, 70, 76, 82, 83, 84 y 85, se encuentran todas desocupadas. Las unidades que responden a los números: 35, 51, 55, 67, 87, 88, 89 y 93, se encuentran todas ocupadas por inquilinos que dicen poseer contrato de locación y las unidades que responden a los números 21, 34, 36, 37, 43, 47, 56, 60, 57, 63, 65, 66, 71, 92, 94 y 90, se encuentran todas ocupadas por personas que dicen ser adquirentes con boleto de compraventa y tener la posesión. Las unidades adeudan Impuestos Municipales, Servicio de Obras Sanitarias y de expensas comunes. La base de cada unidad detallada corresponden a las 2|3 partes de la Valuación Fiscal y de dicha suma el 25 o|o de la parte indivisa que le corresponde al demandado. — Las unidades podrán ser visitadas por los interesados los días 12 y 13 de diciembre de 1972, de 15.30 a 18 horas, debiendo dirigirse a la Administración del Edificio calle Avda. Corrientes Nº 2763, 1er. piso, oficina 11. — La venta de las unidades se efectúan en el estado de ocupación en que se encuentran y de acuerdo a las constancias obrantes a fs. 455, de estos autos. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio sea otorgada ante el escribano Sr. Almicar Argentino Zubiri, con domicilio en la calle Tucumán Nº 358, 2º piso "C", de la Cap. Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado y en efectivo. El comprador deberá abonar en el acto la parte proporcional que le corresponde del sellado de acuerdo a lo que determina la Ley de Sellos 18.524, Art. 16 y constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 288.— e.5|12 Nº 76.256 v.7|12|72

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "CONCEPCION ARENAL 1635 S. C. A. s|quiebra, concurso especial finca Chacabuco 732", Expte. Nº 38.167, que el martillero Martín F. Zemborain, rematará el día 13 de diciembre de 1972, a las 17,30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, un edificio en block en el estado de construcción en que se encuentra, sito en la calle Chacabuco 732, compuesto de planta baja y diez pisos, con una superficie cubierta de 3.030,59 m2, ad corpus, medidas del terreno según título 8,22 mts. de frente al O., por 60,62 mts. de fondo al E., con una superficie según medición de 478,97 m2. Nomenclatura catastral, Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 19, parcela 16. Base Trescientos setenta y dos mil setecientos cincuenta pesos. Opción 50 por ciento al contado y saldo en dos anualidades iguales y consecutivas con un interés del 18 o|o sobre saldos, pagadero por trimestre adelantado con hipoteca en primer grado. Escrituras como condición de venta ante el escribano Julio César Etchart. El inmueble se encuentra y se entrega desocupado pudiendo visitarse el mismo todos los días de 8 a 18 hs. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 3 por mil a cargo del comprador, en efectivo o cheque certificado a nombre del martillero, debiendo constituir el adquirente domicilio en Capital Federal. Más informes y planos en Chacabuco 732.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 165.— e.4|12 Nº 76.135 v.11|12|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "DOCE DE ABRIL S. R. L. c| FERREYRA de MARTINEZ, MARIA INES s|ejec. prend.", Expte. Nº 6.908, que el martillero León Maniches rematará el día 22 de diciembre de 1972, a las 12,30 horas, en el local sito en la calle Sarmiento Nº 2846 de esta Capital Federal, donde se exhibe en el horario de 9 a 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo transp. de carga, modelo 1500|Multicarga, año 1969, motor a nafta marca Fiat, Nº 625.769, de 64 CV., serie Nº 69, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat, Nº 0.766.178, con su equipo de elementos standard de fábrica, cinco cubiertas armadas medida 590 x 14, crique y herramientas como accesorios, unidad nueva, destinada al uso privado, en las condiciones de uso, en el estado en que se encuentra. — Título de Propiedad del Automotor Nº B-282.743. — Base: pesos 5.049,24, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 72 e.6|12 Nº 76.799 v.11|12|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "TRACTORES, AUTOMOTORES Y REPUESTOS S. A. c|ALONSO JULIO CESAR y otros, ejecución prendaria", que el martillero Juan J. Hurley rematará el día 7 de diciembre de 1972 a las 15.30 horas, en la calle Florencio Varela Nº 2601, localidad de San Justo un camión marca Skoda con cabina frontal, tipo 706 R. T., modelo 1966, número 50.519-607 de 8 1|2 toneladas, en el estado en que se encuentra. Se exhibirá los días 4, 5 y 6 de diciembre de 1972, de 9 a 10 horas, en el lugar del remate. Base $ 23.715,10 (m$n. 2.371.510). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo y al contado.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — Jorge O. Palacios, secretario.
$ 49,50 e.5|12 Nº 75.822 v.7|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "PAUMAR SCA. c|SELLARO JUAN ANTONIO s|prenda" (Exp. 7.741), que el martillero Rafael E. Olivos rematará el día 19 de diciembre de 1972, a las 18 horas, en Directorio 3363, Cap., donde se encuentra en exhibición lo siguiente: Un automóvil marca Chevrolet, importado, modelo año Bel Air 1958, sedán 4 puertas, motor Chevrolet T403CE3268 de 160 HP., chasis marca Chevrolet F58T202722, patente de la Munic. de la Ciudad de Buenos Aires Nº 362606. En el estado en que se encuentra. Base $a. 1.166,70. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Jorge A. Rodríguez Moyano, secretario.
$ 45.— e.5|12 Nº 76.681 v.7|12|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "CRUPPI HNOS. S.A.C. e I. c|SUEIRO, MANUEL s|prepara vía ejecutiva" (Expte. Nº C 2.768), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 18 de diciembre de 1972, a las 17 horas, en el local de Canales esquina Hipólito Yrigoyen de la Localidad de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Ford, modelo año 1947, carrocería sedán, patentado en la Provincia de Buenos Aires, con chapas Nº 383.904, en el estado en que se encuentra. Base: pesos Ley 18.188 801,70. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 45.— e. 6|12 Nº 76.627 v. 11|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunicar por 3 días en el juicio TAFICO S.R.L. c|PELERO HECTOR A. s|med. precautorias, (Expte. T634), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 21 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe, un automotor marca Ika, modelo Baqueano año 1962, carrocería Pick-Up, motor marca Ika, número 626066489, patente número 763639, de la Pcia. de Bs. As., en el estado que se encuentra. — Base $ 1.418,85. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 45 e.5|12 Nº 76.197 v.7|12|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en autos: "ELECTRO MARKET S.A. c|GENTILE JUAN y otro s|Ejec. prendaria". Exp. Nº 21.269, que el martillero Alejandro Andrejevich, rematará el día jueves 14 de diciembre de 1972, a las 16 horas, en Alsina 2762, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina para coser, marca Consew, número 18138, modelo 220, completamente equipada, en perfecto funcionamiento, nueva, con motor marca Motormech, número EMA 148785 (comercial) de 1|4 H.P.; y tres máquinas para coser, marca Consew, Nros. 18184; 18.104 y 17939, todas modelos 220, con motores marca Motormech, Nros. EM-05503; EM- 120344 y EM-05319 (comerciales) de 1|4 H.P. c|u. equipadas y en perfecto funcionamiento, equipadas y en eperfecto funcionamiento. Base $ 636.—. Al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 72.— e. 6|12 Nº 76.805 v. 11|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: TEXTILANA RODOLFO J'AHNIG Y CIA. S.A.C. e I., quiebra, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Espinosa 845|49, donde se exhiben de 14 a 17 horas, diariamente, el día sábado 9 de diciembre de 1972, a las 9 horas, los siguientes objetos inventariados en autos que consisten en escritorios, armarios metálicos, máquina "Divi-Summa" Olivetti, caja de seguridad Burges, máquina de escrbr Underwood, aspiradora, telares marca Schonherr, con motores Siemens Schukert, máquina retorcedora, urdidora, amoladora, telar, guillotina para cortar tela, báscula, ventiladores, mesas de trabajo, estantería, carrito, carretilla, un automóvil Renault Gordini, mod. 1965, motor Nº 3.012.039, Pat. Cap. Fed. 0015715, color gris metalizado, tambores, escalera, portatubos, matafuegos, mercaderías, telas en general de distintos tipos y colores, sin base, al contado y al mejor postor. — Entrega inmediata, previo pago total (Art. 565 Cód. Ptos.). — Comisión 10 o|o. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1972. —Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 81 e.5|12 Nº 76.650 v.7|12|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: SAENZ DE SANTA MARIA, JOSE RAMON c|BUSSO, NORBERTO UBALDO y otro s|ejecutivo, Expte. número 33.693, que la martillera Luz Blanca Ferrer, el día 13 de diciembre de 1972, hora 11, rematará en Julián Alvarez 1430, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automóvil marca Citroën modelo Azam del año 1969, con motor número 3029003358-AZC, chasis número 3002222638, y patente Nº X059670 de la Provincia de Córdoba, en el estado que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal — Sin base, Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 45 e.5|12 Nº 76.296 v.7|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en autos "AUTOMOTORES ROCA S.A.C. y F. c|NESTOR DIMAS PALMA s|ejecución prendaria", Expte. 33.559, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Av. Cnel. Roca 1767, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, el 20 de diciembre de 1972, a las 14,30 horas Un automóvil marca Fiat, modelo 600, año 1964, Berlina de dos puertas, motor marca Fiat Nº 1838583, serie Nº 64, patente Nº 1112539 de la Prov. de Buenos Aires, usado, en el estado en que se encuentra, base $ 586,69 Ley 18.188. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 49,50 e. 6|12 Nº 77.032 v. 11|12|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en juicio TACURAL S. A. c|GRASSO NORMA H. s|ejec. Expte. 25.360, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará el 15 de diciembre de 1972, a las 17 hs., en Boedo 1732, Capital, donde se encuentra y exhibe de 10 a 18 horas; un automotor usado tipo rural marca Estanciera Ika, modelo año 1962, motor número 626066252, serie Nº 511111-02012, patente municipal Prov. Bs. As., San Isidro número 1141-552, año 1958' Base $a. 3.193,80. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972. — Carlos Viale, secretario.
$ 36 e.5|12 Nº 76.145 v.7|12|72

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por tres días que en autos Nº 31.842 "DI MEGLIO, FELIPE c|MIGUEL SENNO s|Ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 833235) rematará el día 13 de diciembre de 1972, a las 12 horas, días de exhibición 7, 9, 11 y 12 anteriores al remate de 14 a 18 horas la finca de la calle Núñez 2163|2171 de esta Capital, finca de planta baja originalmente construida con 6 dormitorios corridos, comedor, cochera al frente, dos baños, gran cocina y dependencias, teniendo jardín al fondo. — Actualmente está transformada en 4 departamentos independientes contiguos aptos para ser inscriptos dentro del régimen de propiedad horizontal (Ley 13.512). — La propiedad que en su total se vende tiene 8,66 metros de frente por 43,30 metros de fondo. — Dominio inscripto en zona Norte, Tomo 153, Folio 95, Matrícula 16-7037. — Inscripción Catastral Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 33. — Partida 338.898. — Ocupara por el demandado y su familia. — Base: $ 167.146,67. — Seña: 8 o|o y comisión: 3 o|o en dinero en efectivo o cheque certificado. — En el estado en que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de esta Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 90 e.5|12 Nº 76.369 v.7|12|72

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en autos "GUARINO ANIBAL FRANCISCO c|RISOLI FRANCISCO s|Ejec. prendaria", Expediente Nº 33.217, que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará el 20 de diciembre de 1972, a las 15 hs., en Venezuela 3155, Capital Federal, donde se exhibe diariamente de 16 hs. a 18 hs.: Un automóvil marca Fiat 1500 Familiar, modelo año 1967, motor Nº 563017, serie 67, de 80 H.P., chapa Nº C-103712, en el estado en que se encuentra. Base $ 4.587,99. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1972. — Carlos A. Viale, secretario.
$ 40,50 e. 6|12 Nº 76.901 v. 11|12|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 2 días, en autos: "[illegible] c| BEAUDEAN CARLOS s|ejecutivo". Expediente Nº 33.994 que el martillero Elov Enrique Seijas, rematará el 9 de diciembre de 1972, a las 11 hs., en Bernardo de Irigoyen 848, Cap., donde se exhiben: 2 escritorios tapa fórmica blanca, de 4 cajones, otro ídem 8 cajones y una máquina de escribir. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Sin base y al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o ambas efectivo.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 30.— e.6|12 Nº 76.857 v.7|12|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos: "J. TRONCOSO Y CIA. S. A. C. I. s|Quiebra". Exp. 29028, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará en Bartolomé Mitre 782, Capital, el día viernes 15 de diciembre de 1972, a las 9 horas: 910 ms. aproximadamente en cortes de casimires de lana y lana y poliester; 483 ms. aproximadamente en cortes de tela de algodón; 120 ms. en cortes de lana; Un corte de tela de vicuña de 2,40 ms.; retazos, y el día sábado 16 de diciembre, a las 9 hs.: Mostradores de cedro, escritorios; estanterías: armarios; ficheros; una máquina de escribir Olivetti Lexior 80 de 120 espacios; una calculadora "Burroughs": una calculadora "Marcalco" Un mimeógrafo "Netus": Un refrigerador de agua "General Electric"; Una prensa para copiar; Un aparato para cortar muestras; una balanza de 20 Kgs.; Un ventilador de pie "Siam", "Confort-Aire"; Treinta tubos fluorescentes "Sylvania", nuevos; Un carro changador; Una caja fuerte "Santa María"; 40 ms. de fina boisserie; Gran cantidad de papelería y maderas y demás bienes inventariados en autos. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Efectivo. — Entrega inmediata. — El retiro de los bienes correrá por cuenta de los compradores. — Exhibición: Días 9, 11, 12, 13 y 14 de diciembre de 16 a 19 horas.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 85,50 e.5|12 Nº 76.537 v.7|12|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "RAYA, EMILIO contra JUAN C. VAZQUEZ y otro s|Ejec" que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 9 de diciembre de 1972, a las 12 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 848, Capital, el inmueble sito en la calle Gral. César Díaz 3985, entre las calles Chivilcoy y Bahía Blanca de esta Capital: Circunscripción 15, Sección 79, Manzana 54, Parcela 19, Zona Norte, Tomo 2752 y 2753, Folio 217, Finca Nº 214045, Partida Nº 305857, que consta de: Porch, Living-Comedor, Toilette, Cocina, Garaje, en Planta baja. — 1º piso: 3 dormitorios, 2 baños, dependencia de servicio, 2 terrazas, jardín atrás. — Con una superficie cubierta de 270 m3. — Ocupada por el demandado según constancia de autos. — Horario de visitas los días 7 y 8 de diciembre de 14 a 18 horas. — Base: $ 2.3814.00, pago al contado, o cheque certificado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 81 e.5|12 Nº 76.717 v.7|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "CHRYSLER CIA. F. S. A. contra CASSIS, JORGE A. y otro s|Ejecución Prendaria", Exp. Nº 33310, que el martillero Juan Carlos Rolandelli rematará el día 16 de diciembre de 1972, a las 11 horas en Triunvirato 5855, de Capital Federal, lugar donde se exhibe "Un automotor usado marca Dodge Polara, modelo año 1969, chasis Nº 89M2255, motor marca Chrysler Nº 9804552, Patente B-353.392. — En el estado en que se encuentra. — Base: Pesos Ley 18.188: $ 3.676,24, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 40,50 e.5|12 Nº 76.516 v.7|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "CONDOMI ALCORTA, MIGUEL ANGEL c|PEREZ BALDRICH, ALBERTO s|Ejecución Prendaria", Exp. número 29.957, que el martillero Juan Carlos Rolandelli rematará el día 13 de diciembre de 1972, a las 13,30 horas, en Uruguay 772, 10 p., de esta Capital Federal "Un automotor marca Citroen motor número 3727363AZV, chasis Nº 3002203268, modelo año 1961, Patente Nº 741183. — En el estado en que se encuentra. — Base: Pesos Ley 18.188 $ 948,75, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se exhibe en Calle 40, Nº 3245, Quilmes Oeste.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 45 e.5|12 Nº 76.518 v.7|12|72

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 10. Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio: "NAVEMAR S. A. DE NAVEGACION s|quiebra". Exp. Nº 26.594, que los martilleros Alfredo V Ocampo, Eduardo Facundo Aubone, Alejandro Sicardi y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día jueves 14 de diciembre de 1972, a las 10 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores. calle Perú 27, Capital Federal, los siguientes buques: "Delmar" Matrícula 1606. Eslora 70.73 mts., Manga 10,40 m., Puntal 5,60 m.. peso muerto 2.005 toneladas, propulsión motor Diesel "Sulzer" de 1.100 HP.. con tres guinches a vapor con potencia de 2 toneladas. 6 plumas, 3 botes salvavidas uno con motor. Se encuentra amarrado en el Dique Nº 2, lado E a 100 mts de la Avda. Belgrano. Base: $ 266.666.66. — "Elmar" Matrícula Nº 4591, Eslora 99,98 m., Manga 15,24 m.. Puntal 7,67 m.. peso muerto 4.988 toneladas. propulsión dos motores Diesel General Motors de 900 HP. cada uno, con tres grúas eléctricas con potencia de 1,70 tonelada, 2 botes salvavidas, uno con motor. Se encuentra amarrado en el Dique Nº 2. lado E a 100 mts. de la Avda. Belgrano. Base: pesos 280.000. — "Ultramar" Matrícula Nº 4767, Eslora 99,98 m., Manga 15,24 m.. Puntal 7,67 m., peso muerto 4.988 toneladas, propulsión dos motores Diesel General Motors de 900 HP cada uno. Se encuentra amarrado en el Dique Nº 1, sobre la Avda. Pedro de Mendoza y calle Garay. Base: $ 216.666.66. — "Progranel I". Matrícula Nº 3726, Eslora 95,40 m., Manga 13,26 m.. Puntal 8,58 m Se encuentra amarrado en la "Vuelta de Rocha" sobre la Avenida Pedro de Mendoza y calle Alvarado. Cuenta con un generador para dar energía de luz y de los aparatos trasbordadores de la carga. tiene dos aparatos nuevos para el trasbordo de carga marca "Buhler" de Suiza. Base: $ 110.000. — Lucho III. Matrícula Nº 1716. Eslora 49 m., Manga 8 m.. Puntal 3,65 m. Se encuentra amarrado en la "Vuelta de Rocha" sobre la Avenida Pedro de Mendoza y calle Alvarado. (al lado del Progranel I) Base: $ 30 000. — Sulmar. Matrícula Nº 4590. Eslora 99,98 m., Manga 15,24 m.. Puntal 7.67 m.. peso muerto 4.988 toneladas. propulsión dos motores Diesel G. Motors de 900 HP cada uno. Capacidad para granos 166.240 pies 3. y bultos 162.200 pies 3. Se encuentra amarrado en el Riachuelo, frente a la Carbonera Nº 2 de Y.C.F.. Partido de Avellaneda Base: $ 293.333,33. Al contado, en efectivo o cheque certificado Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sujeto a aprobación judicial. Los buques se venden donde están y como están, con los bienes existentes como dotación de las naves. que figuran en el inventario agregado en autos. Los buques se exhiben en los lugares indicados los días 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12 y 13 de diciembre de 1972. de 8 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 3 o|oo del precio de la venta en concepto de sellado Informes y catálogos en los buques. en Perú 27. Lavalle 1344. 2º Piso. Dto 3.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972 — Gastón F. Llantada. secretario.

$ 375.— e.1º12 Nº 75 836 v.7|12|72

Juzgado de Comercio Nº 10. Secretaría Nº 20, hace saber por tres días en autos: "F. DONATO y C. IACHINO S.R.L. c|MAZZOLI ORLANDO s|ejecución prendaria", Exp. Nº 34.402, que el martillero Rafael D'Urso rematará el día 20 de diciembre de 1972, a las 9 hs., en Manzanares 3248 donde se exhiben: Dos acondicionadores de aire. marca Surrey. modelo AD-502 con Nº de fabricación 2679 y 2680. Base: $ 7.955. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires. 30 de noviembre de 1972 — Gastón F. Llantada, secretario

$ 36.— e.6|12 Nº 77.077 v.11|12|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "DOCE DE ABRIL S.R.L. c| MILLER JORGE JUAN s|prenda". Exp. Nº 47.309, que el martillero León Maniches, rematará el día 22 de diciembre de 1972, a las 11,30 horas, en el local sito en la calle Sarmiento Nº 2846 de esta Capital Federal, donde se exhibe en el horario de 9 a 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat. tipo automóvil. modelo 600|E, año 1969. motor a nafta, marca Fiat, Nº 2.722.638. de 36 CV., serie Nº 69, chasis (carrocería autoportante). marca Fiat. Nº 2.434.141. con su equipo de elementos standard de fábrica. cinco cubiertas armadas medida 5,20 x 12, crique y herramientas como accesorios. unidad nueva. destinada al uso privado, en las condiciones de uso y en el estado en que se encuentra. Título de Propiedad del Automotor Nº C-217.085. Base: $ 3.462,36 al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 67.50 e.6|12 Nº 76.800 v.11|12|72

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "CAJA POPULAR DE BELGRANO COOP. DE CRED. LTDA. c|CONFIN S. C.A. y otros, s|Ejec.". Exp. 29.966, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el jueves 14 de diciembre de 1972. a las 15,30 hs., en el local de Bdo. de Irigoyen 848, Capital, donde se exhiben: Cuarenta cuadros distintos motivos y firmados: Santiago Cogorno. Imperiale. Raúl Soldi, Victorica, A. Berni. Espósito. M. Mollari, R. Palumbo, R. Castagna. Apesteguía, A. Bruzzone, Maschio Homero P., García Veiga, Espinosa. etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.). secretario.

$ 33.— e.6|12 Nº 76.629 v.7|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en los autos caratulados: MOLINA DE TAQUINI ELENA y otros c|TOSCANO HORACIO s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 34.114, que el martillero Lucas Vodanovich, rematará el día lunes 18 de diciembre de 1972, a las nueve horas, en la sede de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, subsuelo, de esta ciudad. las veintiocho unidades de que se compone el inmueble de la calle Manuel Artigas 6085, de esta ciudad, entre las calles Pieres y Larrazábal, que se encuentra edificado sobre la Parcela 34 y tiene los siguientes linderos: por su frente al Sudeste: con la calle Manuel Artigas; por su otro frente al Sudoeste: con la calle Pieres; por su costado Noroeste: con la Parcela 33; y por su otro costado Noreste: con la Parcela 35. — La superficie, según mensura, es de 211,14 metros cuadrados. — Las unidades a subastar están individualizadas en el plano agregado a fs. 432; su remate se efectúa en el estado de construcción en que se encuentran, según la constatación efectuada a fs. 132|134, siendo por cuenta y|a cargo exclusivo de los adquirentes la finalización de las obras y la realización de todos los trámites de cualquier índole necesarios para la afectación y subdivisión del inmueble conforme al régimen de la Ley 13.512. — Las unidades se subastan por partes proindivisas con relación al total del inmueble, por lo que los porcentuales respectivos deberán ajustarse a los emergentes del plano agregado a fs. 432 y del Reglamento de Copropiedad y Administración a otorgarse oportunamente en los términos de la Ley 13.512. — La unidad portería ubicada en la azotea se prorrateará entre las veintiocho unidades según los porcentuales que arrojare para cada uno de ellas el referido Reglamento de Copropiedad y Administración. — En primer término, se subastarán las siguientes unidades: unidades uno y dos del 7º piso; unidades uno. dos, tres y cuatro del 6º piso: unidad dos del 5º piso; unidades uno y dos del 4º piso; unidades uno, dos y tres del 3er. piso; unidades dos y cuatro del 2º piso: unidades dos, tres y cuatro del 1er piso. — El remate se suspenderá si el producido de la venta de todas o algunas de las unidades precedentemente individualizadas arrojare la cantidad total de Trescientos sesenta mil pesos ($ 360.000), procediéndose, en caso contrario, el remate de las restantes once unidades del edificio en el número necesario para obtener la mencionada cantidad total de Trescientos sesenta mil pesos ($ 360.000). — Si por cualquier motivo, la subasta de las veintiocho unidades no permitiere obtener dicha cantidad total de Trescientos sesenta mil pesos ($ 360.000) quedarán automáticamente sin efecto todas y cada una de las ventas realizadas, procediéndose de inmediato y sin solución de continuidad a subastar el inmueble en block. — Según la constatación efectuada a fs. 132|134 el inmueble a subastar es un edificio en construcción totalmente desocupado, cuyas restantes características surgen del plano agregado a fs. 432, del cual resulta que la unidad uno de la Planta Baja, se compondrá de un local a la calle y un toilette; la unidad dos de la Planta Baja constará de cochera, living-comedor, dos dormitorios, baño, toilette, patio y cocina; las unidades uno, dos y tres del 1º al 6º piso, inclusive, se compondrán cada una de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y balcón: las unidades uno y dos del 7º piso, como así también la unidad cuatro de los pisos 1º al 6º, inclusive, constarán cada una de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón; y la unidad portería ubicada en la azotea se conmpondrá de dos ambientes, baño y kitchnette. — Las cláusulas cuarta y décima del contrato de mutuo hipotecario establecen que el edificio se entrega totalmente desocupado. — Horario de visitas: lunes a viernes, de 11,30 a 12,30 horas. — Base de venta de cada una de las veintiséis unidades ubicadas del 1º al 7º piso, inclusive: Doce mil ochocientos cincuenta y siete pesos, con catorce centavos ($ 12.857,14) al contado cada una. — Base de venta de cada una de las dos unidades ubicadas en planta baja: Doce mil ochocientos cincuenta y siete pesos con dieciocho centavos ($ 12.857,18) al contado cada una. — Base de venta del inmueble en block: Trescientos sesenta mil pesos ($ 360.000) al contado. — Seña Ocho por ciento: Comisión: Tres por ciento: Sellado: Tres por mil. todo en dinero efectivo en el acto del remate. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 369 e.6|12 Nº 76.651 v.11|12|72

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "LORENTE S.A.C.I. c|MIEDZYLEWSKI URSULA JUANA PESCHKE de y otro, s|Ejec. Prend.". Exp. Nº 25 564, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el martes 12 de diciembre de 1972, a las 16 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle Perú 27, Cap. Federal: Un inmueble ubicado en Don Torcuato, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Avda. J. M. Márquez Nº 1551|75, e|las de Boedo y Pelagio B. Luna. Edif. en los lotes 9 y 10 de la manz. D, que unidos miden: 44,20 m. de fte. al SE., por 47,50 m. de fondo. Sup. total 2.099,50 m2. Nomenc. Catastral: Circuns. V, Sec. A, Manz. 110. Parcelas 9 y 10 El inmueble está ocupado por la demandada y podrá visitarse los días 10 y 11 del mismo mes de 10 a 12 hs. Base $ 31.455,95. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. Imp. Fiscal 3 o|oo, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 63.— e.5|12 Nº 76.630 v.7|12|72

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "C. A. D. D. I. E. S. A. sobre Quiebra" Expediente Nº 35.444, que los martilleros Juan Finkel y Leonardo Chiapetti, designados en común, procederán a la venta en pública subasta el día viernes 15 de diciembre del año en curso a las 15,30 horas. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, del inmueble del ex "Supermercado Canguro", ubicado en Castelar, Partido de Morón, Provincia de Bs. Aires. — Edificado en terreno que mide 100 mts. de frente a la Avda. Gobernador Arias; 150 mts. de frente a la calle Santa Rosa; 160 m. 82 de frente a la call Merlo y 10 mts. de frente a la calle E. Giménez. — Y de acuerdo a las medidas y linderos que citan sus títulos agregados en autos y plano de subdivisón características 101-745-49 confeccionado por el Agrimensor Isaías Blanco. — Venta ad corpus. — Según plano aprobado por la Municipalidad de Morón por Exp. 41-49006|69, tiene: Sup. del terreno: 16.258 m2. — Sup. construida 8.601 m2. y Sup. libre 7.657 metros cuadrados — Con una sup. total cubierta de 10.647 m2. incluyendo sus entrepisos. — La construcción es moderna y sus planos fueron aprobados por el expediente mencionado. — Consta de una sola planta con dos entrepisos. Estructura metálica, techo de chapa kala, paredes de mampostería y parte de chapa. — Baños reglamentarios, oficinas, etc. — Base de venta a plazos: $ 1.800.000 pagaderos en la siguiente forma: 10 o|o al firmar el boleto, con más el 3 o|o de comisión y el 3 o|oo de sellado fiscal, importes a pagar en efectivo o cheque certificado sobre Bancos de la Capital Federal o Gran Bs. Aires: 30 o|o a la posesión y el 60 o|o restante deberá ser satisfecho en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de la posesión con más interés anual del 18 o|o sobre saldos, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre todo el inmueble. — Interés punitorio por mora del 1 o|o mensual. — El comprador deberá contratar seguro contra incendio por monto no inferior al saldo adeudado y endosar la póliza a favor de la masa de acreedores hasta la cancelación total. — Escritura dentro de los 90 días por ante el Escribano que designe el Juzgado. — El inmueble se entregará desocupado y en las condiciones que se encuentre. — Visítese los días 11, 12, 13 y 14 de diciembre en horario de 8 a 12 y 14 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Más informes en autos o en las oficinas de los martilleros: Sarmiento 643 (2º, 230). T. E.: 45-0633 y Uruguay 16 (5º, 54), T. E.: 37-6867.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 307,50 e.4|12 Nº 76.019 v.11|12|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13. Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio: "DOCE DE ABRIL S. R. L. c| CASTRO IRMA MARIA s|ejec. prendaria", expediente Nº 38.930, que el martillero León Maniches, rematará el día 22 de diciembre de 1972. a las 10.30 horas, en el local sito en la calle Sarmiento Nº 2846, de esta Capital Federal, donde se exhibe, en el horario de 9 a 17 horas. el siguiente bien: un automotor marca Fiat, tipo automóvil, modelo 800 Coupe, año 1970, motor a nafta. marca Fiat. Nº 2.794.639, de 40 C.V.. chasis (carrocería autoportante) marca Fiat. Nº 2.440.034, con su equipo de elementos standard de fábrica, cinco cubiertas armadas, medida 145x330, crique y herramientas como accesorios, en las condiciones de uso y en el estado en que se encuentra, unidad nueva. destinada al uso privado en perfecto estado de funcionamiento. Título de Propiedad del Automotor Nº C—256.984. — Base: pesos 6.031,67, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1972. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 76,50 e. 6|12 Nº 76.796 v. 11|12|72

Juzgado Nac. de Comercio Nº 13, Sec. Nº 25, comunica por dos días en autos "ALPARGATAS S.A.I.C. c|LONERIA LA NUEVA DE SAMUEL KAPLAN s| Ejec.". Exp. 34678, que el martillero Alejandro Ramos Mejía, rematará el día 5 de diciembre de 1972, a las 11 hs., en Venezuela 1318|20. donde se exhiben los siguientes bienes: Una máquina de coser industrial marca "Elguin". modelo IR30, Nº 1005269, con motor eléctrico acoplado, otra de coser industrial marca "Singer", Nº AE127892. con motor eléctrico acoplado. y otra de coser industrial marca "Pegasus". Nº A351543, con motor eléctrico acoplado; 1 lote de 5 carpas de lona para 4 personas, colores verde y naranja con su bolsón de tela de avión, listas para la venta y con sus caños de aluminio de cada una, 1 lote de 10 carpas de lona para 5 personas, de la misma calidad y características de las anteriores, 1 lote de 3 carpas de lona para 6 personas ídem a las anteriores, y 1 lote de 2 carpas de lona para 2 personas. también ídem a las anteriores. Sin base, al contado. al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 54 e. 1º|12 Nº 75.521 v. 7|12|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días, en el juicio: "SAICA S. A. C. I. A. s|quiebra" (expte. Nº 31.384), que el martillero Pablo José Ferrari. rematará el día 16 de diciembre de 1972. a las 9 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 848, Capital, los siguientes bienes: escritorios, archivos, ficheros, mesitas rodantes, sillones, sillas, máquina de calcular, máquinas de escribir, acondicionadores de aire, etc. etc., en buen estado. — Exhibición los días 13, 14 y 15 de diciembre de 9 a 12 en el local de la fallida, sito en Rivadavia 717, 9º piso, Capital. — Venta al contado, sin base, entrega inmediata. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre de 1972. — Roberto Emilio Silva. secretario.

$ 33.— e. 6|12 Nº 76.453 v. 7|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en el juicio: "BIONDI Y CHINNICCI S. R. L. s|quiebra" (expediente Nº 38.016), que el martillero Pablo José Ferrari, rematará el día 18 de diciembre de 1972, a las 16 horas, en la calle Núñez 5638, Capital, los siguientes bienes: guillotina, agujereadoras, morsas, compresor, balanza industrial (báscula) de 500 kgs., mesas y bancos de trabajo amoladora y demás bienes inventariados a fs. 102 del expediente; en el estado en que se encuentran. — Exhibición los días 14 y 15 de diciembre de 9 a 12 horas en la calle Núñez 5638, Capital. — Venta al contado, sin base, entrega inmediata, previo pago total del precio. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, a los 1 días del mes de diciembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 42.— e. 6|12 Nº 76.452 v. 7|12|72

Juzgado Comercial Nº 14, Secertaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S. A. C. I. F. I. c|FERNANDEZ JORGE ENRIQUE s|ejecución prendaria, expediente Nº 44270". que el martillero Marcos Victorica, rematará un coche Fiat tipo automóvil, modelo 600 R. año 1971, patente Nº C—376.491, motor a nafta Fiat número 100—D—039—2838445, de 35 CV., chasis carrocería autoportante marca Fiat, número 100—D—138—2525367, con sus equipos de elementos standard, cinco cubiertas armadas de fábrica de 50 x 12, crique y herramientas como accesorio, unidad nueva. — El día 20 de diciembre de 1972, a

las 11 horas, en la Avenida del Libertador General San Martín 472, Capital, lugar donde se exhibe de 8 a 12 y 14 a 17 horas. — Base: $ 5.524,95 Ley 18.188, al contado y al mejor postor. — Si el comprador obla el importe total, puede retirar en el acto (Art. 565, Cód. Proc.). — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 63.— e. 6|12 Nº 76.790 v. 11|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO F. M. S. A. c|MORVILLO, ALFREDO G. y otra, s|ejecución prendaria" (expediente Nº 32.705), que el martillero Justo Benavidez, rematará el día sábado 16 de diciembre de 1972, a las 10 horas, en Avenida La Plata Nº 2935, de esta ciudad, donde se exhibirá de lunes a viernes de 9 a 11 y de 15 a 17 horas: un automotor marca Ford, tipo transporte de carga, modelo F.600, año 1969, con motor de 8 cilindros, de 160 H.P., Nº 85K74590, chasis número 23.912, serie KA5JHD. — En regular estado. — Base: $ 18.728,82. (Ley 18.188). — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 45.— e. 6|12 Nº 76.777 v. 11|12|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "MINNESOTA 3M ARGENTINA S. A. C. I. F. I. A. c|CRISTOBO ALEJANDRO s|ejec. prendaria", expediente 35.324, que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 22 de diciembre de 1972, a las 14 horas, en calle Humberto I 2042|46, donde se exhibe diariamente de 9 a 18 horas, una máquina fotocopiadora, marca 3M., modelo 251, Nº 320.871, importada, en perfecto estado de funcionamiento. — Base: $ 1.103,70, al contado, al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, en efectivo. — Entrega conforme art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 45.— e. 6|12 Nº 76.919 v. 11|12|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 2 días, en autos: "SOC. COOP. DE CRED. CONS. Y VIV. PARQUE CHACABUCO LTDA. c|YELPO JUAN CARLOS s|ejecutivo", Exped. Nº ......, que el martillero Eloy Enrique Seijas, rematará el 9 de diciembre de 1972, a las 11 y 30 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, donde se exhiben, un combinado RCA Victor, modelo consola, no funciona; un televisor Dumont, sin número visible, pantalla grande, botones al frente, funcionando. Entrega previo pago total del precio. El comprador debe constituir domicilio en Capital. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o ambas efectivo. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 33 e. 6|12 Nº 76.856 v. 7|12|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SUAVEGON S.A.I.C. y F. s|quiebra", Exp. Nº 34.391, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660. Sala Nº 1, Piso 1º, el día 19 de diciembre de 1972, a las 17,30 horas, el inmueble de la fallida, ubicado en Ruta Nº 197, km. 13,400, esquina B. Roldán, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Medidas y orientación del terreno: 205,52 m. en su frente al SE., 227,79 m. al SO., 204,12 m. al NO. y 349,54 m. al NE. Superficie terreno: 48.744 m2. Tipo de edificio: Pabellones industriales. Servicios Centrales: Servicio contra incendio. Materiales empleados. De buena calidad. Superficie cubierta propia: 10.562,83 m2. Consta de: Doce pabellones industriales, playas y caminos internos, de hormigón. cercado perimetral con postes premoldeados de hormigón y alambre tejido, estación transformadora de energía eléctrica. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 86 e. Inscripción de dominio: Bajo el Nº 2935, en el Registro del Partido de General Sarmiento, con fecha 14 de octubre de 1964. Base: $ 2.141.200. Comisión: 3 o|o. Desocupado. Condiciones de venta: 10 o|o al contado como seña, 30 o|o al firmarse la escritura traslativa de dominio y el saldo del 60 o|o a uno y dos años, el que será abonado en cuotas anuales, iguales y consecutivas, la primera de las cuales será pagada al año de practicada la subasta y la segunda al año de abonada la primera, con un interés que se abonará de acuerdo a la tasa cobrada por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento, sobre saldos deudores y por trimestres adelantados a partir de la toma de posesión. Por el saldo el comprador deberá constituir garantía hipotecaria a favor de la masa de acreedores. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el escribano nombrado por el Juzgado dentro de los 60 días de aprobado el remate judicialmente y en el mismo acto se le dará posesión del bien adquirido al comprador. El bien afectado a la garantía hipotecaria deberá asegurarse contra todo riesgo por un importe equivalente al de la deuda contraída. Subasta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición. En el lugar de ubicación del inmueble de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 180.— e.5|12 Nº 76.709 v.7|12|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "DOCE DE ABRIL S. R. L. c| DURE AURELIO y otro s|ejecutivo prendario", Expte. Nº 39.218, que el martillero León Maniches, rematará el día 22 de diciembre de 1972, a las 10 horas, en el local sito en la calle Sarmiento Nº 2846, de esta Capital Federal, donde se exhibe en el horario de 9 a 17 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 600E, año 1966, serie Nº 66, motor número 2.296.839, chasis Nº 1.984.665, en las condiciones de uso y en el estado en que se encuentra, unidad usada, destinada a uso privado, título Propiedad del Automotor Nº C-041.982. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1972 — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 54 e. 6|12 Nº 76.797 v. 11|12|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "SERIGRAFICA S. A. C. I. F. I. A. s|quiebra". Expte. Nº 136.353, que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el 7 de diciembre de 1972, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Cap., el inmueble ubicado en calle Zuviría 5894 esq. Pilar 3304|06, Cap.. edificado sobre el lote "5c", Manz. "B" Parroquia de Vélez Sársfield, que mide 11,29 mts. al N.O. s|calle Zuviría; 6 mts. ochava entre calles; 7,43 mts. al S.O. s|calle Pilar; 16,7 metros al S.E. y 12,06 mts. al N.E. — Superficie terreno: 177,65 mts. Nomenc. Catastral: Circ. "I", Sec. "78", Manz. "116", Parc. "5c", Part. Nº 91.477. Comodidades: Local en planta baja con entrada propia por Pilar 3304 y Zuviría 5894 de 12 por 16 mts. aprox. con instalación sanitaria p|personal. — 1º piso Dos Dtos. de living comedor, 2 dorm., cocina, baño y balcón propio, c|u.; 2º piso: Un Dto. living comedor, 2 dorm., cocina, baño y balcón; Un Dto. de living comedor, hall, cocina, toillette y terraza propia. — 3º piso: Lavadero Gral. c|piletas azulejadas y terraza común. Entrada a estas unidades propia por Pilar 3306. — Det. de const.: Puertas interiores lustradas, corredizas; carpintería exterior de aluminio, corredizas; cocinas y baños revestidos en mayólicas lisas y decoradas, hasta cielo raso; pisos mármol, graníticos, parquet y cerámicos; paredes interiores revestidas. Superf. cub. 450 metros cuadrados aproximadamente. — La venta se realiza en block y puede visitarse los días 4, 5 y 6 de diciembre de 1972, de 15 a 18 horas. Deuda Imp. Munic. Alub., Barrido y Limp. 1968|72 $ 211,34 y Cont. Pav. 1968|72 $ 56,36, más recargos. Imp. O.S.N. 1969 a 3er. bimestre 1972 $ 761,10, más recargos. Base $ 186.269,20. Al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El adquirente deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972 — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 94.— e.30|11 Nº 75.474 v.7|12|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por 3 días, en autos "GOMEZ SERGIO ARTLEY c DUCARD JUAN CARLOS y otro s|ejec., Expte. 156118, que el martillero Hernán G. Baylac Posse, rematará en Venezuela 1318|20, Capital, el 12 de diciembre de 1972, a las 17 y 30 hs., el inmueble de la calle Biarritz Nº 225, de Chilavert, Pdo. de San Martín (Prov. de Bs. As.), con una superficie de 257 mts. 77 dcm2. Base retasada $ 37.105. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. El inmueble está ocupado por el codemandado Sr. Juan Manzone y su familia y puede visitarse de 10 a 17 hs. debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre de 1972. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 54 e. 6|12 Nº 77.019 v. 11|12|72

Nº 27

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por dos días en el juicio: "INSTITUTO CULTURAL ARGENTINO S. C. A. c|TORRADO DE IPPOLITO MARIA ESTHER s|ejecutivo", Exp. Nº ....., que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Piso 3º, Sala Nº 4, el día 14 de diciembre de 1972, a las 14 hs.: Un televisor marca "Zenith", pantalla grande, gabinete metálico, con controles al frente, modelo M 2717", que se exhibe en la calle Jean Jaurés 545, de 12 a 16 hs. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1972. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 30 e. 6|12 Nº 76.707 v. 7|12|72

Nº 28

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "KRASUK ABRAHAM c|BARRUTI JORGE RAUL y otra s|ejecutivo" expte. Nº 188, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el martes 12 de diciembre próximo, a las 11,30 horas, en Talcahuano 479, Cap. la unidad Nº 10, piso 3º "D" de la finca Suipacha 881|885, Capital, que consta de un ambiente, baño y Kitchenette, con artefacto de cocina y heladera. — Ocupado por persona que invoca haberlo adquirido mediante boleto de compraventa. — Deuda por expensas comunes a agosto de 1972: $ 85,91. — Visitar de lunes a sábado de 16 a 18 horas. — Venta al contado. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Base: $ 10.400,00.

Buenos Aires, noviembre 28 de 2972. — Marcelo Torres Gálvez, secretario.

$ 54.— e. 5|12 Nº 76.602 v. 7|12|72

Nº 35

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en el juicio: "RESNICOFF MOISES c|RETONDARO, OSCAR J. s|ejec.", Expte. número 9652, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el martes 12 de diciembre próx., a las 11 hs., en Talcahuano 479, Cap., un lote de terreno ubicado en la calle Almirante Brown entre las de Sarmiento y Pueyrredón, del Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, correspondiendo según título al lote 11b de la manzana 3 y según catastro Circ. I, Secc. G, Manz. 340, parcela 11b. Mide 10 mts. de frente al E. por 50,62 de fondo. Sup. 506,20 m2. Visitar todos los días. Venta al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Base pesos 4.240. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1972. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 54 e. 6|12 Nº 76.603 v. 11|12|72

Nº 39

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BUSSOT, HECTOR OSCAR, ejec. prendaria", Expte. 145.663, que el martillero Sr. Sebastián Datzira rematará en Defensa 1124 el 18 de diciembre de 1972, hora 10,30, los siguientes objetos: Una lustradora aspiradora marca Siam, modelo SP Nº 22145, completa, que se exhibe en Ventana 3874. — Base: $ ley 245,30. Al contado. — Comisión: 10 o|o, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40,50 e.5|12 Nº 76.509 v.7|12|72

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PLANAS, ERALDO ANTONIO, ejec. prendaria". Expte. 145.719, que el martillero Sr. Sebastián Datzira rematará en Defensa 1124 el 18 de diciembre de 1972, hora 10,30, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 70 Nº 620883, completamente equipada, que se exhibe en Ventana 3874. — Base: $ ley 1.046,64. Al contado. — Comisión: 10 o|o, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40,50 e.5|12 Nº 76.507 v.7|12|72

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREYRA, OMAR VICTOR, ejec. prendaria", Expte. 146.419, que el martillero Sr. Sebastián Datzira rematará en Defensa 1124, el 18 de diciembre de 1972, hora 10,30, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 70 Nº 386111, completamente equipada, que se exhibe en Ventana 3874. — Base: $ ley 948. Al contado. — Comisión: 10 o|o, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40,50 e.5|12 Nº 76.505 v.7|12|72

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LABATE, MARIA FELIPE, ejec. prendaria", Expte. 140.778, que el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 18 de diciembre de 1972, hora 10,30, los siguientes objetos: Una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Super Plana Nº 26414, completamente equipada que se exhibe en Ventana 3874. — Base: $ ley 296,70. Al contado. — Comisión: 10 o|o, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40,50 e.5|12 Nº 76.503 v.7|12|72

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|POROPAS, JOSE, ejec. prendaria", Expte. 145.721, que el martillero Sr. Sebastián Datzira rematará en Defensa 1124 el 18 de diciembre de 1972, hora 10.30, los siguientes objetos: Un lavarropas marca Siam, modelo T. Power sin rodillo Nº 50240 completo, que se exhibe en Ventana 3874. — Base: $ ley 195,45. Al contado. — Comisión: 10 o|o. todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires. noviembre 27 de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40,50 e.5|12 Nº 76.499 v.7|12|72

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|REYNA de CAMAROTTI HORTENCIA BEATRIZ, ejec. prendaria". Expediente 144.396, que el martillero señor Sebastián Datzira rematará en Defensa 1124, el 18 de diciembre de 1972, hora 10,30, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 301.683, completa, que se exhibe, en Ventana 3874. — Base: $ ley 449,25. Al contado. — Comisión: 10 o|o, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40,50 e.5|12 Nº 76.496 v.7|12|72

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días, en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ECHENIQUE RAMON, ejec. prendaria" (Expte. 145.672), que el martillero Sr. Sebastián Datzira rematará en Defensa 1124, el 18 de diciembre de 1972, hora 10.30, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam. modelo 100, Nº 347669, completamente equipada, que se exhibe en Ventana 3874. — Base: $ ley 822,30. Al contado. Comisión 10 o|o, todo en efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40,50 e.5|12 Nº 76.495 v.7|12|72

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días, en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RINALDINI ALEJANDRO, ejec. prendaria" (Expte. 145.699), que el martillero Sr. Sebastián Datzira rematará en Defensa 1124, el 18 de diciembre de 1972, hora 10.30, el siguiente objeto: Un lavarropas marca Siam, modelo TPT Nº 57493, completo, que se exhibe en Ventana 3874. Base: $ ley 476,40. Al contado. Comisión 10 o|o, todo en efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40,50 e.5|12 Nº 76.491 v.7|12|72

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días, en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ACOSTA MIGUEL ANGEL y otro, ejec. prendaria" (Expte. 146.417), que el martillero Sr. Sebastián Datzira rematará en Defensa 1124, el 18 de diciembre de 1972, hora 10.30, el siguiente objeto: Un televisor marca Siam, modelo M19, Nº 51738, serie 96851738, completo, que se exhibe en Ventana 3874. Base: $ ley 1.143,50. Al contado. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. en el acto del remate.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40,50 e.5|12 Nº 76.490 v.7|12|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BELL VILLE

Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Secretaría escribano Helio Juan Zarini, comunica por cinco días en el juicio: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c|CURRO HERMANOS S. R. L., Ejec. Fiscal", Expte. 331-D-1971, que el martillero Sr. Raúl A. Villarroel, rematará en Avda. del Libertador Nº 163, de la ciudad de San Francisco, el 21 de diciembre próximo, a las diez horas, sin base, dinero de contado y al mejor postor, los siguientes bienes, cuyo estado actual no consta en autos: Una caja de hierro marca "Borges", con cierre con clave y tesoro, de 1,80 mts. de altura por un metro de ancho; una máquina de escribir marca "Olivetti-Lexicon" 80, de 165 espacios Nº 159989; una máquina de sumar eléctrica, marca "Ultra" Nº 225089; una máquina de sumar "Olivetti Summa 15" Nº 97409785, a manija; una máquina torneadora para neumáticos y para tractores en proceso de elaboración, marca "C. H". Los bienes podrán ser revisados por los interesados en el lugar en donde se encuentran Avda. del Libertador Nº 163, de la ciudad de San Francisco, los días hábiles, en horario de comercio. Comisión 10 o|o a cargo del comprador en el acto del remate. — Bell Ville, 14 de noviembre de 1972. — Helio Juan Zarini, secretario.

$ 75 e. 6|12 Nº 76.446 v. 13|12|72